

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE CANELONES

24ª SESIÓN ORDINARIA
24 DE OCTUBRE DE 2023

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
AÑO 2023

XLIX LEGISLATURA DEPARTAMENTAL
Cuarto período

Canelones, 24 de octubre de 2023

XLIX LEGISLATURA
24ª SESIÓN ORDINARIA
Cuarto período

PRESIDE: EDIL DIEGO NÚÑEZ
Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA: SEÑOR MIGUEL SANGUINETTI
Secretario general

SEÑORA LILIAN CALANDRIA
Directora general interina

SUMARIO

1. TEXTO DE LA CITACIÓN	6
2. ASISTENCIA	18
3. ASUNTOS ENTRADOS	22
4. CONFLICTO ENTRE ISRAEL Y PALESTINA	33
5. NECESIDAD DE UN HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN EN LA COSTA CANARIA	36
6. ANIVERSARIO DE LA ESCUELA N° 221, PAUL HARRIS	39
7. INAUGURACIÓN DEL ESTADIO DEL CLUB ATLÉTICO JUANICÓ	41

8. 29° ANIVERSARIO DE CIUDAD DE LA COSTA: FESTEJOS Y ACTIVIDADES	43
9. DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	45
10. SOLICITUD DE CONEXIÓN A RED DE SANEAMIENTO DEL BARRIO VILLA LA RUTA	47
11. GRAVES CONFLICTOS EN LICEOS DE PASO CARRASCO Y COLONIA NICOLICH	48
12. CAMPAMENTO HACELO TUYO 2023	49
13. PUNTO 1: TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 17 DE OCTUBRE DE 2023 PARA EL 24 DE OCTUBRE DE 2023	51
14. PUNTO 2: HOMENAJEAR A LOS SEÑORES LAUTARO OGANDO, FRANCISCO PRINO Y ALEJANDRO BUENO POR SU DESTACADA PARTICIPACIÓN EN EL MUNDIAL DE TAEKWONDO REALIZADO EN HOLANDA	53
15. PUNTO 3: HOMENAJE A LOS ATLETAS DEL DEPARTAMENTO MARISOL CASTRO Y JORGE POMBO, QUE PARTICIPARON DEL XVI GRAN PRIX INTERNACIONAL DEL MERCOSUR DE ATLETISMO MÁSTER	61
16. ASUNTOS GRAVES Y URGENTES	70
17. DÍA DEL PERIODISTA Y DEL TRABAJADOR DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN	92
18. FRIGORÍFICO LAS PIEDRAS: DISTINGUIDO EN EL WORLD STEAK CHALLENGE 2023	95

19. CONGRATULACIONES A LA ORQUESTA JUVENIL DEL SODRE, NÚCLEO LAS PIEDRAS.....	98
20. 29° ANIVERSARIO DE CIUDAD DE LA COSTA.....	101
21. UNIÓN NACIONAL DE OBREROS Y TRABAJADORES DEL TRANSPORTE (UNOTT – PIT-CNT) SOLICITAN UNA REUNIÓN A EFECTOS DE BUSCAR SOLUCIONES A SITUACIONES GENERADAS EN ALGUNAS EMPRESAS DEL SECTOR	104
22. PUNTO 4: APROBAR EL PROYECTO DE DECRETO REFERIDO A PROGRAMAS PARA CONSTRUCCIÓN O REGULARIZACIÓN DE VIVIENDAS ECONÓMICAS PRESENTADO POR LA INTENDENCIA DE CANELONES	123
23. PUNTO 62: INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N °23/05971 SOLICITANDO ANUENCIA PARA ADQUIIR POR TÍTULO DE COMPRAVENTA Y MODO TRADICIÓN EL INMUEBLE PADRÓN URBANO 1502 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA POR EL PRECIO ESTABLECIDO DE US\$ 250.000	137
24. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10° Y 11° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.....	139
25. PUNTO 12: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA CEDER EN COMODATO A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL AJUPENSAR, PARA LA INSTALACIÓN DE SU SEDE, EL PADRÓN N°1024 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SANTA ROSA	142
26. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 13° Y 14° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA	143

27. PUNTO 15: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESIGNAR VARIAS VÍAS DE TRÁNSITO DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LA PAZ	144
28. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 16°, 17° Y 18° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA	145
29. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 19°, 20°, 21° Y 22° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA	147
30. PUNTO 23: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS TURÍSTICO DEPARTAMENTAL LA ACTIVIDAD FERIAL MANOS CANARIAS.....	149
31. REPUDIO AL ATAQUE TERRORISTA DE HAMAS Y RECHAZO A LA BRUTAL RESPUESTA BÉLICA DE ISRAEL.....	150
32. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 24°, 25°, 26°, 27°, 28°, 29°, 30°, 31°, 32°, 33° Y 34° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.....	156
33. PUNTO 35: SEÑOR EDIL CÉSAR LISTA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA SITUACIÓN DE LAS MUJERES CON HIJOS EN EL PROCESO PENAL Y EN SITUACIÓN DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD	159
34. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 36°, 37° Y 38° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA	161
35. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 39° A 44° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.....	162
36. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 45° Y 46° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.....	164

37. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 47° A 55°, 57°, 59°, 63° Y 65° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA	165
38. PUNTO 56: SOLICITUD DE LICENCIA DEL EDIL JERÓNIMO COSTA.....	167
39. PUNTO 58: RATIFICAR R.P.0256/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL LUIS PERA EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2023	168
40. PUNTO 61: PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE TRES ASPIRANTES A OFICINISTA 4, GRADO 9, DEL ESCALAFÓN CONTRATADO (EN CUMPLIMIENTO A LA R. 0663-023, DE FECHA 19 DE SETIEMBRE DE 2023)	169
41. PUNTO 64: INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 23/07582 SOLICITANDO ANUENCIA PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL MES DE NOVIEMBRE COMO EL MES DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	170
42. SE LEVANTA LA SESIÓN	171

1. TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 20 de octubre de 2023

CITACIÓN N° 0024/023

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 24 de octubre a las 18:00 horas para dar cuenta de los:

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32° del Reglamento Interno) y oír las siguientes:

EXPOSICIONES VERBALES

1. Señor edil Gustavo Morandi
2. Señora edila Mariela Alamilla
3. Señora edila Marianela Cura

MEDIA HORA PREVIA:

1. Señor edil Luis Pera
2. Señor edil Agustín Oliver
3. Señora edila Mónica Bueno
4. Señora edila Liliana Díaz
5. Señora edila Ivanna Irigoín
6. Señor edil Federico Rolón

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. R.P.0253/023 TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 17 DE OCTUBRE DE 2023 PARA EL 24 DE OCTUBRE DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-202-81-00065) (Rep. 0024)

2. HOMENAJEAR A LOS SEÑORES LAUTARO OGANDO, FRANCISCO PRINO Y ALEJANDRO BUENO POR SU DESTACADA PARTICIPACIÓN EN EL MUNDIAL DE TAEKWONDO REALIZADO EN HOLANDA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00747) (Rep. 0024)

3. REALIZAR HOMENAJE A LOS ATLETAS DEL DEPARTAMENTO MARISOL CASTRO Y JORGE POMBO QUE PARTICIPARON DEL XVI GRAN PRIX INTERNACIONAL DEL MERCOSUR DE ATLETISMO MÁSTER. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00169) (Rep. 0024)

4. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: APROBAR EL PROYECTO DE DECRETO REFERIDO A PROGRAMAS PARA CONSTRUCCIÓN O REGULARIZACIÓN DE VIVIENDAS ECONÓMICAS PRESENTADO POR LA INTENDENCIA DE CANELONES. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-204-81-00129) (Rep. 0024)

5. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA PROPORCIONAR 15 JUEGOS DE CHAPAS MATRÍCULAS PARA VEHÍCULOS PERTENECIENTES A LA JEFATURA DE POLICÍA DE CANELONES. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-204-81-00167) (Rep. 0024)

6. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR A LA SEÑORA VALERIA CEAN DEL PAGO POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS POR EL AÑO 2023, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN N°1977 SUB URBANO DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SANTA ANA POR ENCONTRARSE UBICADO EN UN BAÑADO. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-204-81-00160) (Rep. 0024)

7. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL

TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR POR ÚNICA VEZ A LA SEÑORA BLANCA JULIA MONZÓN SUÁREZ, EL 100% SOBRE EL MONTO TOTAL DE DEUDA GENERADA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTE AL PADRÓN N°3131 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PROGRESO, DESDE CUOTA 4ª A CUOTA 6ª DE 2023. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-204-81-00164) (Rep. 0024)

8. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR POR ÚNICA VEZ AL SEÑOR ABDEL NASSER ROPS DE ALMEDIA EL 100% SOBRE EL MONTO DE LA DEUDA GENERADA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTE AL PADRÓN N°6190 DE LA LOCALIDAD DE SAN LUIS, DESDE CUOTA 1°/1998 HASTA LA TOTALIDAD DEL AÑO 2023. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-204-81-00102) (Rep. 0024)

9. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA ACEPTAR EL CANJE DEL 10% DEL ESPACIO PÚBLICO RESULTANTE DE LAS URBANIZACIONES EN PADRÓN N°11450 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE LAS PIEDRAS. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-204-81-00153) (Rep. 0024)

10. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR INVASIÓN DE ESPACIO PÚBLICO CON EDIFICACIÓN DEL AÑO 1952 DESTINADA A VIVIENDA EN ÁREA DE 4,00 M², EN EL PADRÓN N°3089 CON FRENTE A CALLE LAVALLEJA ESQUINA WILSON FERREIRA ALDUNATE DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LAS PIEDRAS EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-204-81-00151) (Rep. 0024)

11. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR TOLERANCIAS

A INFRACCIONES A LOS EFECTOS DE REGULARIZAR LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA Y LOCAL COMERCIAL SITAS EN EL PADRÓN N°6357, CON FRENTE A BULEVAR ARTIGAS ENTRE CALLE INDEPENDENCIA Y MÉNDEZ NÚÑEZ DE LA LOCALIDAD CATASTRAL JOAQUÍN SUÁREZ, PROPIEDAD DE ATAX S.A. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-204-81-00150) (Rep. 0024)

12. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA CEDER EN COMODATO A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL AJUPENSAR PARA LA INSTALACIÓN DE SU SEDE, EL PADRÓN N°1024 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SANTA ROSA. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-204-81-00173) (Rep. 0024)

13. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR SALIDO DEL DOMINIO MUNICIPAL A FAVOR DE LA SEÑORA NELLY ESTHER BURIANI ACOSTA, EL BIEN PADRÓN N°4969, SITO EN LA MANZANA 328 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CANELONES. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-204-81-00158) (Rep. 0024)

14. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO EL PADRÓN N°44493 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-204-81-00149) (Rep. 0024)

15. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESIGNAR VARIAS VÍAS DE TRÁNSITO DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LA PAZ. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-204-81-00159) (Rep. 0024)

16. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR CATEGORÍA SUBURBANA, SUBCATEGORÍA LOGÍSTICO INDUSTRIAL AL PADRÓN RURAL N°61007, EN EL MARCO DE LO DISPUESTO EN EL D.0014/018 (PLAN PARA LAS

MICRORREGIONES 6 Y 8). Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-204-81-00168) (Rep. 0024)

17. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR TOLERANCIAS A INFRACCIONES EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE A LAS OBRAS SITAS EN EL PADRÓN N°1042, CON FRENTE A CALLE 16 ESQUINA RÍO NEGRO DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CUCHILLA ALTA. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-204-81-00165) (Rep. 0024)

18. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR TOLERANCIAS A INFRACCIONES EN CARÁCTER PRECARIO, REVOCABLE EN EL PADRÓN 28728, CON FRENTE A CALLE STELLA MARIS Y AVENIDA A LA COSTA DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-204-81-00138) (Rep. 0024)

19. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR LAS PRESENTES ACTUACIONES A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERIDAS A CONTENEDORES DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS A LOS EFECTOS DE QUE TOMEN CONOCIMIENTO Y SE EXPIDAN AL RESPECTO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00032) (Rep. 0024)

20. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR LAS PRESENTES ACTUACIONES A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERIDAS A MEDIOAMBIENTE A LOS EFECTOS DE QUE TOMEN CONOCIMIENTO Y SE EXPIDAN AL RESPECTO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00038) (Rep. 0024)

21. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR LAS PRESENTES ACTUACIONES A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERIDAS A MEDIOAMBIENTE EN RELACIÓN A LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS A LOS EFECTOS DE QUE TOMEN CONOCIMIENTO Y SE EXPIDAN AL RESPECTO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00018) (Rep. 0024)

22. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR LAS PRESENTES ACTUACIONES A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERIDAS A MEDIOAMBIENTE EN RELACIÓN A LOS RUIDOS MOLESTOS A LOS EFECTOS DE QUE TOMEN CONOCIMIENTO Y SE EXPIDAN AL RESPECTO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00044) (Rep. 0024)

23. COMISIÓN PERMANENTE N°4 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS TURÍSTICO DEPARTAMENTAL LA ACTIVIDAD FERIAL MANOS CANARIAS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-204-81-00145) (Rep. 0024)

24. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE VIVIENDAS DE PROPIETARIOS INVITA A LA CONMEMORACIÓN DE LOS 20 AÑOS DE LA PRIMERA RESOLUCIÓN TOMADA POR EL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY RECONOCIENDO A LA FEDERACIÓN COMO ORGANIZACIÓN REPRESENTATIVA DEL SISTEMA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00666) (Rep. 0024)

25. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FOMENTO VECINAL DEL BARRIO PASO ESPINOSA PRESENTAN NOTA CON FIRMAS DE VECINOS MANIFESTANDO INQUIETUD SOBRE LA SITUACIÓN AMBIENTAL QUE VIVEN LOS HABITANTES DE LA ZONA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00677) (Rep. 0024)

26. COMISIÓN PERMANENTE N°4 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: INTENDENCIA DE CANELONES CONVOCÓ AL ENCUENTRO REFERIDO A CONSTRUIR EL PLAN DE TRABAJO DE TURISMO EN CANELONES, REALIZADO EL DÍA 8 DE AGOSTO DEL CORRIENTE EN REUNIÓN POR PLATAFORMA ZOOM. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00608) (Rep. 0024)

27. COMISIÓN PERMANENTE N°4 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: INTENDENCIA DE CANELONES INVITÓ AL

TALLER VIRTUAL BUENAS PRÁCTICAS EN TURISMO ACCESIBLE REALIZADO EL DÍA 17 DE AGOSTO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00601) (Rep. 0024)

28. COMISIÓN PERMANENTE N°6 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA FERNANDA ORTIZ SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, MES DE LA MUJER. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00254) (Rep. 0024)

29. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE SOLICITUD REALIZADA POR PARTE DE LA COMISIÓN ASESORA DE ASISTENCIA SOCIAL REFERIDAS A: HABLEMOS DE SUICIDIO, MITOS Y SALUD SOCIAL. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00697) (Rep. 0024)

30. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: JUNTA NACIONAL DE DROGAS REMITE NOTA INVITANDO A PARTICIPAR DEL ENCUENTRO "LO GRUPAL EN EL ABORDAJE DE LOS USOS DE DROGAS", REALIZADO LOS DÍAS 9 Y 10 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00790) (Rep. 0024)

31. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LA SEÑORA GRACIELA PENNA PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 8, EN EL ENCUENTRO EDIL POR UN DÍA REALIZADO EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2022 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL SOBRE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD PÚBLICA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00047) (Rep. 0024)

32. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LA SEÑORA GRACIELA PENNA PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 8, EN EL ENCUENTRO EDIL POR UN DÍA REALIZADO EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2022 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL, SOBRE CONTROL DE HOGARES DE ANCIANOS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00058) (Rep. 0024)

33. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LA SEÑORA MARGARITA GARRIDO PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 2, EN EL ENCUENTRO EDIL POR UN DÍA REALIZADO EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2022 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL, SOBRE SALUD MENTAL. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00041) (Rep. 0024)

34. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: RESCATISTAS INDEPENDIENTES ACOMPAÑADOS DE LAS ONG CALLEJEROS LAS PIEDRAS Y HUELLITAS PRESENTAN NOTA SOLICITANDO SER RECIBIDOS POR ESTA COMISIÓN ASESORA O POR EL PLENARIO DE ESTE LEGISLATIVO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00148) (Rep. 0024)

35. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL CÉSAR LISTA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA SITUACIÓN DE LAS MUJERES CON HIJOS EN EL PROCESO PENAL Y EN SITUACIÓN DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-01126) (Rep. 0024)

36. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL MARCELO TAMBORINI SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE OLLAS POPULARES Y MERENDEROS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-01041) (Rep. 0024)

37. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA BEATRIZ LAMAS SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE CIERRE DEL COMEDOR MUNICIPAL DE SAN RAMÓN. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00764) (Rep. 0024)

38. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA BEATRIZ LAMAS SE REFIRIÓ

EN SALA SOBRE EL TEMA PLAN DE INCLUSIÓN SOCIAL DE UTE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00780) (Rep. 0024)

39. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA BEATRIZ LAMAS SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE PROTESTA POR EXPOSICIÓN DE UN SEÑOR EDIL EN SESIÓN SOLEMNE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-01116) (Rep. 0024)

40. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA ESTEFANÍA DÍAZ Y SEÑOR EDIL GUSTAVO MAESO SOLICITAN SE INVITE AL SEÑOR DIRECTOR DEL HOSPITAL DE LAS PIEDRAS A LA PRESENTE COMISIÓN ASESORA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00135) (Rep. 0024)

41. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA FERNANDA ORTIZ SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE PROBLEMAS GRAVES EN LA ATENCIÓN Y DETERIORO EN SALUD PÚBLICA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00443) (Rep. 0024)

42. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA MILDREN IZZI SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES BASADA EN GÉNERO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00697) (Rep. 0024)

43. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA MÓNICA BUENO SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE HOSPITALITO DE CIUDAD DE LA COSTA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00703) (Rep. 0024)

44. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA NIRSA ÁLVAREZ SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE LA SALUD ACTUAL. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00763) (Rep. 0024)

45. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA MARÍA LÓPEZ VECINA DE LA LOCALIDAD DE LAS PIEDRAS REMITE NOTA CON PROBLEMÁTICA DE LOS PERROS Y GATOS ABANDONADOS, MALTRATADOS Y ENFERMOS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00337) (Rep. 0024)

46. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: VARIOS SEÑORES EDILES DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL PRESENTAN NOTA CON EL FIN DE GENERAR UNA CAMPAÑA DE CASTRACIONES DE PERROS Y GATOS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00862) (Rep. 0024)

47. RATIFICAR R.P.0237/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL FABIÁN COLOMBO EL DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00794) (Rep. 0024)

48. RATIFICAR R.P.0240/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA LYLIAM ESPINOSA EL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00808) (Rep. 0024)

49. RATIFICAR R.P.0241/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA CECILIA MARTÍNEZ EL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00809) (Rep. 0024)

50. RATIFICAR R.P.0242/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL SERGIO PEREYRA EL DÍA 9 DE OCTUBRE DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00810) (Rep. 0024)

51. RATIFICAR R.P.0243/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL JUAN RIPOLL EL DÍA 9 DE OCTUBRE DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00812) (Rep. 0024)

52. RATIFICAR R.P.0244/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL YAMANDÚ COSTA EL DÍA 9 DE OCTUBRE DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00813) (Rep. 0024)

53. RATIFICAR R.P.0248/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ EL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00819) (Rep. 0024)

54. RATIFICAR R.P.0250/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL FABIÁN CASTELLANOS EL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00821) (Rep. 0024)

55. RATIFICAR R.P.0252/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL RAÚL DETOMASI EL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00824) (Rep. 0024)

56. RATIFICAR R.P.0254/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL JERÓNIMO COSTA EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00831) (Rep. 0024)

57. RATIFICAR R.P.0257/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL FABIÁN COLOMBO EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00835) (Rep. 0024)

58. RATIFICAR R.P.0256/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL LUIS PERA EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00834) (Rep. 0024)

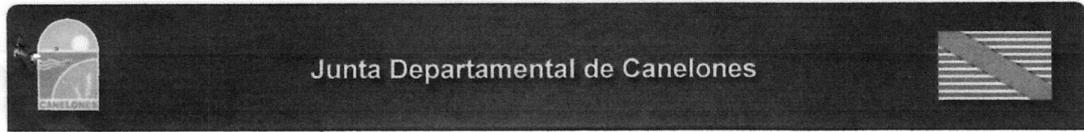
59. RATIFICAR R.P.0255/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA FERNANDA ORTIZ EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00833) (Rep. 0024)

En la sesión ordinaria del día de la fecha, hicieron uso de la palabra los siguientes oradores.

EXPOSICIONES VERBALES: señor edil Danilo Britos y señora edila Marianela Cura.

MEDIA HORA PREVIA: señora edila Alejandra Tierno, señor edil Agustín Oliver, señora edila Mónica Bueno, señor edil Nicolás Acosta, señor edil Federico Rolón y señora edila Mónica Bueno.

2. ASISTENCIA



SESION ordinaria..... FECHA 24/10/2023

HORA DE COMIENZO 18:12..... HORA DE CIERRE 1.48

Citación Nº 0024

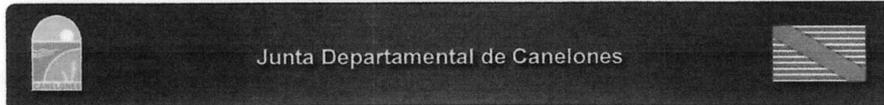
PRESIDENTE DIEGO NUÑEZ.....

1er. Vice SILVA GONZALEZ.....

2do. Vice.....

FRENTE AMPLIO

X 1	ESTEFANIA DIAZ	<i>[Signature]</i>	X 6	NATHALI MUNIZ	<i>[Signature]</i>
X 32	CARLOS FERRI	Ausente	X 37	NIBIA LIMA	<i>[Signature]</i>
X 63	IVANNA IRIGOIN	<i>[Signature]</i>	X 68	PEDRO MESONE	<i>[Signature]</i>
X 94	GUSTAVO MAESO	Ausente	X 99	JOSE A. SOSA	<i>[Signature]</i>
X 2	JUAN C. ACUÑA	<i>[Signature]</i>	X 7	CESAR LISTA	<i>[Signature]</i>
X 33	NANCY GARCIA	<i>[Signature]</i>	X 38	EDUARDO POSSE	<i>[Signature]</i>
X 64	CAMILO ROJAS	Ausente	69	-----	
X 95	FEDERICO ROLON	<i>[Signature]</i>	X 100	PABLO CALLEROS	<i>[Signature]</i>
X 3	DANIEL PEREIRA	<i>[Signature]</i>	X 8	SERGIO PEREYRA	Ausente
X 34	JULIA COUTO	Ausente	X 39	LIA ABILLEIRA	Ausente
X 65	GUILLERMO MARTINEZ	Ausente	X 70	WILFREDO CABRERA	Ausente
X 96	Ma. de los A. PALOMEQUE	<i>[Signature]</i>	X 101	LUCY GARDERES	<i>[Signature]</i>
X 4	LUCIANA SUAREZ	<i>[Signature]</i>	X 9	SUSANA MUNIZ	Ausente
X 35	JULIO AQUINO	<i>[Signature]</i>	40	-----	
X 66	-----		X 71	MARISOL D'ALBORA	<i>[Signature]</i>
X 97	SILVANA CORUJO	Ausente	X 102	HERNAN PEREZ	<i>[Signature]</i>
X 5	ANDREA IGLESIAS	<i>[Signature]</i>	X 10	CECILIA MARTINEZ	<i>[Signature]</i>
X 36	-----		X 41	BEATRIZ MELGAR	<i>[Signature]</i>
X 67	FRANCISCO CASTERIANA	<i>[Signature]</i>	X 72	HERNAN ECHEVARRIA	<i>[Signature]</i>
X 98	VALENTINA BARRACO	Ausente	X 103	DANIEL PEREYRA	Ausente



Junta Departamental de Canelones

FREENTE AMPLIO

11	DIEGO NUÑEZ	<i>Diego Nuñez</i>	16	FABIAN CASTELLANOS	<i>Fabian Castellanos</i>
42	NIRSA ALVAREZ	Ausente	47	LILIANA DIAS	Ausente
73	CECILIA PERAZA	Ausente	78	NICOLAS ACOSTA	<i>Nicolas Acosta</i>
104	ENRIQUE TELLECHEA	<i>Enrique Tellechea</i>	109	MAYRA PONZO	Ausente
12	JUAN RIPOLL	<i>Juan Ripoll</i>	17	Ma. ISABEL MAIESE	<i>Ma. Isabel Maiese</i>
43	ROBERTO SARAVIA	<i>Roberto Saravia</i>	48	MIGUEL MENDEZ	Ausente
74	LYA GULARTE	Ausente	79	IVONNE SOSA	<i>Ivonne Sosa</i>
105	FEDERICO BETANCOR	<i>Federico Betancor</i>	110	M. DEL CARMEN MOREIRA	<i>M. del Carmen Moreira</i>
13	LYLIAM ESPINOSA	<i>Lyliam Espinosa</i>	18	EDGARDO DUARTE	<i>Edgardo Duarte</i>
44	SONIA AGUIRRE	<i>Sonia Aguirre</i>	49	Marcelo Ayala	<i>Marcelo Ayala</i>
75	JULIO DOMINGUEZ	Ausente	80	MARIA LABANDERA	<i>Maria Labandera</i>
106	MARIELA ALAMILLA	Ausente	111	SEBASTIAN MENDIONDO	Ausente
14	CARLOS GRILLE MOTTA	<i>Carlos Grille Motta</i>	19	YAMANDU COSTA	<i>Yamandu Costa</i>
45	MONICA BUENO	<i>Monica Bueno</i>	50	MARIANELA CURA	<i>Marianela Cura</i>
76	-----		81	FREDY PEREZ	Ausente
107	MILDREN IZZI	<i>Mildren Izzi</i>	112	MAYRA SALSAMENDI	Ausente
15	SILVIA GONZALEZ	<i>Silvia Gonzalez</i>	20	FERNANDA ORTIZ	<i>Fernanda Ortiz</i>
46	JULIO C. BRUM	<i>Julio C. Brum</i>	51	JOSE E. ORTIZ	<i>Jose E. Ortiz</i>
77	SOLANGE MARTINEZ	Ausente	82	LAURA LEMOS	Ausente
108	ANDRES PEDRAZZI	<i>Andres Pedrazzi</i>	113	NELSON BRITOS	<i>Nelson Britos</i>

Jefe de Sala..... *Nº 136*.....Asistente..... *Lucrecia Lopez*.....



Junta Departamental de Canelones

SESION... ORDINARIAFECHA... 24/10/23HORA DE COMIENZO... 18:12HORA DE CIERRE... 1.48Citación Nº... 24PRESIDENTE... DIEGO NUÑEZ1er. Vice... SILVIA GONZALEZ

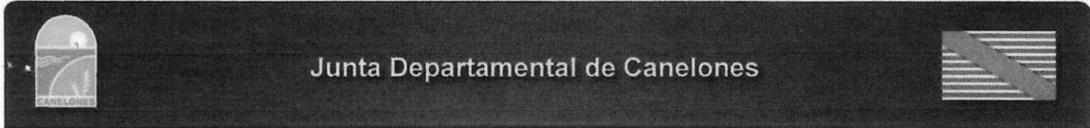
2do. Vice.....

PARTIDO NACIONAL

21*	AGUSTIN OLIVER		26*	BEATRIZ LAMAS	
52*	MARCELO TAMBORINI		57	MARIO RODRIGUEZ	Ausente
83	SEBASTIAN MARTINEZ	Ausente	88	JAIME ROSSI	Ausente
114*	GABRIELA MINDEGUIA		119	ANA Ma. MODERNELL	Ausente
22*	RICHARD PEREZ		27*	ALEJANDRO REPETTO	
53*	NELSON FERREIRA		58	EDUARDO ORTEGA	Ausente
84	DANIEL ITURLAY	Ausente	89	MICAELA HERNANDEZ	Ausente
115*	Ma. JESUS MOSEGUI		120	FABIO VENTURA	Ausente
23*	BETIANA BRITOS		28*	RAUL DE TOMASSI	
54*	LUIS GOGGIA		59	ANDREA MARENCO	Ausente
85	IGNACIO TORENA	Ausente	90*	HUGO DELGADO	
116*	ANDREA SANDE		121*	RAFAEL FERRARI	
24*	JUAN LOPEZ		29*	GUSTAVO MORANDI	
55	RUBEN OBIAGUE	Ausente	60	ROLANDO RIZZO	Ausente
86	CARLOS W. MARTINEZ	Ausente	91	NOELIA MARTINEZ	Ausente
117	Ma. ALESANDRA ROQUERO		122	GONZALO MEDINA	Ausente
25*	FABIAN COLOMBO		30*	LUIS PERA	
56*	HECTOR BAYARDI		61*	Ma. ALEJANDRA TIERNO	
87*	CLAUDIO CABRERA		92	JOSE ENRIQUE ESTEFAN	Ausente
118	PATRICIA PELIZZARI	Ausente	123	MARCELO BENTANCOR	Ausente

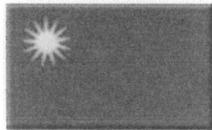
Jefe de Sala... no diceAsistente... no dice

1



Junta Departamental de Canelones

SESION... ORDINARIA FECHA... 24/10/23
 HORA DE COMIENZO... 18¹² HORA DE CIERRE... 14³⁰
 Citación Nº... 24
 PRESIDENTE... DIEGO NUÑEZ



1er. Vice... SILVIA GONZALEZ
 2do. Vice.....

PARTIDO COLORADO

31*	ALBERTO COSTA	<i>[Signature]</i>
62*	SANTIAGO MARANDINO	<i>[Signature]</i>
93	FANY CASTELLI	Ausente
124	ALFREDO MARTINEZ	Ausente

Jefe de Sala... *[Signature]* Asistente... *[Signature]*

3. ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Siendo la hora 18:11, corresponde dar cuenta de los asuntos entrados.

La mesa ya lo hizo en forma escrita. Por lo tanto, vamos a omitir su lectura.

(Los asuntos entrados cuya lectura se resolvió suprimir son los siguientes:)

Nro.Expediente	Oficina Actual	Asunto	Fecha
2023-200-81-00821	PLENARIO	SEÑOR EDIL FABIÁN CASTELLANOS SOLICITA LICENCIA EL DÍA 11 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE.	11/10/2023 03:42:38 p.m.
2023-204-81-00183	COMISIÓN PERMANENTE 5	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°23/07062 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL 2DO. CONCURSO LITERARIO INCLUSIVO DE CUENTOS Y POESÍAS PARA NIÑAS Y NIÑOS DE LA PAZ, A LLEVARSE A CABO EN OCTUBRE DE 2023.	11/10/2023 04:36:17 p.m.
2023-200-81-00822	COMISIÓN PERMANENTE 7	SEÑOR EDIL LUIS PERA PRESENTA PROYECTO DE DECRETO REFERENTE A REGULACIÓN DE ESPACIOS LIBRE DE HUMO.	11/10/2023 05:13:32 p.m.
2023-200-81-00823	COMISIÓN PERMANENTE 8	VARIOS SEÑORES EDILES REMITEN NOTA PROPONIENDO A LA COMISIÓN N°8 REALIZAR UN ENCUENTRO DE ALCALDES Y ALCALDESAS, MÁS DOS CONCEJALES/AS EN LA SEGUNDA QUINCENA DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.	11/10/2023 05:42:36 p.m.
2023-202-81-00064	ARCHIVO	SUBROGACIÓN DE LA GERENTA DE SECTOR CLAUDIA CUITIÑO POR LA FUNCIONARIA VERÓNICA MIRANDA DESDE EL 17 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023.	11/10/2023 05:56:11 p.m.
2023-200-81-00824	PLENARIO	SEÑOR EDIL RAÚL DETOMASI SOLICITA LICENCIA EL DÍA 11 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE.	11/10/2023 06:13:28 p.m.
2023-200-81-00825	ARCHIVO	SEÑORA REPRESENTANTE NACIONAL LUCÍA ETCHEVERRY REMITE NOTA SOLICITANDO INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DEL OF. 1047/023 DE R.0556/023, REFERENTE A INQUIETUD DE LA ASOCIACIÓN DE FARMACIAS DEL INTERIOR.	12/10/2023 01:29:06 p.m.
2023-202-81-00065	PLENARIO	TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 17 DE OCTUBRE DE 2023 PARA EL 24 DE OCTUBRE DE 2023.	12/10/2023 12:21:46 p.m.

2023-200-81-00826	ARCHIVO	CÁMARA DE SENADORES REMITE COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS PRONUNCIADAS POR LA SEÑORA SENADORA GLORIA RODRÍGUEZ EN SESIÓN DE FECHA 10 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE REFERIDAS A CENTRO DE EQUINOTERAPIA EN MINAS DE CORRALES, DEPARTAMENTO DE RIVERA.	13/10/2023 01:38:49 p.m.
2023-200-81-00827	ARCHIVO	CÁMARA DE SENADORES REMITE COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL SEÑOR SENADOR ANÍBAL PEREYRA EN SESIÓN DE FECHA 10 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE REFERENTE A LAS "POLÍTICAS DE INCLUSIÓN PARA PERSONAS CON TEA".	13/10/2023 01:38:49 p.m.
2023-200-81-00828	ARCHIVO	JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO REMITE OF. N°306/2023 CON COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LO EXPRESADO EN NOTA ELEVADA POR LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL EN SESIÓN DE FECHA 10 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE REFERIDA AL RECIENTE ATAQUE SUFRIDO POR ISRAEL PERPETRADO POR EL GRUPO TERRORISTA HAMÁS.	13/10/2023 02:42:52 p.m.
2023-200-81-00829	ARCHIVO	CÁMARA DE REPRESENTANTES REMITE OFICIO N°11295 TRANSCRIBIENDO VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS PRONUNCIADAS POR LA SEÑORA REPRESENTANTE ALEXANDRA INZAURREALDE GUILLÉN, EN SESIÓN REALIZADA EL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE REFERIDAS A LOS CENTROS DE CERCANÍA.	17/10/2023 05:19:26 p.m.
2023-200-81-00830	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORA DAISY HERNÁNDEZ DE LA UNIDAD COMUNICACIONES, MEDIO Y PROTOCOLO DEL ORGANISMO PRESENTA NOTA REFERIDA AL PROGRAMA EDIL POR UN DÍA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.	17/10/2023 05:25:17 p.m.
2023-200-81-00831	PLENARIO	SEÑOR EDIL JERÓNIMO COSTA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 18 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE.	18/10/2023 01:30:13 p.m.

2023-200-81-00832	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	INVITACIONES CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.	18/10/2023 02:03:41 p.m.
2023-200-81-00833	PLENARIO	SEÑORA EDILA FERNANDA ORTIZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 18 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE.	18/10/2023 03:24:18 p.m.
2023-200-81-00834	PLENARIO	SEÑOR EDIL LUIS PERA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 24 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE.	18/10/2023 04:07:01 p.m.
2023-200-81-00835	PLENARIO	SEÑOR EDIL FABIÁN COLOMBO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 18 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE.	18/10/2023 04:12:29 p.m.
2023-202-81-00067	ARCHIVO	SUBROGACIÓN EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2023 DEL SECRETARIO GENERAL POR PARTE DE LA DIRECTORA GENERAL INTERINA SEÑORA LILIAN CALANDRIA.	18/10/2023 05:07:17 p.m.
2023-200-81-00836	PRESIDENCIA	CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE INVITACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES CON MOTIVO DEL CAMBIO DE AUTORIDADES DEL MISMO, A REALIZARSE LOS DÍAS 27 Y 28 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE EN EL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA.	18/10/2023 05:29:33 p.m.
2023-204-81-00184	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°23/07507 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA PROCEDER EN LA LOCALIDAD CATASTRAL DE SANTA LUCÍA A: A) CAMBIAR LA DESIGNACIÓN DEL CAMPING MUNICIPAL "CRISTÓBAL COLÓN" (DENOMINADO OFICIALMENTE POR RESOLUCIÓN N°320/91) POR "DR. RAMÓN LEGNANI" AL ESPACIO UBICADO EN PARTE DEL PADRÓN N°1 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SANTA LUCÍA, DELIMITADO AL NORESTE CON LA RUTA 11, AL SURESTE CON LA CALLE ALBO J. PRIGUE, AL SUROESTE CON LOS PADRONES NOS. 2817 Y 2365 Y AL NOROESTE CON EL RÍO SANTA LUCÍA.	19/10/2023 01:45:25 p.m.

2023-200-81-00837	ARCHIVO	JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA REMITE OFICIO N° 2023-83-2-0485 ADJUNTANDO ENLACE DE VIDEO Y COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL SEÑOR SUPLENTE DE EDIL FERNANDO VINAY, EN SESIÓN EL DÍA 6 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE REFERIDAS SOBRE EL AGUA Y LA CONTAMINACIÓN ASÍ COMO AL TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS, DRAGADO Y LIMPIEZA DEL ARROYO SAUCE.	19/10/2023 01:53:38 p.m.
2023-200-81-00838	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑOR EDIL JUAN LÓPEZ SOLICITA EL PASE EN COMISIÓN DE LA FUNCIONARIA MUNICIPAL SEÑORA DANIELA FERREIRA TRUJILLO, CARGO N°6149 DEPENDIENTE DE CONTADURÍA GENERAL DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A EFECTOS DE DESEMPEÑAR TAREAS EN SU SECRETARÍA PRIVADA.	19/10/2023 02:40:44 p.m.
2023-200-81-00839	COMISIÓN PERMANENTE 2	SEÑOR ALBERTO DÍAZ COORDINADOR DE LA COORDINADORA CANARIA ULOSEV REMITE NOTA INVITANDO A LA COMISIÓN PERMANENTE N°2 "TRÁNSITO Y TRANSPORTE" ASESORA DEL CUERPO, A LA REUNIÓN MENSUAL QUE SE REALIZARÁ EL DÍA 28 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE EN EL CLUB URUGUAYO DEL ESTE DE LA LOCALIDAD DE EMPALME OLMOS.	20/10/2023 01:15:57 p.m.
2023-200-81-00840	COMISIONES	INTENDENCIA DE CANELONES DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO Y DIRECCIÓN DE PATRIMONIO INVITAN AL CONVERSATORIO A REALIZARSE EN LA IGLESIA CRISTO OBRERO EL DÍA 31 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE.	20/10/2023 02:47:14 p.m.
2023-200-81-00841	PRESIDENCIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES REMITE OFICIO N°11349 TRANSCRIBIENDO VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL SEÑOR REPRESENTANTE ROBERTO NINO MEDINA EN SESIÓN DE FECHA 10 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE REFERIDAS AL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL.	20/10/2023 02:47:43 p.m.

2023-204-81-00187	COMISIONES	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°23/07506 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA DENOMINAR "PARQUE PÚBLICO ALONSO Y TRELLES" AL ESPACIO UBICADO EN EL PADRÓN N°737 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL TALA.	20/10/2023 03:22:24 p.m.
2023-200-81-00842	RECURSOS HUMANOS	FUNCIONARIO DEL CUERPO N°167 ESCRIBANO HÉCTOR BENTANCUR PRESENTA NOTA ADJUNTANDO CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN DEL CURSO DE PERFECCIONAMIENTO EN CONTRATACIÓN PÚBLICA DE CADE.	20/10/2023 06:19:21 p.m.
2023-204-81-00185	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°23/07505 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA AUTORIZAR LAS OBRAS CON TOLERANCIAS A INFRACCIONES EN EL PADRÓN N°7579 CON FRENTE A RUTA INTERBALNEARIA KM. 63.500 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SAN LUIS PROPIEDAD DE INCANIN S.R.L., RUT. 216600620017.	20/10/2023 11:54:35 a.m.
2023-204-81-00186	COMISIÓN PERMANENTE 5	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°23/07582 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL MES DE NOVIEMBRE COMO EL "MES DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES".	20/10/2023 11:54:44 a.m.
2023-200-81-00843	PRESIDENCIA	CÁMARA DE SENADORES REMITE COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS PRONUNCIADAS POR LA SEÑORA SENADORA GLORIA RODRÍGUEZ EN SESIÓN DE FECHA 18 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE REFERIDAS A "15 DE OCTUBRE, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES RURALES".	23/10/2023 01:33:53 p.m.

2023-200-81-00844	PRESIDENCIA	FUNCIONARIA DEL CUERPO N°143 SEÑORA GABRIELA VEGA PRESENTA NOTA SOLICITANDO AMPARARSE EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 8 DEL D. 0038/012 DE FECHA 25/4/12 "RÉGIMEN ESPECIAL DE RETIRO JUBILATORIO O RETIRO INCENTIVADO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES" Y SUS MODIFICATIVOS.	L
2023-204-81-00189	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°23/07594 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA APLICAR UNA MULTA DE 100 U.R. (CIEN UNIDADES REAJUSTABLES) POR INCUMPLIMIENTO A LAS NORMATIVAS VIGENTES A LA FIRMA RODRÍGUEZ CORREA FEDERICO JAVIER R.U.T. N° 080282040011 Y/O AL SR. RODRÍGUEZ CORREA FEDERICO JAVIER Y/O AL PADRÓN N° 2.546 EN FORMA SOLIDARIA.	23/10/2023 02:00:29 p.m.
2023-200-81-00845	PRESIDENCIA	SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SOLICITA EL PASE EN COMISIÓN DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL CARGO N°10741 SR. LUIS MARCELO ÁVILA DEPENDIENTE DEL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS PARA DESEMPEÑAR TAREAS EN SU SECRETARÍA PRIVADA.	23/10/2023 02:09:33 p.m.
2023-204-81-00188	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°23/07578 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL A FIN DE OTORGAR EL PERMISO DE AUTOMÓVILES DE ALQUILER CON TAXÍMETRO BAJO LA MODALIDAD DE TAXI ACCESIBLE MANTENIENDO LAS MISMAS BASES Y ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LA LICITACIÓN N° 102/18.	23/10/2023 11:55:31 a.m.

N° EXPEDIENTE	<u>ACTUACIONES DE EXPEDIENTES YA ENTRADOS</u>	FECHA
2022-200-81-00901	Ministerio de Transporte y Obras Públicas remite actuaciones en repuesta a Of.1095/023, informando que no figuran motivos referentes a solicitud de nueva línea de transporte colectivo con recorrido Progreso-terminal Colón.	12/10/2023
2021-204-81-00152	Intendencia de Canelones remite el presente comunicando sobre el informe adjunto de ISA en actuación 16 de su fíee respecto del problema generado con estos en exp. 2019-81-1310-00177.	17/10/2023
2023-204-81-00137	Intendencia de Canelones remite resolución N° 23/07449, rectificando la Resolución N°23/05103 de fecha 14/07/2023 anexada en actuación 29 de su fíee, donde dice "padrón 6871 de la séptima sección catastral de Pando" debe decir "padrón 6781 de la séptima sección catastral de Canelones", manteniendo incambiada el resto de la misma.	18/10/2023
2022-200-81-01239	Ministerio del Interior remite actuaciones de exp. 2023-4-1-0002751 en respuesta a Of. de Comisiones N°26/23 e informando al respecto sobre palabras vertidas en sala por el señor edil César Lista referidas a problemática de la obra UPM2 y sus consecuencias en el tránsito.	20/10/2023

NÚMERO RESOLUCIÓN	EXPEDIENTE	<u>COMUNICADOS</u>	FECHA RECEPCIÓN
N° 23/07090	2022-81-1280-00368	1.- CÚMPLASE lo dispuesto por Resolución N°0602/2023 de la Junta Departamental de fecha 05/09/2023 anexada en actuación 27 del presente.	11/10/2023
N° 23/07319	2021-81-1010-02019	1.- CÚMPLASE lo dispuesto por Resolución N°0599/2023 de la Junta Departamental de fecha 05/09/2023 anexada en actuación 14 del presente.	12/10/2023
N° 23/07318	2021-81-1330-01706	1.- CÚMPLASE lo dispuesto por Resolución N°0592/2023 de fecha 05/09/23 de la Junta Departamental anexada en actuación 45 del presente.	12/10/2023
N° 23/07579	2023-81-1010-03029	1.- CÚMPLASE la Resolución N°0712/2023 del 11 de octubre de 2023 de la Junta Departamental en la que autoriza al Sr. Intendente Yamandú Orsi a usufructuar licencia	17/10/2023

		reglamentaria desde el 21 al 25 de octubre de 2023 inclusive.	
N° 23/07548	2023-81-1420-00056	1.- CONCEDER la exoneración de Contribución Inmobiliaria y adicionales conexos correspondiente al padrón Urbano 15713 urbano localidad Las Piedras “Fundación Centro Educación Popular”, desde el 01/01/2023, excepto el importe que corresponde a la Tasa de Servicios Administrativos. 2.- Los interesados deberán presentarse en las oficinas municipales correspondientes a efectos de retirar el justificativo de estilo, abonando el importe que corresponde a la Tasa de Servicios Administrativos. Si se modificara la situación jurídica del padrón (ejemplo: enajenación, etc.) se dispondrá de un plazo de 10 días para comunicarlo a esta Comuna, a efectos de desafectar el inmueble citado. 3.- La presente resolución extenderá anualmente la exoneración, previa solicitud del gestionante entre el 1° de octubre y el 20 de diciembre del ejercicio anterior del que pretende exonerar, mediante Declaración Jurada de estilo y Certificado Notarial actualizado.	17/10/023
N° 23/07567	2023-81-1010-02331	1.- CONCEDER la exoneración de Contribución Inmobiliaria, adicionales conexos y Tasas de Servicios Administrativos correspondiente al padrón 1300 suburbano de Atlántida desde la cuarta cuota ejercicio 2009 y mientras sea propiedad del Estado. 2.- Si se modificara la situación jurídica de los padrones (ejemplo: enajenación, etc) se dispondrá de un plazo de 10 días para comunicarlo a la comuna a efectos de desafectar el inmueble citado.	17/10/023
N° 23/07495	2022-81-1570-00012	1.- CÚMPLASE lo dispuesto por Resolución 0903/022 de la Junta Departamental de fecha 22 de diciembre de 2022, inserta en actuación 26 del expediente de referencia.	17/10/023
N° 23/07566	2023-81-1330-01334	1.- CONCEDER la prescripción de tributos a los padrones 8498 y 8497 suburbanos de Barros Blancos, desde la fecha que poseen deuda al 2010 inclusive.	17/10/023
N° 23/07565	2022-81-1180-00155	1.- CONCEDER la exoneración de Contribución Inmobiliaria y adicionales conexos correspondiente al padrón 6046 urbano de Santa Lucía, desde el ejercicio 2023, excepto el importe que corresponde a la Tasa de Servicios Administrativos. 2.- QUE los interesados deberán presentarse en las oficinas municipales correspondientes, a efectos de	17/10/023

		retirar el justificativo de estilo, abonando el importe que corresponde a la Tasa de Servicios Administrativos. Si se modificara la situación jurídica del padrón (ejemplo: enajenación, etc.) se dispondrá de un plazo de 10 días para comunicarlo a esta comuna, a efectos de desafectar el inmueble citado. 3.- QUE la presente resolución extenderá anualmente la exoneración, previa solicitud del gestionante entre el 1° de octubre y el 20 de diciembre del ejercicio anterior del que pretende exonerar, mediante Declaración Jurada de estilo y Certificación Notarial actualizado.	
N° 23/07446	2021-81-1110-00007	1.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución N°21/03528 por los motivos expuestos en el proemio de la presente.	18/10/23
N° 23/07538	2023-81-1010-02063	1.- CÚMPLASE lo dispuesto por Resolución N° 0655/23 de fecha 19/09/23 del exp. 2023-204-81-00147 de la Junta Departamental.	18/10/23
N°23/07504	2022-81-1010-03025	1.-OTORGAR el cúmplase a la Resolución N°0594 de fecha 5 de setiembre de 2023 de la Junta Departamental, para aplicar una multa de 2000 UR (dos mil unidades reajustables), al valor de la fecha de su pago, a los padrones rurales Nros. 2777 y 2779 de la zona de San Ramón, propiedad de la empresa Seyten SRL, por concepto de extracción de arena a nivel industrial, tala de monte nativo, desbarrancamiento de las riberas y represamiento del cauce en las márgenes del arroyo Vejigas. 2.- CONCEDER un plazo de 10 días hábiles a partir de su notificación para hacer efectivo el pago de la multa impuesta, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento se iniciarán las acciones judiciales correspondientes.	18/10/23
Of. IC 2023/030626/2	023-81-1190-00072	Intendencia de Canelones remite oficio y demás adjuntos, de acuerdo a lo establecido en el D.80/2010 referente al Cabildo Municipal, Municipio de San Antonio.	19/10/23
Of. IC 2023/030627/2	2021-81-1290-00084	Intendencia de Canelones remite oficio y demás adjuntos, de acuerdo a lo establecido en el D.80/2010 referente al Cabildo Municipal, Municipio La Floresta.	19/10/23
Of. IC 2023/030628/2	021-81-1290-00079	Intendencia de Canelones remite oficio y demás adjuntos, de acuerdo a lo establecido en el D.80/2010 referente al Cabildo en la localidad de San Luis, Municipio de La Floresta.	19/10/23

N° 23/07563	2017-81-1180-00142	1.- CÚMPLASE lo dispuesto en Resolución de la Junta Departamental de Canelones N°0321/023 concediendo la exoneración del 50% de Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos, exceptuando la Tasa de Servicios Administrativos, al padrón, 31 urbano de Santa Lucía, desde la 4ta cuota del 2004 y en lo sucesivo, por los motivos expuestos en el proemio de la presente resolución.	20/10/023
N° 23/07564	2021-81-1290-00999	1.- CONCEDER la exoneración de Contribución Inmobiliaria y adicionales conexos correspondientes a los padrones 350, 332, 333, 334 y 335 de Araminda desde 1998 al 2023 inclusive. 2.- Los interesados deberán presentarse en las oficinas municipales correspondientes, a efectos de retirar el justificativo de estilo, abonando el importe que corresponde a la Tasa de Servicios Administrativos. Si se modificara la situación jurídica del padrón (ejemplo: enajenación, etc.) se dispondrá de un plazo de 10 días para comunicarlo a esta comuna, a efectos de desafectar el inmueble citado. 3.- La presente resolución extenderá anualmente la exoneración, previa solicitud del gestionante, entre el 1° de octubre y el 20 de diciembre del ejercicio anterior del que pretende exonerar, mediante Declaración Jurada de estilo y Certificado Notarial actualizado.	20/10/023
N° 23/07569	2023-81-1010-00188	1.-EXONERAR de impuestos a los Espectáculos Públicos a los eventos a desarrollarse en los días 5 a 9 de abril del presente ejercicio en el Club de Leones Shangrilá.	20/10/023

4. CONFLICTO ENTRE ISRAEL Y PALESTINA

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor edil Danilo Britos.

SEÑOR BRITOS.- Señora presidenta: en la jornada de hoy, quiero referirme a un desastre que está pasando a nivel mundial y del que considero que, como sociedad, no podemos estar al margen. Me refiero a la guerra entre Israel y Palestina.

Hoy, me levanté de mañana y vi un informe que decía que el Estado israelí lanzó 400 proyectiles sobre objetivos militares en Palestina. Estamos hablando de 400 bombas que cayeron en una superficie de costa menor a la de Ciudad de la Costa. No sé cómo alguien puede pensar que están lanzando proyectiles sobre objetivos militares. Están bombardeando a una población entera. Están tirando bombas sobre niños, sobre mujeres, sobre ancianos. Realmente, es algo espantoso. Estamos asistiendo a un genocidio.

Más allá de las causas, los motivos que cada uno pueda tener para defender su bando, ideología o religión, considero que no hay ninguna especie de dios o entidad superior que avale que se exterminen niños, que haya generaciones que crezcan en los mal llamados *campos de refugiados*, porque estamos hablando de campos de concentración, cárceles a cielo abierto.

Me parece que no podemos hacer la vista gorda o mirar hacia otro lado y hacer de cuenta que no pasa nada. No podemos tener criterios tan diferentes, es decir, un criterio a la hora de defender la soberanía de un país como Ucrania frente a Rusia y otro criterio tan opuesto cuando sucede lo mismo entre Palestina e Israel.

A principios del siglo, la comunidad judía, en Palestina, no superaba los 10.000 habitantes. Hoy, el 80 % de su superficie es controlada por los israelíes. Los dos ejércitos más poderosos del mundo, el de Estados Unidos y el de Israel, tienen asediada a esta pobre población. Los tienen cercados por tierra, mar y aire. No permiten que les llegue ayuda humanitaria, medicamentos, agua, alimentos. Una civilización que sufrió un holocausto está continuando con el espiral de violencia; parece que la única enseñanza que le quedó fue repetir el ciclo de violencia. Eso es inobjetable.

Cualquier persona que quiera puede acceder a la información correcta —digo *correcta* porque la información que llega se tergiversa mucho—. No podemos simplemente mirar los informativos y aplaudir sin hacer una búsqueda consciente de información sobre lo que está pasando. No hay manera de que alguien vea la información que se transmite en la televisión y crea que con 400 proyectiles solo atacaron objetivos militares, en una superficie tan pequeña y con una densidad demográfica de las más altas del mundo. O sea, estamos hablando de gente

hacinada que está siendo bombardeada, que no tiene agua, que no tiene nada, ni los recursos más básicos para sobrevivir. Está lleno de niños. El 40 % de la población es menor de edad. ¡Están matando niños!

Vemos cómo se negocia la entrega de 50 o 60 rehenes como si sus vidas valieran más que la vida de otros miles. No sé qué motivo puede llevar a las personas a entender que la vida de unos es tan diferente a la vida de otros. Eso me rompe el corazón y creo que excede cualquier tipo de ideología política o religiosa.

Ante todo tenemos que priorizar el derecho a la vida. Somos todos seres humanos que estamos en este planeta, así nos haya traído Alá, Jehová o quien sea; no importa. Estamos acá para desarrollarnos como sociedad, para crecer como seres humanos en valores humanos y humanistas. No es cuestión de ser musulmán, árabe o judío, es cuestión de ser humano y ver las cosas que pasan y nos lastiman continuamente. Podemos tener diferencias ideológicas, podemos pensar diferente, pero estamos asistiendo a un genocidio, a una matanza de cientos de miles de personas, día a día, y parece que algunos tuvieron el derecho a matar porque se lo otorgó alguna divinidad o porque tienen algún capital que les otorga una especie de derecho soberano sobre otros.

Más allá de eso, quiero decir que repudio completamente esta guerra, así como repudio cualquier guerra, pero aquí no estamos hablando de una guerra entre dos milicias, estamos hablando de que los dos ejércitos más poderosos del mundo tienen acorralada a una población y han declarado, lisa y llanamente, que quieren exterminar a esa población árabe de ese territorio. Reitero, una población que está acorralada, que no tiene una válvula de escape. Esos niños no pueden irse de allí. No tienen un mundo mejor. No van a conocer un mundo mejor. Nacieron siendo víctimas y van a morir victimizados.

Nosotros, desde acá, vemos lo que sucede y tomamos partido, y hablamos de cuestiones filosóficas, teológicas, culturales, pero la discusión no debe ser tan amplia. Está ocurriendo una matanza, y no estamos hablando de los 1000 o 2000 individuos que pudo haber matado Hamás en el acto terrorista. Tampoco estoy defendiendo a Hamás. Estoy defendiendo la vida y hablando de niños que han crecido siendo rehenes. Porque si hablamos de rehenes, hablemos de los 2.000.000 que ya nacieron como tales, en condiciones de vida paupérrimas y miserables, y eso genera odio. El odio no se justifica bajo ningún concepto, pero cuando uno nace siendo considerado como una subespecie, teniendo una expectativa de vida miserable y con muy pocas posibilidades de desarrollo, alimenta el odio.

No quiero vivir en un mundo en el cual nos pongamos del lado del odio, aunque sé que muchas veces es más cómodo estar del lado del poderoso, porque el poderoso tiene muchos

argumentos para justificar sus actos de barbarie. Es más fácil ver tirar una bomba, que se ve como fuegos artificiales y hace caer un edificio —edificio lleno de gente—, que ver degollar y hacer esas otras cosas horribles que vemos. En las imágenes, vemos ese fueguito, pero tenemos que pensar que adentro hay un montón de gente que está muriendo aplastada: padres, madres e hijos.

Hace unos días, vi un video de dos niños que llegaban a un hospital, en una cajita, completamente aterrorizados. Su familia había sido asesinada. ¡¿Y quién se va a hacer cargo de ellos?! ¿Cómo podemos esperar que de esa gente, que se ha criado en ese entorno, salga algo bueno? Pero ¿qué sucede? Si ese pueblo miserable, aplastado, arruinado se rebela, la venganza será terrible. Por cada uno de ellos, morirán diez y sus hijos y sus nietos. Por eso, hoy quiero decir que repudio profundamente esta guerra. Me parece una de las guerras más miserables que han sucedido en los últimos tiempos.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Relaciones Exteriores, a la Embajada de Israel, a la Embajada de Palestina y al Instituto Nacional de Derechos Humanos.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señor edil.

5. NECESIDAD DE UN HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN EN LA COSTA CANARIA

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Marianela Cura.

SEÑORA CURA.- Señora presidenta: en este mes en el cual se celebran varios temas relacionados con la salud, no puedo dejar de traer aquí uno que aqueja a más de 215.000 personas, quienes, según el censo del año 2011, viven en el eje de la costa canaria entre el arroyo Carrasco al oeste y el arroyo Solís Grande al este.

En toda esa extensa zona, de 60 kilómetros aproximadamente, no existe ningún hospital de segundo nivel de atención, es decir, que contenga hospitalización en general, laboratorio clínico, pediatría, ginecoobstetricia, radiología, ultrasonido.

Esta zona es la que más ha crecido demográficamente de todo el país, por lejos. Con la migración de la población a lo largo de este tiempo se han instalado escuelas, liceos, UTU, oficinas de UTE, OSE, ANTEL y policlínicas. La mayoría de estas pertenecen a mutualistas privadas, las que también ofrecen los servicios más básicos de atención en salud y, al igual que las policlínicas de ASSE, derivan gran porcentaje de sus pacientes a Montevideo.

Nuestra Constitución de la República, en su artículo 44, expresa: “El Estado legislará en todas las cuestiones relacionadas con la salud e higiene públicas, procurando el perfeccionamiento físico, moral y social de todos los habitantes del país”. ¿Por qué cito este artículo? Porque aquí tenemos claramente un Estado ausente no solo porque no toma este problema para trabajar en la solución por iniciativa propia —que fue lo que nos dijeron a todos los uruguayos que iban a hacer si llegaban al gobierno—, sino porque tampoco responde al reclamo de la gente.

Se creó una comisión de vecinos para lograr llevar a cabo la construcción y puesta en funcionamiento de un hospital regional de segundo nivel de atención en la costa canaria. Esta juntó más de tres mil firmas y las presentó ante Presidencia de la República el día 30 de diciembre de 2021, ya casi se cumplen dos años. El Poder Ejecutivo derivó el tema al Ministerio de Salud Pública, seis meses después se creó un expediente, y allí quedó, parado, sin ser estudiado ni analizado, sin que si quiera le dieran un vistazo.

Ante determinadas consultas que integrantes de la comisión de vecinos realizaron en Presidencia y en ASSE, se les respondió en forma negativa. Dijeron, simplemente, “será para otra oportunidad”. Estamos hablando de la salud de miles de personas. La primera respuesta que a cualquiera le viene a la mente, ante la pregunta de por qué no se puede hacer un hospital de este tipo, seguramente es la falta de recursos. Pero, ¿será así? De las más de 200.000 personas que

viven en esta zona, ¿cuántas trabajan y pagan impuestos? ¿Cuántos millones se recaudan por FONASA? ¿Por qué ese dinero se desvía hacia otro departamento y no queda en Canelones?

Dicen los médicos que cuando una persona sufre, por ejemplo, un accidente cardiovascular, un infarto o una rotura de bazo ocasionada por un accidente de tránsito, los primeros minutos que trascurren son de vital importancia; a veces hacen la diferencia entre la vida y la muerte, y otras veces inciden de tal manera en la recuperación que ello determina una mejor o peor calidad de vida después.

Imaginemos un accidente de tránsito sobre la ruta Interbalnearia en cualquiera de estos balnearios, como Parque del Plata o La Floresta, un 14 de enero, cuando la población aumenta sustantivamente, seguramente estén todos los carriles a tope y el tránsito vehicular sumamente enlentecido. Bajo estas condiciones, sería imposible que una ambulancia llegara al lugar para atender al accidentado y luego derivarlo al hospital en treinta minutos. Repito, sería imposible. Hablamos de vidas, de familias sumamente afectadas por los resultados de la salud del familiar con la urgencia. También hablamos de un Estado que, recién entonces, va a tomar cartas en el asunto, seguramente a través de un subsidio, una jubilación o una pensión antes del tiempo esperable.

Pero hablemos de algo menos grave, hablemos de una intervención quirúrgica simple. Un alto porcentaje de la población, a lo largo de nuestras vidas, tenemos que pasar por una intervención. ¿Es lógico pensar que es más conveniente que cada uno de esos pacientes sea trasladado 30, 40 o 50 kilómetros, a que sea atendido en un radio cercano a donde vive con su familia?

Las mujeres embarazadas que viven en esta zona no pueden tener sus partos en Canelones; esos niños nacen mayoritariamente en Montevideo. Nos preguntamos por qué esa injusticia. Una madre que se atendió durante nueve meses en la policlínica de su barrio, con un ginecólogo o una ginecóloga con quien se entendió, quien la conoce y maneja perfectamente todos los detalles de ese embarazo y le generó cierta confianza, ¿por qué tiene que dar a luz con un médico a quien ella no conoce, que tampoco la conoce y que tiene cinco minutos para mirarla, atenderla y actuar en uno de los momentos más vulnerables de la vida de una mujer?

Vuelvo a hablar sobre los recursos porque siempre es la respuesta que se nos da ante la imposibilidad de la construcción y puesta en funcionamiento de un hospital de esta clase. También nos dicen que no existen los recursos humanos. En toda esta zona, hay cientos de trabajadores, entre profesionales, médicos, auxiliares de enfermería, administrativos, que hoy ya trabajan en un centro de salud a kilómetros de su residencia y podrían trabajar en este hospital y así mejorar su calidad de vida y generar lazos de pertenencia, de identidad.

Los problemas que sufren las familias que se enfrentan a la necesidad de tener uno de sus integrantes operado, internado, en tratamiento oncológico, la logística que tienen que armar para acompañarlo y, a su vez, cumplir con las rutinas del resto de la familia —que los niños no falten a la escuela, el cuidado del adulto mayor que no se puede quedar solo—, todo eso conlleva costos económicos que tiene que asumir la familia. Creemos que es tiempo de que el Estado asuma esta responsabilidad.

Este gobierno de coalición, liderado por el Partido Nacional, dijo que venía para cambiar las cosas. En este sentido, no ha cambiado nada.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Salud Pública, a la Administración de los Servicios de Salud del Estado —ASSE—, a la Comisión Permanente N° 6 y a la prensa acreditada ante este cuerpo.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señora edila.

6. ANIVERSARIO DE LA ESCUELA N° 221, PAUL HARRIS

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

Se entra a la Media Hora Previa.

(Es la hora 18:31)

Tiene la palabra la señora edila Alejandra Tierno.

SEÑORA TIERNO.- Señora presidenta: en la tarde de hoy, quiero referirme a la Escuela N° 221, de Parada Rodó, actualmente llamada Paul Harris.

Hace muchos años, viví en el barrio, cerca de la escuela. Un barrio rodeado de viñas y sin luminarias en las calles de balasto, calles iluminadas con la luz de la luna o alguna luz tenue que algún vecino dejaba encendida durante la noche.

Hasta el año 1973, el barrio Parada Rodó no contaba con instituciones educativas. Fue así que, realizándose un relevamiento, se comprobó que era necesaria una escuela, ya que muchos niños concurrían a las escuelas del centro, con los trastornos que ello conllevaba: cruzar la vía férrea, la Ruta 11 y, sobre todo, recorrer la distancia que había que recorrer para llegar a ellas.

En esa época, llegó el inspector de Educación Primaria, Luis Arbenoiz, quien, conjuntamente con vecinos de la comisión de Parada Rodó e integrantes del Rotary, vieron la necesidad de abrir una escuela.

Enterado el señor Lorenzo Lugano de todos estos movimientos, ofrece a Primaria, en un gesto muy loable, su antigua casa, en forma honoraria. Allí comenzó a funcionar la Escuela N° 221. Fue en julio de 1973, sin alumnos, con docentes preparándose para el inicio de clases, el 20 de agosto. El 28 de setiembre se realizó el acto de inauguración, fecha que tomaron los actuales docentes para realizar los festejos de este año.

Paralelamente, en aquel año, la familia Sande comenzó el fraccionamiento de sus terrenos, comprendidos entre las calles Gastón Rosas y María Stagnero de Munar. Una de sus dueñas, la señora María Teresa Sande de Fernández, decidió donar un terreno para la construcción de la escuela. Y, así, la maestra directora de esa época, Juana Batista de Bauzá, con ayuda de la comisión de fomento, empezó todos los trámites en Montevideo para la concreción de la obra.

En 1977, fueron escriturados por Primaria los terrenos para la construcción del actual edificio. En el año 1978, la escuela contaba con tres salones de ladrillos, un baño y una cocina.

En la zona lindera, había perales y otros árboles frutales, cuna de recreos de aquellos niños. Con la colaboración del Rotary Club de nuestra ciudad, se adquirieron esos terrenos linderos para construir el salón multiuso. La directora de esa época realizó todos los trámites para que la escuela llevara el nombre del fundador del Rotary, Paul Harris.

Concurrí a esa escuela cuando solo existían tres salones, con bancos varelianos, meriendas de café con leche y recreos en la zona de los perales.

Recuerdo mi fiesta de quince años, organizada por mi familia con mucho sacrificio; mi vestido, de segunda mano, me lo regaló mi abuela, y mi mamá me había comprado los zapatos plateados más hermosos que pude tener. ¿Saben dónde fue mi fiesta? Allí, en la escuela, en dos de los salones.

Más adelante estudié Magisterio y la vida quiso que me trasladara a esta escuela como maestra efectiva de nivel inicial. Es así que me unen a ella sentimientos de amor, orgullo y gratitud, recuerdos que guardo en el corazón.

Actualmente, la Escuela N° 221, Paul Harris, está rodeada de hermosas construcciones, mansiones a los ojos de aquella niña que creció en una casa pequeña.

Por todo lo expuesto, es mi deseo homenajear a quienes fueron los pilares fundamentales en el inicio de la escuela: a Lorenzo Lugano, bodeguero de la zona, por el gesto tan loable de prestar su casa para que comenzara a funcionar la escuela, y a la señora María Teresa Sande de Fernández, por la donación del terreno donde se concretó el sueño del edificio propio. Ambos han fallecido, pero su legado aún permanece. Por tal motivo, sería muy bueno que el gobierno departamental apoyara el homenaje a través de la comisión que corresponda.

Al decir de Paul Harris, “juntos construimos un mundo donde las personas se unen y toman acción para generar un cambio perdurable en nosotros mismos, en nuestras comunidades”.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mi exposición sea enviada al Ministerio de Educación y Cultura, a la Dirección de Cultura de la Intendencia, a la Comisión Permanente N° 5 de esta Junta, a la dirección de la mencionada escuela y a la prensa acreditada ante este organismo.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Se hará como lo solicita, señora edila.

7. INAUGURACIÓN DEL ESTADIO DEL CLUB ATLÉTICO JUANICÓ

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Agustín Oliver.

SEÑOR OLIVER.- Señora presidenta: quiero hacer referencia a una actividad a la que concurrimos el 12 de octubre, que viene de la mano de varias de este tipo. Hablo de las inauguraciones de obras por convenios sociales entre el Ministerio de Transporte y la Intendencia con distintas instituciones, en este caso, del departamento de Canelones.

Esta vez quiero referirme a las obras que se hicieron en el Club Atlético Juanicó —aquí cerquita—, gracias a los dirigentes, al presidente, a los empresarios de la zona y a otras personas que colaboraron, al Ministerio de Transporte y a la Intendencia de Canelones. Este fue un trabajo en conjunto. Creo que cuando las cosas se realizan de esta manera, se logran.

Estuvimos en ese lugar: el estadio quedó hermoso. Algunas de las obras fueron el techado de la tribuna, la colocación de butacas nuevas, vestuarios nuevos, cabinas para la prensa, iluminación led de última generación. Es un cambio total para una institución.

Esto es algo muy grande; se ha hecho una inversión de aproximadamente US\$ 800.000. También hemos asistido a inauguraciones de obras de menor inversión, en las que se han hecho pequeñas cosas, pero que también cambian totalmente la vida de una institución.

Ese día, contamos con la presencia del señor presidente de la República, Luis Lacalle Pou; del ministro José Luis Falero; de integrantes de la Intendencia de Canelones, y de distintos compañeros de esta Junta que aquí veo. Creo que es importante acompañar estas instancias, porque por algo los vecinos nos eligen. Aquí se han logrado muchas cosas para la comunidad. Hace poquito, logramos votar la creación del Municipio de Juanicó, lo que no es poco para una comunidad.

La obra de la que hablo se suma a la gran cantidad de convenios sociales que se vienen realizando desde el año pasado. Este año, asistimos a las firmas de varios de ellos. Por ejemplo, Fundación Nacional y UTU, Pro Cultura San Jacinto, Colegio Virgen de las Flores. También asistimos a la inauguración del centro vacacional de UCOT, en El Pinar; a la inauguración de la Fundación Uruguaya de Canotaje; al Club de Bochas de Santa Lucía. Varias instituciones más lograron firmar convenios, concretaron las obras y hay otras que están en trámite para poder realizarlas. No quiero dejar de nombrar a la Comisión Profomento de Pinamar.

Esto es importante para la comunidad, como decía. Están abiertas las puertas para que todos se presenten. Siempre se trata de conversar y ver qué está faltando en cada localidad. Si bien se viene haciendo mucho, falta por hacer, ni hablar, pero estamos contentos de lo que se

viene logrando. Como dije al principio, cuando hay trabajo en equipo, entre todas las instituciones, se pueden lograr las cosas.

Quiero saludar a la institución Club Atlético Juanicó, en la persona de su presidente, Enrique Valla.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mi exposición sea enviada a los medios de prensa acreditados ante esta Junta.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Se hará como lo solicita, señor edil.

8. 29° ANIVERSARIO DE CIUDAD DE LA COSTA: FESTEJOS Y ACTIVIDADES

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Mónica Bueno.

SEÑORA BUENO.- Señora presidenta: desde hace unos días, en el Municipio de Ciudad de la Costa, se está celebrando el 29° aniversario de la ciudad.

Yo no nací en la costa, pero hace ya más de quince años que resido allí y he tenido la satisfacción de ver una ciudad en constante crecimiento. Cuando llegué a la zona, si bien estaba embellecida por la playa, le faltaban servicios, las calles eran famosas por los pozos y la falta de iluminación, las plazas no tenían juegos y el pasto no dejaba jugar a los niños. Años después, nos vemos en una ciudad con rambla, con calles asfaltadas, con luminarias, con bicisendas, con familias reciclando y haciendo compost. Hay plazas con juegos, espacios de recreación y encuentro organizados en conjunto por la comunidad y el gobierno, así como también actividades culturales, musicales, de apoyo y solidaridad.

Recuerdo cómo en plena pandemia gestionamos en red a los que más necesitaban, con merenderos, ollas populares, entre otros. También allí se vio a la comunidad y al gobierno trabajando en conjunto. Hoy, tenemos piscina pública, centro de deportes municipal, centro cívico y, próximamente, un centro cultural.

Nuestra ciudad se ha embarcado en proyectos de restauración de dunas, impulsado por Guardianes de la Costa; proyectos que impulsan la diversidad laboral con centros como Formarte. Ha optimizado espacios a través del urbanismo táctico con el proyecto TuCalle. Podría seguir mencionando un sinnúmero de proyectos que, en definitiva, muestran una necesidad constante de acompañar, gestionar y renovar nuestra ciudad cada vez más, con el único objetivo de lograr una vida digna para todos. Así fue expresado por las autoridades en los festejos del pasado 19 de octubre, en el *hall* del Municipio.

Ciudad de la Costa se caracteriza por ser cercana, amplia, diversa y dinámica. Preocupado y ocupado por el bienestar colectivo, aprovechando los festejos del aniversario, el Municipio realizó una actividad impartida por EPSU —Escuela de Psicología Social—. Esta escuela trabaja desde hace unos años en Canelones apoyando diferentes centros y brindando formación a profesionales. Es así que el Municipio, el 10 de octubre, con motivo de recordar el Día Mundial de la Salud Mental y con el objetivo de aumentar la conciencia sobre los problemas de salud mental en todo el mundo y de movilizar los esfuerzos en apoyo de la salud mental, realiza una importante actividad de libre acceso para todos los vecinos. Hay que destacar que

muchas organizaciones, como la mencionada, gestionan espacios de prevención y de cuidados colectivos.

EPSU está trabajando en Canelones en varios centros, que apuntan, por ejemplo, a primeros auxilios emocionales y orienta a diferentes grupos para acompañar a personas en situación de vulnerabilidad.

Es muy importante su trabajo, dado que los casos de depresión y ansiedad van en aumento, y Uruguay tiene la mayor tasa de suicidios de la región. Es un problema creciente entre adolescentes de 12 a 19 años, según los datos oficiales del Ministerio de Salud Pública. Aprovecho para compartir que, en Uruguay, la mayor cantidad de suicidios se da en jóvenes de 20 a 29 años. Comparto también que nuestro país tuvo en 2022 la tasa más alta desde 2010. Desde ese año, este indicador viene aumentando prácticamente de forma ininterrumpida. A esto se suma la preocupación y alarma por el aumento de suicidios en adolescentes de 12 a 19 años.

Según el Ministerio de Salud Pública, en 2018 se quitaron la vida 28 adolescentes, 34 en 2019 y 45 en 2020.

Los estudios realizados manejan que el diagnóstico de trastorno o enfermedad mental estuvo presente en el 50 % de los casos y que la depresión, ansiedad y el uso problemático de sustancias son las condiciones de sufrimiento mental más frecuentes.

El Ministerio de Salud Pública, desde octubre del año pasado al 30 de junio de 2023, registró 2896 intentos de autoeliminación. A su vez, la franja etaria con mayor registro es la de 15 a 19 años, con 18,6 % —más de 500—, y la gran mayoría está asociada a consumo de sustancias adictivas.

¿Por qué estoy hablando de esto, señora presidenta? Porque, como sociedad, debemos dar espacios reales de prevención. Además de un sistema de salud, debemos dar espacio a los que han demostrado que tienen alternativas. Por eso, me parece importante lo que hace la Escuela de Psicología Social: previene en salud mental de una forma holística, comunitaria y cercana.

Felicito cada una de las instancias y deseo que prosperen en nuestro departamento y en el país para disminuir estas cifras tan alarmantes.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Municipio de Ciudad de la Costa, a la Comisión Permanente N° 7 de este cuerpo y al Congreso Nacional de Ediles.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señora edila.

9. DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Nicolás Acosta.

SEÑOR ACOSTA (Nicolás).- Señora presidenta: la Convención sobre los Derechos del Niño —CDN— es un tratado internacional de las Naciones Unidas firmado el 20 de noviembre de 1989 y en vigor desde el 2 de setiembre de 1990. Enfatiza que los niños y adolescentes tienen los mismos derechos que los adultos, y subraya aquellos derechos que se desprenden de su especial condición de seres humanos que, por no haber alcanzado el pleno desarrollo físico y mental, requieren de protección especial. Es el primer tratado vinculante a nivel nacional e internacional que reúne en un único texto sus derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales.

El texto de la CDN, que suscriben los estados, está compuesto por un conjunto de normas para la protección de la infancia y los derechos del niño. Esto quiere decir que los estados que se adhieren a la Convención se comprometen a cumplirla. En virtud de ello, se comprometen a adecuar su marco normativo a los principios de la CDN y a destinar todos los esfuerzos que sean necesarios para lograr que cada niño goce plenamente de sus derechos. La Convención está compuesta por 54 artículos que consagran el derecho a la protección de la sociedad y el Estado.

Es el tratado más ampliamente ratificado por todos los países del mundo. Fue firmado por 190 países, con excepción de Somalia y Estados Unidos. Uruguay ratificó la Convención de los Derechos del Niño el 28 de setiembre de 1990, con la Ley 16.137.

Algunos de los derechos que operan en situaciones de riesgo y desastre son los siguientes: el derecho a tener una familia y no ser separados de ella; el derecho a participar en las decisiones que los afectan, de acuerdo con su edad y grado de madurez; el derecho a ser protegidos contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental; el derecho a la protección y asistencia especiales; el derecho a ser protegidos y asistidos humanitariamente en condiciones de refugio o desplazamiento.

En este mundo estamos los que disfrutamos de progresar y, en la misma medida, de ver progresar a los demás; los que nos gusta ver florecer, ver crecer con fortaleza, ayudar y acompañar a los jóvenes a derribar las debilidades. Nos gusta ver a niños, niñas y adolescentes enfrentar desafíos y ver cómo los superan. Aprendemos de ellos y aprendemos con ellos, sumergidos en uno de los más elementales instintos humanos, que es, nada más y nada menos, la conservación de la especie.

Quienes miramos el mundo desde esta óptica sabemos porque sentimos y sentimos porque sabemos, porque empatizamos, porque conectamos con esas cabecitas que están en

desarrollo. Tratamos de mirar el mundo desde sus ojos y nos regocijamos con su alegría y con su sorpresa.

Expreso esto porque ayer recibimos en la Comisión Permanente N° 5 a Cecilia Rebellato, responsable del Área de Infancia y Adolescencia de la Dirección General de Desarrollo Humano de la Intendencia de Canelones, quien nos pidió que declaramos de interés departamental el mes de noviembre como el Mes de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes. Por suerte, lo pudimos hacer. La oposición nos acompañó sin ningún tipo de miramiento.

En ese marco, la Intendencia llevará adelante una montaña de actividades durante el mencionado mes en todos los territorios. Hay una especialmente importante, que va a acontecer el 21 de noviembre. Me refiero a un seminario que permitirá unir el trabajo de la academia con el que se viene haciendo en cada territorio. Promoverá una mirada integral e interdisciplinaria del tema. Finalizará la jornada con una feria de proyectos llevados adelante por niños, niñas y adolescentes, financiados por la Intendencia. Cecilia Rebellato nos contaba que la Intendencia va a destinar alrededor de \$ 500.000 a este proyecto.

Hasta acá, todo lo que está bien.

Por otro lado, esta semana, en los medios de comunicación, vimos el horror del abuso infantil perpetrado, nada más y nada menos, por un representante nacional: Gustavo Penadés. Esta persona, desde el 1° de enero ejercía la presidencia del Parlamento del Mercosur. El partido oficialista lo puso allí.

Señora presidenta, queremos declarar nuestro más absoluto repudio a los delitos perpetrados por el exsenador Gustavo Penadés.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Gracias, señor edil.

10. SOLICITUD DE CONEXIÓN A RED DE SANEAMIENTO DEL BARRIO VILLA LA RUTA

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Federico Rolón.

SEÑOR ROLÓN.- Señora presidenta: para nosotros, es importante traer a la Junta Departamental los problemas de los vecinos y las vecinas canarias.

En este caso, se juntaron más de quinientas firmas de vecinos para solicitar que se continuara con el saneamiento en la zona de Barros Blancos, más puntualmente en el barrio Villa La Ruta, ubicado en el kilómetro 29,700 de la Ruta 101. Se trata de un barrio de gente trabajadora, compuesto mayormente por jefas de hogar. La industria logística instalada en el corredor de la Ruta 101 ha tenido un gran crecimiento.

El saneamiento incluido en el plan de trabajo que viene desarrollando OSE en Aeroparque y en Barros Blancos pasa a poca distancia del mencionado barrio. Por eso, dada la cercanía, entendemos que sería una tarea simple que Villa La Ruta se conectara a la mencionada red de saneamiento.

La Red Externa que integra el grupo Juntos y se llama Grito de Asencio fue quien se movilizó y gestionó una reunión con el exdirector de OSE, el señor Edgardo Ortuño, a quien le plantearon la problemática que existe en esa zona y le presentaron esta propuesta.

Para nosotros, es importante que OSE siga invirtiendo en obras públicas de saneamiento para que mejore la calidad de vida de nuestros vecinos. También es importante que OSE siga profundizando en la mejora de la calidad del agua y en la recuperación del agua potable que se desperdicia, algo que sufrimos hace poco tiempo.

Un par de semanas atrás, expusimos ante este pleno que para nosotros era indispensable que se aumentaran las reservas de agua dulce, para que no nos vuelva a suceder lo que ya nos sucedió.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a OSE, a la Intendencia de Canelones, a la comisión que corresponda de este cuerpo y a la prensa acreditada ante este organismo.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señor edil.

11. GRAVES CONFLICTOS EN LICEOS DE PASO CARRASCO Y COLONIA NICOLICH

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Federico Rolón.

SEÑOR ROLÓN.- Señora presidenta: de forma breve quiero referirme a los graves conflictos que se están dando en los liceos de Paso Carrasco y Colonia Nicolich.

Hace poco, se realizó una publicación en las redes sociales, más específicamente en Instagram, en una cuenta que publica videos de peleas de chiquilines en los liceos. Nos parece gravísimo lo que está sucediendo. Se amenazan y se invitan a pelear fuera del predio liceal también.

Se necesita que el abordaje de este tema se haga por parte de ANEP de forma integral. Para prevenir los conflictos no alcanza con que se aumente el patrullaje en la zona, sino que se debe profundizar en el trabajo a realizar para que esto no siga sucediendo. Desde esta banca, solicitamos a ANEP que dé señales claras en ese sentido.

Entendemos que la falta de profesores y la cantidad de tiempo libre que tienen los estudiantes en los liceos repercuten y perjudican la conducta en dichos centros de estudio. Creemos profundamente en que la represión y la violencia no son caminos para solucionar los problemas que atraviesan los jóvenes de nuestro país.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a ANEP, al Concejo de Colonia Nicolich, al Concejo de Paso Carrasco, a la comisión que corresponda de este organismo y a la prensa acreditada ante este cuerpo.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señor edil.

12. CAMPAMENTO HACELO TUYO 2023

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Ivanna Irigoín.

SEÑORA IRIGOÍN.- Señora presidenta: dos ediles que me antecedieron en el uso de la palabra hablaron del tema *juventud*. Desde esta banca, nosotros queremos rescatar el campamento Hacelo Tuyo, que Comuna Joven, de la Intendencia de Canelones, va a organizar.

Es un evento que viene realizándose desde hace más de doce años por parte del gobierno departamental, ya desde el gobierno de Marcos Carámbula. Este surgió de la necesidad de no estigmatizar a los jóvenes y de concientizarlos como ciudadanos, porque su participación cuenta en todo sentido.

Al pensar en los jóvenes y en la necesidad de que existan espacios de participación, surgió Comuna Joven como un espacio conjunto, abierto a los jóvenes del departamento, para fomentar encuentros y eventos que fortalezcan a las juventudes como sujetos de derecho, profundizando en más participación y más democracia.

El campamento Hacelo Tuyo, este año, convoca a más de 1600 jóvenes de todo el departamento y se realizará desde el viernes 3 hasta el domingo 5 de noviembre, en el camping municipal de Santa Lucía; podemos definirlo como un campamento educativo, participativo y sustentable.

Este campamento es la síntesis de un trabajo de todo el año con los distintos colectivos que nuclean a jóvenes del departamento. Por tanto, la inscripción a este debe ser desde la grupalidad.

Distintos jóvenes, de entre 16 y 29 años, se organizan en los 30 municipios con relación a intereses políticos, rurales, artísticos, medioambientales; piensan y generan insumos para este gran cierre que implica el compartir de todas las producciones en las que jóvenes estuvieron trabajando durante el año y que servirá como insumo para proyectar el trabajo con los jóvenes para el próximo año. La idea madre de más participación y más democracia se materializa en un accionar palpable que se puede visualizar muy fácilmente en este campamento que se va a desarrollar.

En la previa al campamento, además de las inscripciones, se van a hacer reuniones en los 30 municipios con los referentes de los grupos, en las que se reflexionará sobre las reglas de convivencia para dicho campamento y se dará la oportunidad para que los actores que van a participar den su opinión.

Durante el campamento, ocurrirán muchas cosas. Habrá talleres de salud mental, de violencia de género, de *bullying*, de respeto a la diversidad; espacios de diálogo sobre

democracia, comunidad, sexualidad, educación; talleres de arte como circo, *breakdance*, grafitis, muralismo, y campeonatos deportivos.

Si bien esta es una actividad organizada por Comuna Joven, debe destacarse el trabajo mancomunado que realizan las distintas direcciones de la Intendencia. Pondremos algunos ejemplos. La Dirección de Salud instalará el móvil de salud y colaborará con puntos de hidratación; en esta ocasión, los jóvenes podrán hacerse exámenes médicos durante el campamento. La Dirección de Cultura aportará excelentes espectáculos como, por ejemplo, la final nacional de *freestyle* y la presencia de Anita Valiente y Martín Quiroga. En coordinación con la Dirección de Gestión Ambiental —lo que nos parece muy importante de resaltar—, en el marco del voluntariado juvenil por el cambio climático, los jóvenes realizarán la plantación de 100 árboles durante ese fin de semana. La Dirección de Deportes realizará actividades y campeonatos deportivos. Asimismo, la Secretaría de Género participará e instalará un Punto Violeta.

El Municipio de Santa Lucía está trabajando para apoyar este evento tan importante y significativo, y la comunidad de dicha localidad espera con mucha alegría este evento. Saludamos desde esta banca estas iniciativas y decimos con mucho énfasis que necesitamos juventudes atendidas, a las que se les respeten sus intereses y sus nuevos lenguajes.

Estamos convencidos de que entender a las juventudes como sujetos de derecho y hacerlas partícipes plenas de la construcción de la democracia es el camino que, desde el gobierno de Canelones, se quiere impulsar a lo largo y lo ancho del departamento.

Deseamos lo mejor para estos 1600 jóvenes que se van a encontrar en esta instancia.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Comisión Permanente N° 5 de la Junta Departamental, a Comuna Joven de la Intendencia de Canelones y a la prensa acreditada ante este organismo.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señora edila.

**13. TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE
AL 17 DE OCTUBRE DE 2023 PARA EL 24 DE OCTUBRE DE 2023**

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Se entra a la consideración del orden del día. Se pasa a considerar el asunto que figura en 1º término del orden del día: “R.P.0253/023 TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 17 DE OCTUBRE DE 2023 PARA EL 24 DE OCTUBRE DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-202-81-00065) (Rep. 0024)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

SEÑORA MUNIZ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Nathali Muniz.

SEÑORA MUNIZ.- Señora presidenta: mociono prorrogar la hora de finalización de la sesión hasta 23:39.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Nathali Muniz.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

SEÑORA MUNIZ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Nathali Muniz.

SEÑORA MUNIZ.- Señora presidenta: solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Nathali Muniz.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por diez minutos.

(Es la hora 19:00)

14. HOMENAJEAR A LOS SEÑORES LAUTARO OGANDO, FRANCISCO PRINO Y ALEJANDRO BUENO POR SU DESTACADA PARTICIPACIÓN EN EL MUNDIAL DE TAEKWONDO REALIZADO EN HOLANDA

(Vueltos a sala)

(Ocupa la presidencia el señor presidente, edil Diego Núñez)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:22)

Se pasa a considerar el asunto que figura en 2º término del orden del día: “HOMENAJEAR A LOS SEÑORES LAUTARO OGANDO, FRANCISCO PRINO Y ALEJANDRO BUENO POR SU DESTACADA PARTICIPACIÓN EN EL MUNDIAL DE TAEKWONDO REALIZADO EN HOLANDA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00747) (Rep. 0024)”.

En discusión.

SEÑORA MUNIZ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Nathali Muniz.

SEÑORA MUNIZ.- Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de dos minutos para recibir a los invitados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Nathali Muniz.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por dos minutos.

(Es la hora 19:23)

(Vueltos a sala)

(En comisión general)

(Se encuentran en sala los invitados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:25)

Les damos la bienvenida al señor Francisco Prino y al señor Lautaro Ogando, y les agradecemos por estar presentes.

Tiene la palabra la señora edila Beatriz Melgar.

SEÑORA MELGAR.- Buenas tardes a los invitados. En nombre de la Comisión de Cultura y Deporte, les doy la bienvenida y los felicito.

Sé lo que significa el taekwondo porque mi hijo lo practicó desde los 9 años. Es un deporte muy encarado a la disciplina y ayuda mucho a todos los chiquilines que lo practican. Requiere un gran sacrificio, desde el cinturón blanco hasta llegar al cinturón negro, ese cinturón tan preciado. El cinturón negro significa el logro máximo y requiere mucho sacrificio llegar a conseguirlo.

Muchas felicitaciones. Son más que bienvenidos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Pera.

SEÑOR PERA.- Buenas noches a los invitados.

Antes que nada, quiero felicitarlos. Es un orgullo para Canelones tener semejante destaque.

Yo también voy a hablar desde el conocimiento del deporte, porque mi hija lo practicó y fue 2 Dan también en ITF. Para quienes no lo saben, en este deporte está el ITF, que compite en mundiales y juegos panamericanos, y el WTF, que compite en juegos olímpicos.

Supimos llevar al Club Solís, de Las Piedras, a competir a los juegos panamericanos en Foz de Iguazú, hace unos 8 años, donde también hubo una destacada actuación de los competidores uruguayos.

Al igual que en otros países sudamericanos, en Uruguay se hace muy difícil conseguir apoyo para los deportes llamados *menores*; hay mucho sacrificio detrás. Ustedes le ponen mucho esfuerzo y se conoce poco, porque, incluso, la comunicación no es fácil. Tuvimos

que tener una comisión que trabajara el tema para poder enterarnos de lo que sucede, porque de otra forma no lo sabríamos.

Quiero mencionar, además, que otra característica bien importante de esta disciplina es el trabajo en valores para los chiquilines, que es lo primordial. Los papás deberían acercarse con los chiquilines para que practicara este deporte.

Desde nuestro lugar —creo que en representación de todo el cuerpo y todo el departamento—, les agradecemos la visita y los felicitamos por el trabajo que hacen.

¡Ojalá esto se contagie a nivel departamental y también a nivel nacional, para que la práctica de deportes menores sea más frecuente! El deporte es la mejor materia para cambiar cabezas, para educar, para trabajar, para generar generaciones —valga la redundancia— de mejores personas.

¡Chiquilines, muchas gracias y a seguir adelante!

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Santiago Marandino.

SEÑOR MARANDINO.- Muchas gracias por venir, Lautaro y Francisco. Es muy significativo para nosotros recibirlos hoy acá.

Simplemente, quiero felicitarlos por representarnos y por lo logrado. Es un orgullo que nos representen en este deporte y nos dejen tan bien parados a nivel internacional.

Sabemos el sacrificio que conlleva la práctica de este deporte; entrenar y dejar muchas cosas de lado para poder estar en buena forma para competir, porque además, muchas veces, este tipo de deportes no tienen el apoyo suficiente y necesario del Estado, como sí tienen otros como el fútbol y el básquetbol.

Reitero nuestras felicitaciones y el orgullo de que nos representen.

Muchas gracias por venir.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Sonia Aguirre.

SEÑORA AGUIRRE.- ¡Qué alegría me da, después de tanto tiempo, que estén presentes en este homenaje estos lindos muchachos que nos han representado, y que nos estén acompañando en este pleno!

No solo los felicitamos por ser canarios, sino también por ser de Barros Blancos y de Pando. También felicitamos a sus familias, que hacen mucho esfuerzo para que ustedes puedan competir.

¡Ojalá que en el futuro la Secretaría Nacional de Deporte pueda ayudarlos como corresponde, para que ustedes puedan competir sin hacer tanto esfuerzo! Si vamos al caso, no representan solo a Canelones, sino también al Uruguay. ¡Vaya orgullo! ¡Vaya orgullo para sus familias!

No quiero dejar de saludar al director técnico.

Es divino que estén acá y que hayan ganado ese premio, hace un año. Eso tiene su recompensa, porque siguen practicando ese deporte. Además, con todo lo que está pasando con los adolescentes, ustedes abren el camino para inculcarles que el deporte es algo bueno y que es salud.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Yamandú Costa.

SEÑOR COSTA (Yamandú).- Felicitaciones, Lautaro y Francisco. No es poca cosa trascender de un pueblo como Barros Blancos, de Canelones, de Uruguay, a la escala mundial.

Sentimos orgullo de que canarios como ustedes nos representen, de que sean el espejo que queremos para el resto de los jóvenes del departamento. Detrás de ustedes, hay una familia que toda la vida se sacrificó; detrás de ustedes y junto a ustedes, están los cuerpos técnicos y las instituciones que hacen posible que deportistas, con su esfuerzo, con su capacidad, con su calidad, lleguen a tener reconocimiento mundial.

Desde hace 15 años, soy presidente del Club Atlético Juventud de Las Piedras y allí se practican deportes en desarrollo como el taekwondo, entre otros, porque creemos que son disciplinas que debemos promover.

Felicito a este cuerpo porque los representantes de todo el departamento de Canelones estamos realizando un reconocimiento a sus logros, y fundamentalmente a ustedes por su compromiso, por su trabajo de todos los días y por ese ejemplo que queremos que, a partir de ahora y de lo que ustedes lograron, muchos jóvenes lo tomen.

En los deportes como el taekwondo, no solamente se trabaja lo físico, sino también la disciplina y la concentración. Además, se transmite la posibilidad de practicar deportes competitivos, en equipos, y también de que otros jóvenes que tienen otras características puedan practicar deportes.

Este es el camino: una sociedad que se construye sobre la base de valores, de compromiso, de trabajo. El deporte es uno de los pilares de la sociedad.

Muchas gracias por su ejemplo.

Felicitaciones a todos los que fueron parte de su triunfo, que es nuestro triunfo. Es nuestro anhelo que esto sea multiplicador de voluntades, para que en Canelones se sigan dando estos sueños.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil César Lista.

SEÑOR LISTA.- Felicito a Francisco y a Lautaro.

No voy a repetir lo que dijeron los ediles que me antecedieron en el uso de la palabra.

Espero que quienes practican deportes mal llamados *menores*, que no reciben tanto apoyo como los que tienen más *marketing* y mueven muchísimo dinero, sigan luchando desde su lugar para tratar de conseguir sus objetivos. Nosotros, desde nuestro lugar, lucharemos para que estos deportes —reitero, mal llamados *menores*— tengan más apoyo. El taekwondo, como tantos otros deportes, mueve a muchos jóvenes que también luchan por un triunfo.

Felicitaciones por el triunfo, por su familia.

No soy quién para dar consejos, pero tengo alguna cana. Recuerden que ahora tienen la responsabilidad de darle ánimo a la mayoría, que son los que quedan para atrás, y de transmitirles que no solo importa el título —a veces, por supuesto, es muy bueno—, sino también, y más que nada, que el camino es la recompensa, como decía el maestro Tabárez.

Un fuerte abrazo para ustedes y para su familia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Luciana Suárez.

SEÑORA SUÁREZ.- Bienvenidos.

Como siempre, estamos muy orgullosos de todos los que representan a nuestro país y lo enaltecen, sobre todo cuando son de nuestro departamento. El orgullo es doble y nos sentimos felices de recibirlos en este recinto.

Practicar taekwondo, como cualquier deporte, tiene varios beneficios en lo que tiene que ver con la resistencia cardiovascular, la resistencia y la fuerza muscular, el incremento de la flexibilidad, la estimulación de la coordinación y los reflejos. A su vez, tiene múltiples beneficios en cuanto a los hábitos y los valores que ya resaltaron los compañeros, como la cortesía, la integridad moral, la perseverancia, el autocontrol; valores sumamente destacados y que se refuerzan mucho en este tipo de disciplina. Así que es muy bueno que los jóvenes se acerquen a este tipo de disciplinas que son sumamente amplias en ese sentido.

Desde este recinto, siempre apoyamos a este tipo de competidores, que vienen a mostrar lo que hacen y a presentarse ante nosotros.

Como dijo el compañero que me antecedió en el uso de la palabra, esperamos que los apoyos para este tipo de deportes que no son tan populares sean mayores y que tengan cada vez más fuerza. Nos proponemos, como tarea darle visibilidad a todo eso.

Sigan adelante. Van a ser bienvenidos cada vez que necesiten contar con nuestro apoyo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Marisol D´Albora.

SEÑORA D´ALBORA.- Bienvenidos, Lautaro y Francisco.

Desde esta banca les agradecemos que estén aquí y los felicitamos.

Su disciplina es única. Cada disciplina deportiva tiene lo suyo, pero sabemos que el taekwondo saca a la gurisada de la calle, de las drogas y de muchas cosas malas. Creo que tendría que estar siempre presente en las escuelas. En realidad, en todos lados. El deporte tiene que ser apoyado. Desde el legislativo, siempre vamos a apoyar al deporte, a la cultura y a todo lo que conllevan.

Les agradezco de corazón, de mi parte y de parte de todos los legisladores presentes.

¡Vamo' arriba! ¡A seguir ayudando a los gurises! ¡Sigán siendo un ejemplo!

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el profesor Francisco Prino.

SEÑOR PRINO.- Buenas tardes para todos.

Por lo que veo, la mayoría de los ediles conocen las características del taekwondo.

Hay tres palabras que siempre van a aparecer cuando hablamos de taekwondo: *valores* —los que siempre intentamos inculcarles a los alumnos—; *disciplina* —sin ella, no llegamos a nada—, y *sacrificio* —el que hacemos día a día para ser mejores personas y, en cuanto a lo competitivo, mejores atletas—.

A veces, nos faltan herramientas por cuestiones económicas, pero tratamos de brindarles lo mejor a los alumnos; no solo a los que compiten, sino también a los que no lo hacen. Hay muchos a los que no les gusta competir, pero se les da su espacio para que siempre crezcan en algún aspecto.

Siempre necesitamos apoyo. Para el año que viene y el siguiente, tenemos objetivos muy grandes: en 2024, ir al Sudamericano en Paraguay y a la Copa del Mundo, que va a ser en Mar del Plata, Argentina, y en 2025, al Mundial de Croacia. La Copa del Mundo y el Mundial son cosas diferentes. En la Copa del Mundo, participan todas las categorías, cinturones de colores, incluso niños. Al Mundial solo van cinturones negros, los mejores de cada país, los que clasifican, nada más. Yo participé en el Panamericano de 2005, en Foz de Iguazú, y salí vicecampeón sudamericano.

De más está decir que estos chicos tienen tremendas condiciones. Ellos son el futuro del taekwondo. Yo soy uno de los que pasan para ayudarlos a que sean mejores personas, a que sean atletas con todas las letras y a que sigan representando a Uruguay con sacrificio. Aparte del sacrificio, tienen tremenda humildad. Principalmente, de eso se trata, de seguir creciendo como personas. Sin dudas, necesitamos apoyo para seguir compitiendo como corresponde.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra Lautaro Ogando.

SEÑOR OGANDO.- Buenas tardes a todos. Primero que nada, muchas gracias.

Como ya dijo mi profesor, el taekwondo es un deporte que conlleva mucho sacrificio. Yo siempre voy a hablar de este mundial y siempre voy a estar agradecido a mi madre —que está presente, en la barra—. Siempre estuvo tras de mí en lo que yo tenía que hacer, al igual que mi padre, mis abuelos y mis tíos, pero a ella la destaco porque siempre estuvo en los lugares, aunque yo no estuviera.

También le agradezco al profesor por los valores que me fue dando desde chico. La crianza arranca en la casa, pero el taekwondo es mi segunda casa. Tengo 19 años —perdón, recién cumplí los 20, me olvido— y llevo 12 practicando taekwondo.

Muchas gracias a todos.

(Aplausos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Invitamos a los coordinadores de las tres bancadas a hacer entrega de placas de reconocimiento.

(Lee:)

La Junta Departamental de Canelones, en reconocimiento a Lautaro Ogando por su destacada actuación en múltiples competiciones regionales e internacionales de taekwondo. Gracias por representar al país y especialmente al departamento de Canelones.

(Aplausos)

La Junta Departamental de Canelones, en reconocimiento a Francisco Prino por su trabajo social y destacado desempeño como instructor y competidor a nivel nacional e internacional de taekwondo. Gracias por representar al país y especialmente al departamento de Canelones.

(Aplausos)

Invito al padre de Alejandro Bueno, Diego Bueno, a recibir la placa, ya que el atleta no pudo estar presente.

La Junta Departamental de Canelones, en reconocimiento a Alejandro Bueno por los múltiples logros obtenidos a nivel nacional e internacional en taekwondo. Gracias por representar al país y especialmente al departamento de Canelones.

(Aplausos)

SEÑORA MUNIZ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Nathali Muniz.

SEÑORA MUNIZ.- Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Nathali Muniz.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 19:45)

15. HOMENAJE A LOS ATLETAS DEL DEPARTAMENTO MARISOL CASTRO Y JORGE POMBO, QUE PARTICIPARON DEL XVI GRAN PRIX INTERNACIONAL DEL MERCOSUR DE ATLETISMO MÁSTER

(Vuelto a sala)

(En sesión ordinaria)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:55)

Se pasa a considerar el asunto que figura en 3º término del orden del día: “REALIZAR HOMENAJE A LOS ATLETAS DEL DEPARTAMENTO MARISOL CASTRO Y JORGE POMBO, QUE PARTICIPARON DEL XVI GRAN PRIX INTERNACIONAL DEL MERCOSUR DE ATLETISMO MÁSTER. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00169) (Rep. 0024)”.

En discusión.

SEÑORA MUNIZ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Nathali Muniz.

SEÑORA MUNIZ.- Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de dos minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Nathali Muniz.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por dos minutos.

(Es la hora 19:55)

(Vuelto a sala)

(En comisión general)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:57)

Se invita a pasar a sala a los atletas Marisol Castro y Jorge Pombo.

(Así se hace)

Tiene la palabra la señora edila Lyliam Espinosa.

SEÑORA ESPINOSA.- Señor presidente: el homenaje a estos dos canarios destacados fue idea mía. Voy a empezar por Jorge Pombo porque así comencé mi alocución el día que hice referencia al tema, pero aclaro que me gustaría empezar por la mujer, porque trabajo siempre por las mujeres y soy muy hincha de ellas, sobre todo de las que hacen deporte.

Jorge Pombo, a los 50 años de edad, por problemas de salud, incursiona en el deporte, su pasión desde siempre, desde que era niño. En ese momento, se federa —lamentablemente para mí, porque soy de Peñarol— en el Club Nacional de Football, en la especialidad salto largo 100 metros llanos, y compite a nivel nacional e internacional.

En el año 2022, participa en el Sudamericano de Bogotá, Colombia, y obtiene el título de campeón sudamericano en salto triple —mejorando su récord nacional—, el segundo lugar en salto largo y el tercero en salto alto.

En 2023, compite en Concepción del Uruguay, Argentina, en el torneo Grand Prix del Mercosur de Atletismo Máster, y obtiene el primer lugar en salto largo, en salto triple y en salto alto, y mejora su récord nacional.

El pasado fin de semana, compitió en el Campeonato Nacional de Atletismo Máster. Obtuvo el primer lugar en salto largo y nuevamente mejoró el récord nacional con la marca de 4,99 metros. Obtuvo el primer puesto en 100 metros llanos, 100 metros con valla, salto triple y posta de 4 por 100, y el segundo puesto en salto alto. O sea, trajo seis medallas para el departamento, con honores.

A todos estos logros, quiero sumar su compromiso como entrenador en la pista de atletismo de Salinas y el trabajo que desarrolla con niños, jóvenes y adultos, a quienes incentiva a entrenar y a participar en eventos como los Juegos Deportivos Nacionales. En los últimos,

realizados en Paysandú, dos de los participantes quedaron entre los diez mejores del país. Ellos también son de la zona de Salinas.

Continuando con este reconocimiento, mencionaré a la dama, Marisol Castro Porto, vecina de Salinas, funcionaria de la salud, estudiante, madre y deportista, quien corre desde hace 33 años.

El 27 de setiembre de 2009, participó en una actividad deportiva de ASSE, ya que ella es funcionaria de esa institución. Desde entonces, compite a nivel nacional e internacional. En 2015, nos representó en Argentina, en la categoría maratón. En 2023, junto a Pombo, compitió en Concepción del Uruguay, obteniendo el tercer lugar en 800 metros y el cuarto en 1500 metros. Este logro fue lo que me motivó a presentar esta iniciativa. Desde mi banca, mis felicitaciones por su participación como mujer y como canaria.

Para terminar, aplaudo la idea de homenajear a canarios que se destacan en distintas disciplinas, en especial en el deporte, donde no se discrimina a nadie y se fomenta el trabajo en equipo. Eso que a veces nos hace tanta falta porque trabajamos individualmente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Santiago Marandino.

SEÑOR MARANDINO.- Señor presidente: antes que nada, quiero felicitar a Marisol y a Jorge por representar al departamento y a todo el país. Quiero decirles que nos enorgullece el esfuerzo que imaginamos que hacen día a día para lograr estar en estos niveles de competición.

Después de la excelente introducción que hizo la señora edila Lyliam Espinosa, creo que no hay mucho más para aportar. Simplemente, quiero agradecerles y decirles que nos da mucho orgullo que hoy estén acá y que nos representen a nivel internacional.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Morandi.

SEÑOR MORANDI.- Buenas noches. Bienvenidos.

Primero que nada, quiero saludarlos y felicitarlos, pero también quiero felicitar —y me parece que corresponde— la propuesta de la edila Lyliam Espinosa de hacer este homenaje. Me duelen prendas, porque soy vecino de Salinas y con Marisol ya nos conocíamos. Y me tomo el atrevimiento de llamarla por su nombre, porque más allá de que nos conocíamos —ella también es vecina de la zona—, la hemos visto en el barrio, entrenando y haciendo deporte, y ahora me entero de que es quien está a cargo de la pista de atletismo de la que disfruta mi hija. Hace poquitos días hubo una actividad del liceo allí; sé que Marisol está muy integrada a la comunidad.

Están buenas estas instancias porque nos conocemos con gente que hace cosas muy interesantes y muy importantes para el departamento, y que también sale fuera del país a representarlo.

Me congratulo con la iniciativa de la edila y con que la Junta Departamental y la Comisión de Deporte hayan hecho suya la propuesta para que hoy estemos haciendo este homenaje.

Felicito a los invitados. Sabemos que la práctica del deporte *amateur* es compleja, lo que significa salir fuera del país, por los costos y todo lo que se necesita para eso. Quizás estas instancias de difusión —como la participación en este homenaje de la Junta Departamental— permitan, de alguna manera, ampliar un poco el apoyo. Me parece muy loable lo que hacen, sobre todo cuando se piensa que el deporte está restringido a las generaciones más jóvenes. Yo creo que no es así y que esta es una demostración de que se puede competir a alto nivel en la categoría máster. Este es un buen ejemplo.

Los felicito. Muchas gracias por haber venido esta noche.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Sonia Aguirre.

SEÑORA AGUIRRE.- Señor presidente: primeramente, felicito a Marisol, como mujer, porque sabemos que tiene el rol de ama de casa, de ir trabajar y, además, tiene pasión por hacer deporte. ¡Vayan mis felicitaciones para ella!

Y ahora voy a hablar de mi compañero y vecino de Barros Blancos, Jorge Pombo. Hoy, Barros Blancos está siendo muy halagado. Es un orgullo tener un compañero de esta magnitud también. No solo las mujeres tenemos todo ese compromiso y hacemos todo ese trabajo que mencioné, sino que el hombre también tiene su trabajo, su responsabilidad, y Jorge, además, ama y ejerce el deporte.

Lo que me entristece de todo esto es la falta de apoyo —como lo dije anteriormente— que tienen ustedes para poder competir. Si ustedes no tienen para pagarse su pasaje, nosotros no tenemos deportistas que nos traigan medallas de oro, de plata, de bronce. Entonces, incluso de este homenaje, tiene que salir algo que podamos hacer para que los deportistas, de los que tanto orgullo sentimos, tengan apoyo de otros medios, como de la Secretaría del Deporte, para que no tengan que costearse todo lo que tienen que costearse para poder competir y traernos la felicidad en pleno de una medalla, de revolear la bandera de Canelones, porque sé que Jorge Pombo llevó su bandera de Canelones.

¿Qué más decir? La edila Lyliam Espinosa nos hizo un resumen muy bueno.

Marisol, es un gusto tenerte acá. Te felicito.

Jorge, ¿qué te voy a decir? Voy a seguir yendo a tu lugar de trabajo a pedirte “el coso del cosito”, para ver si me lo vendés.

Los felicito.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Beatriz Melgar.

SEÑORA MELGAR.- Señor presidente: agradezco a los invitados por estar hoy acá. Los felicito. Para la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, la cual integro, es un orgullo cada vez que llega una nota, como la que llegó en este caso de la edila Espinosa, informándonos sobre ustedes, Jorge y Marisol, y lo que habían logrado. También es un orgullo haber votado para que este asunto llegase al pleno y la mesa hiciese este homenaje. Este es un homenaje pequeño para todo lo que ustedes dan, porque ustedes vencieron barreras, como la de la salud —siguieron y ganaron—, como la barrera de ser mujer, en el caso de Marisol; imagino que eso debe haber costado mucho. Con mucho sacrificio han vencido todas esas barreras.

Así que, desde nuestra banca, vayan mis felicitaciones.

Muchísimas gracias por estar hoy aquí y por representar a Uruguay y a Canelones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Yamandú Costa.

SEÑOR COSTA (Yamandú).- Señor presidente: felicito a Marisol y Jorge por los logros obtenidos.

Quiero agradecerle a la señora edila Lyliam Espinosa por la iniciativa y a todo el cuerpo por traer este tema para que se haga un homenaje. ¿Por qué? Porque creo que es importante homenajear a deportistas —en este caso atletas— que nos están sembrando la posibilidad de seguir multiplicando —con trabajo y con esfuerzo— estas disciplinas, en una sociedad que cada vez es más longeva, una sociedad en la que cada vez tenemos más hombres y mujeres que trascienden las barreras de irse temprano.

Una cosa es irse temprano bien y otra cosa es poder seguir teniendo calidad de vida. Tener calidad de vida, entre otras cosas, es practicar deporte. Muchas veces, los deportes competitivos los dejamos de lado porque tenemos alguna nana o porque no calificamos para lo que queríamos hacer. Sin embargo, lo que ustedes están transmitiendo, con el ejercicio del atletismo, es que todos podemos cultivar esa disciplina de alguna manera, y eso hace que se siembre calidad de vida entre nuestra gente, sobre todo entre las mujeres y los hombres más longevos.

Nosotros tenemos la experiencia de un club de caminantes, por ejemplo. Llegamos a tener 400 personas en un club de caminantes, en Las Piedras, lunes, miércoles y viernes, por la mañana. Había mujeres que nos decían —en las charlas que hacíamos una vez por mes— que le habían encontrado un sentido a la vida, porque tenían algo por qué levantarse, algo a qué dedicarse, y sentían que realmente había empezado a correr la sangre por su cuerpo.

Había gente que no podía levantar la mano para colgar la ropa y había gente que tomaba cuatro o cinco medicamentos. Cuando fueron al médico, le comentaron “me siento bárbaro”. El médico les dijo “entonces, le voy a repetir los mismos medicamentos”. “¡No, no!,

hace meses dejé de tomarlos”. “¿Por qué?, ¿qué pasó?”. “Estoy en un club de caminantes y empezamos hacer actividad física, la que también es una actividad social”. Allí comparten, crecen juntos, sienten un motivo por el cual vivir.

Quiero resaltar, con el ejemplo de ustedes, que se puede. Sí se puede, mujeres y hombres.

Permítanme decirles que no estoy de acuerdo con la clasificación de *tercera edad*. Nosotros, los adultos, podemos seguir practicando atletismo, podemos hacer actividad física, la que también nos incorpora socialmente, nos da vitalidad y mejor calidad de vida.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Luciana Suárez.

SEÑORA SUÁREZ.- Señor presidente: en el homenaje que realizamos anteriormente, hablamos de la importancia de fomentar el deporte en las infancias y las adolescencias, pero ¿qué más importante que seguir fortaleciendo la actividad física a lo largo de la vida?! Sobre todo, en la categoría máster. Es muy valorable darle continuidad al deporte.

Hablamos del sentido de pertenencia de los niños y los jóvenes a los clubes deportivos, pero, como dijo el compañero que me antecedió, para las personas de edades más adultas es importante sentir que pertenecen a un lugar, ¡y qué bueno que sea por la realización de actividades físicas! Estas son nucleadoras y fortalecedoras de la salud integral del ser humano.

Felicitaciones por representar a nuestro país y a nuestro departamento.

¡A seguir adelante!

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila María Palomeque.

SEÑORA PALOMEQUE.- Señor presidente: saludo a los atletas en el nombre de Marisol y de Jorge.

Somos defensores del deporte como un derecho de todos y de todas, en todas las etapas de la vida. *Derecho* como sinónimo de inclusión, de salud, de conductas saludables, de integridad y de sociabilización.

Sabemos que no todos los deportes ni todas las disciplinas son apoyados de la misma forma, tanto desde la esfera privada como estatal. Los deportes más populares generan grandes dividendos económicos y los deportistas son apoyados de manera diferenciada.

Felicito a los homenajeados y les agradezco su presencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil César Lista.

SEÑOR LISTA.- Señor presidente: felicitaciones, Marisol y Jorge, por hacer lo que hacen. Como se dijo, son un ejemplo de que se puede seguir haciendo deporte. Y los logros van más allá de los premios. Nos referimos a la convivencia física y emocional.

Supe hacer deporte cuando era joven, cuando uno derrochaba energía. Después, por una dolencia física, no lo pude seguir haciendo.

Algunos se van a reír de lo que voy a decir: hace un mes empecé el gimnasio. Así que, Pombo, cuidate para el año que viene.

(Hilaridad)

El ejercicio físico ayuda a la salud mental. Hay que arrimarse al gimnasio. Debo decir que me reencontré con vecinos que hacía veinte años no veía. Entramos medio doblados y salimos más doblados, pero no hicimos como antes, que íbamos al boliche a tomar una.

¡Felicitaciones y vamo' arriba!

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Pera.

SEÑOR PERA.- Señor presidente: les doy la bienvenida a Marisol y a Jorge, y los felicito.

César Lista acaba de dar un detalle que es absolutamente real, que debe ser así. Creo que ustedes son el ejemplo que demuestra que sí se puede. Sobre todo, para los que a esta edad desarrollamos un músculo interesante a nivel abdominal. Es importante que pensemos que esta es una buena cosa que podemos emprender. Todos estamos a tiempo de hacerlo.

Es un orgullo lo que hacen y cómo representan a nuestro país. Esto también se lo dijimos a los muchachos que homenajeamos anteriormente, que practican taekwondo.

Los felicito nuevamente. Que sigan siendo ejemplo para seguir ese camino.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Marisol Castro.

SEÑORA CASTRO.- Muchas gracias a todos por sus palabras.

Es un orgullo estar acá, y también una sorpresa. Para nosotros, la edad es un número. El atletismo es parte de nuestra vida. Representar a Uruguay en el exterior es precioso.

Muchas gracias.

(Aplausos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Jorge Pombo.

SEÑOR POMBO.- Marisol corre mucho, pero habla poco.

En lo que respecta a la actitud, voy a poner el ejemplo de un compañero, un uruguayo que vive en Argentina y vino a Uruguay a participar en el torneo nacional de atletismo máster que se realizó en San Carlos. Pesa 140 kilos. Eso es actitud.

No es un tema de kilos. Muchas veces, lo más fácil es llegar a casa y sentarse en un sillón a mirar televisión. Nos pesa salir a caminar o a correr, pero hay un montón de cosas que

podemos hacer. En mi caso particular, tengo la bicicleta fija al lado de la televisión. Entonces, miro una película y hago 40 o 50 minutos de bicicleta. A mí también me pesa salir a entrenar a veces.

Les agradezco a las edilas que me dieron la posibilidad de llevar la bandera de Canelones a Bogotá. Allí tuvimos un buen desempeño. Muy poquitos atletas, pero muchos trofeos. Más allá de eso, quiero destacar que llevamos gente hasta de 80 años a participar, gente muy mayor. Quizá ustedes no sepan que existen esos deportistas, porque el deporte menor no se conoce. Se conocen los atletas de élite, que aparecen en la tele, que van a los Juegos Panamericanos, Sudamericanos y demás, pero hay un mundo fuera de todo esto. Hay atletas que llegan de trabajar y van a la pista a entrenar. Hay gente que corre 50 o 60 kilómetros por semana o más.

Como decía una edila hace unos momentos, tenemos la suerte de entrenar a chicos en la pista de Salinas. Dicho sea de paso, faltan muchas cosas para poder seguir avanzando. Aprovechamos para pasar la gorra, ya que están todos los legisladores presentes. No contamos, por ejemplo, con elementos para hacer salto alto y sería bueno tenerlos.

Nosotros tuvimos la suerte de entrenar a dos chicas, de los liceos de Salinas y Médanos, que clasificaron para los Juegos Deportivos Nacionales llevados a cabo en Paysandú. Tuvieron solo cuatro meses de trabajo y quedaron entre las diez mejores del país. Una de esas chicas estuvo a punto de trascender, porque salió cuarta en salto largo. La que le ganó, que es del Club Peñarol, tuvo la oportunidad de viajar a los Juegos Panamericanos realizados en Chile.

Muchas pequeñas cosas hacen un montón, pero muchas veces no nos damos cuenta.

Tuve la suerte de participar en el Movimiento de la Juventud Agraria. De ahí, me incliné más hacia el deporte. Estaba allí un señor que fue edil de esta Junta; creo que su nombre es Luis Peña. Él llevó adelante, con muchas ganas, con mucho ahínco, ese movimiento. Después se sumó un montón de gente más. Posteriormente, nos llevaron al Club Nacional de Football, al que hace ya muchísimos años que representamos. Por su parte, Marisol Castro representa a Atenas.

Les damos las gracias a ustedes por mostrar lo que es el atletismo máster. Lo que ustedes están haciendo es dar la oportunidad de que este sea conocido por más gente, de que sepan que se practica, y eso está buenísimo.

Les agradecemos esta oportunidad. Este es un mimo que nos hacen.

Muchísimas gracias, a todas y a todos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Invitamos a los coordinadores de bancada a hacer entrega de una placa a Marisol Castro y a Jorge Pombo.

(Lee:)

La Junta Departamental de Canelones en reconocimiento a Marisol Castro por los logros obtenidos en el XVI Gran Prix Internacional del Mercosur de Atletismo Máster 2023. Gracias por representar al país y especialmente al departamento de Canelones.

(Aplausos)

La Junta Departamental de Canelones en reconocimiento a Carlos Pombo por los logros obtenidos en el XVI Gran Prix Internacional del Mercosur de Atletismo Máster 2023. Gracias por representar al país y especialmente al departamento de Canelones.

(Aplausos)

SEÑORA MUNIZ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Nathali Muniz.

SEÑORA MUNIZ.- Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de quince minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Nathali Muniz.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por quince minutos.

(Es la hora 20:24)

16. ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

(Vuelto a sala)

(En sesión ordinaria)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:50)

Se va a dar cuenta de los asuntos ingresados como graves y urgentes, y de las exposiciones presentadas al amparo del artículo 39, literal ñ, del Reglamento Interno.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 1º término.

(Se lee:)



"Canelones, cuna de la bandera nacional"



Canelones, 24 de octubre de 2023

Presidente de la Junta Departamental de Canelones
Edil DIEGO NÚÑEZ
 S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los señores ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Permanente N°4 Desarrollo Productivo, amparados en el artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente sesión ordinaria en carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

Expediente 2023-203-81-00672

Unión Nacional de Obreros y Trabajadores del Transporte UNOTT – PIT-CNT solicitan una reunión, a efectos de buscar soluciones a situaciones generadas en algunas empresas del sector.

Sin otro particular, le saludan atentamente.

Edil N° 46
Edil N° 43
Edil N° 7
Edil N° 96

**Expediente N.º 2023-200-81-00672 Nº Act. 5
COMISION PERMANENTE 4**



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 18 de octubre de 2023

VISTO: la nota presentada por la UNOTT (Unión Nacional de Obreros y Trabajadores del Transporte) solicitando una reunión de carácter urgente a efectos de plantear la problemática que padecen actualmente los trabajadores del sector.

CONSIDERANDO: I) que en reunión del 18/10/23 esta asesora recibió a representantes de la UNOTT (Unión Nacional de Obreros y Trabajadores del Transporte) los cuales plantearon la problemática que padecen con respecto a su situación laboral y el incumplimiento del convenio salarial de las empresas del sector suburbano;

II) que esta asesora entiende oportuno se reciba en sesión ordinaria en régimen de comisión general a representantes de la UNOTT (Unión Nacional de Obreros y Trabajadores del Transporte) a los efectos de que expongan su situación ante el Cuerpo de este legislativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N°4 Desarrollo Productivo aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Solicitar al Cuerpo de este legislativo recibir en régimen de comisión general, en sesión ordinaria, a representantes de la UNOTT (Unión Nacional de Obreros y Trabajadores del Transporte) a los efectos de que expongan sobre la actual situación laboral que atraviesan los trabajadores del sector.
 2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.
- Aprobado por unanimidad (6 votos en 6)

MARÍA PALOMEQUE

LILIANA DÍAZ

RUBEN OBIAGUE

Soledad Da Silva
Oficinista 1

ROBERTO SARAIVIA
Presidente

CÉSAR LISTA

JULIO BRUM

Luciana Pérez
Oficinista 4

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto ingresa al orden del día en 60° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 2° lugar.

(Se lee:)

61

Canelones, 24 de octubre de 2023.

Señor presidente de la Junta Departamental
Edil DIEGO NÚÑEZ
Presente

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno solicitan que ingrese como grave y urgente el siguiente asunto:

Expediente 2022-202-81-00021

Proyecto de Resolución para la contratación de tres aspirantes a Oficinista 4, grado 9 del escalafón Contratado bajo la modalidad de contrato de Función Pública (en cumplimiento a la R.0663-023 de fecha 19 de setiembre de 2023)

Nathali
2023
2023

2023
2023

2023



“Canelones, cuna de la bandera nacional”



Canelones, 24 de octubre de 2023

VISTO: la R.0663/023 de fecha 19 de setiembre de 2023 mediante la cual se determina la contratación de dos aspirantes del Registro 1 -Bachillerato CETP y un aspirante del Registro 2 - Bachillerato CES para desempeñar tareas de oficinista 4, Grado 9, del Escalafón Contratado en esta Junta Departamental bajo el régimen de Contrato de Función Pública.

RESULTANDO: que se encuentran establecidos en el el D.0009/016 de fecha 24 de junio de 2016, Capítulo II los requisitos para el ingreso del personal.

CONSIDERANDO: que cumplidas todas las etapas del proceso de evaluación de los tres postulantes seleccionados de acuerdo a lo establecido en la referida R.0663/023 corresponde emitir acto administrativo para la contratación de los aspirantes que a continuación se detallan: Leticia Márquez, Rodrigo Olivera y Sofía Morel.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 77, literal i, del Reglamento Interno, el suscrito presidente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Realizar Contrato de Función Pública a partir del 1 de noviembre de 2023 por un plazo de veinticuatro meses entre la Junta Departamental de Canelones y las personas seleccionadas que surgen del llamado a concurso externo 01/2022 para desempeñar tareas de oficinista 4, Grado 9, del Escalafón Contratado según el siguiente detalle: Leticia Elizabeth Márquez Argüello titular de cédula de identidad 4.720.202-3, Rodrigo Hugo Olivera



"Canelones, cuna de la bandera nacional"



Canelones, 24 de octubre de 2023.

VISTO la R.0663/023 de fecha 19 de setiembre de 2023 mediante la cual se determina la contratación de dos aspirantes del Registro 1 -Bachillerato

CTP y un aspirante del Registro 2 - Bachillerato. Los datos de desempeño

de los aspirantes se encuentran en el Anexo 1 de esta resolución.

RESULTANDO que se encuentran en el Anexo 2 de esta resolución en esta Junta

Departamental bajo el régimen de Contratación Pública para el desempeño de

funciones de carácter profesional, los aspirantes Leticia Elizabeth Márquez

Escalón Contralor y Rodolfo Hugo Olivares y Sofía Morel.

RESULTANDO que se encuentran en el Anexo 3 de esta resolución en esta Junta

Departamental bajo el régimen de Contratación Pública para el desempeño de

funciones de carácter profesional, los aspirantes Leticia Elizabeth Márquez

Escalón Contralor y Rodolfo Hugo Olivares y Sofía Morel.

RESULTANDO que se encuentran en el Anexo 4 de esta resolución en esta Junta

Departamental bajo el régimen de Contratación Pública para el desempeño de

funciones de carácter profesional, los aspirantes Leticia Elizabeth Márquez

Escalón Contralor y Rodolfo Hugo Olivares y Sofía Morel.

RESULTANDO que se encuentran en el Anexo 5 de esta resolución en esta Junta

Departamental bajo el régimen de Contratación Pública para el desempeño de

funciones de carácter profesional, los aspirantes Leticia Elizabeth Márquez

Escalón Contralor y Rodolfo Hugo Olivares y Sofía Morel.

RESULTANDO que se encuentran en el Anexo 6 de esta resolución en esta Junta

Departamental bajo el régimen de Contratación Pública para el desempeño de

funciones de carácter profesional, los aspirantes Leticia Elizabeth Márquez

Escalón Contralor y Rodolfo Hugo Olivares y Sofía Morel.

RESULTANDO que se encuentran en el Anexo 7 de esta resolución en esta Junta

Departamental bajo el régimen de Contratación Pública para el desempeño de

funciones de carácter profesional, los aspirantes Leticia Elizabeth Márquez

Escalón Contralor y Rodolfo Hugo Olivares y Sofía Morel.

RESULTANDO que se encuentran en el Anexo 8 de esta resolución en esta Junta

Departamental bajo el régimen de Contratación Pública para el desempeño de

funciones de carácter profesional, los aspirantes Leticia Elizabeth Márquez

Escalón Contralor y Rodolfo Hugo Olivares y Sofía Morel.

RESULTANDO que se encuentran en el Anexo 9 de esta resolución en esta Junta

Departamental bajo el régimen de Contratación Pública para el desempeño de

funciones de carácter profesional, los aspirantes Leticia Elizabeth Márquez

Escalón Contralor y Rodolfo Hugo Olivares y Sofía Morel.

RESULTANDO que se encuentran en el Anexo 10 de esta resolución en esta Junta

Departamental bajo el régimen de Contratación Pública para el desempeño de

funciones de carácter profesional, los aspirantes Leticia Elizabeth Márquez

Escalón Contralor y Rodolfo Hugo Olivares y Sofía Morel.

RESULTANDO que se encuentran en el Anexo 11 de esta resolución en esta Junta

Departamental bajo el régimen de Contratación Pública para el desempeño de

funciones de carácter profesional, los aspirantes Leticia Elizabeth Márquez

Escalón Contralor y Rodolfo Hugo Olivares y Sofía Morel.

RESULTANDO que se encuentran en el Anexo 12 de esta resolución en esta Junta

Departamental bajo el régimen de Contratación Pública para el desempeño de

funciones de carácter profesional, los aspirantes Leticia Elizabeth Márquez

Escalón Contralor y Rodolfo Hugo Olivares y Sofía Morel.

RESULTANDO que se encuentran en el Anexo 13 de esta resolución en esta Junta

Departamental bajo el régimen de Contratación Pública para el desempeño de

funciones de carácter profesional, los aspirantes Leticia Elizabeth Márquez

Escalón Contralor y Rodolfo Hugo Olivares y Sofía Morel.

Caballero titular de cédula de identidad 4.191.635-9 y Sofía Micaela Morel Hernández titular de cédula de identidad 4.856.898-1.

2. Remitir a la Gerencia Financiera Contable y a la unidad de Recursos Humanos a sus efectos.

3. Remitir a la Asesoría Jurídica Notarial para la confección de los respectivos contratos.

4. Aplicar la excepción prevista en el inciso 3° del artículo 67 del Reglamento Interno e insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

MIGUEL SANGUINETTI

Secretario General

/mnel


DIEGO NÚÑEZ
Presidente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Realizar Contrato de Función Pública a partir del 1 de noviembre de 2023

por un plazo de veinticuatro meses entre la Junta Departamental de

Canelones y las personas seleccionadas que surgen del llamado a concurso

externo 01/2023 para desempeñar tareas de oficina 4, Grado 3, del

Escalón Contralor según el siguiente detalle: Leticia Elizabeth Márquez

Argüello titular de cédula de identidad 4.720.202-3, Rodolfo Hugo Olivares

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 61° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 3° lugar.

(Se lee:)



"Canelones, cuna de la bandera nacional"



Canelones, 24 de octubre de 2023

Presidente de la Junta Departamental de Canelones,
Edil DIEGO NÚÑEZ
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los señores ediles abajo firmantes, amparados en el artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente sesión ordinaria en carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

Expediente 2023-204-81-00148

Intendencia de Canelones remite Resolución N°23/05971 solicitando anuencia para adquirir por título compraventa y modo tradición, el inmueble padrón urbano 1502 de la localidad catastral Ciudad de la Costa por el precio establecido de u\$s 250.000 (dólares americanos doscientos cincuenta mil).

Sin otro particular, le saludan atentamente.

[Handwritten signatures and numbers]

102

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

Expediente N.º 2023-204-81-00148 N.º Act. 6
COMISION PERMANENTE 1



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 2 de octubre de 2023

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2021-81-1010-03384 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para adquirir por título compraventa y modo tradición, el inmueble padrón urbano 1502 de la localidad catastral Ciudad de la Costa por el precio de U\$S 250.000 (dólares americanos doscientos cincuenta mil).

RESULTANDO: I) que el referido inmueble es de propiedad de las cooperativas de viviendas COVIDUNA VIII Y COVILAN II, ambas en estado de liquidación y en la actualidad se encuentra el mismo con una serie de construcciones bajo la modalidad de ocupación;

II) que de los documentos entregados por los representantes de las cooperativas surge que el predio fue adquirido en el año 2001, se realizaron diversas gestiones para obtener financiamiento tanto de entidades públicas como privadas entre los años 2003 a 2004, con posterioridad se realiza registro en el MVOT y en el año 2013 la asamblea resuelve disolver las cooperativas, tramite que culmina en 2015 y el padrón ingresa al mercado de venta;

III) que a partir del año 2020 realizaron diversas gestiones entre ellas en fiscalía a partir de detectar el inicio de un proceso de ocupación del bien, sin obtener una respuesta favorable;

IV) que la Dirección de Planificación informa que el padrón 1502 de Ciudad de la Costa se encuentra dentro del Área de Desarrollo Urbano Lagomar Norte, según lo dispuesto en el D.0001/020 Costaplan;

V) que dadas las acciones y los desarrollos que se vienen realizando en la zona, resulta importante la mejora de las condiciones del referido padrón, a los efectos de *acomparar la consolidación urbana de un área con alto valor estratégico en la zona donde se evidencian una serie de proyectos públicos y desarrollos privados;*

VI) que la Dirección de Vivienda manifiesta que atento a la temática planteada y en virtud de las condiciones del padrón de referencia, resulta de interés para la dirección la incorporación del mismo a la Cartera de Tierras de la Intendencia de Canelones a los efectos de proceder al relevamiento socio-habitacional de los ocupantes del mismo;

VII) que en actuación 7 del precitado expediente, se encuentra anexa la tasación del bien realizada por la Dirección Nacional de Catastro que es de \$ 34.578.923,00;

VIII) que en ese sentido se adjunta propuesta de compra realizada y aceptación de la misma en actuación 8 del referido expediente, la que económicamente es muy favorable para la Intendencia de Canelones por ser un precio considerablemente

menor al valor de tasación y se tendrá la posibilidad de regularizar a futuro a los vecinos que habitan el bien.

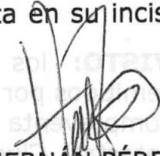
CONSIDERANDO: que esta asesora estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros aconseja la aprobación del siguiente

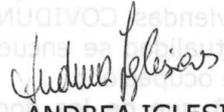
PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para adquirir por título compraventa y modo tradición, el inmueble padrón urbano 1502 de la localidad catastral Ciudad de la Costa por el precio de U\$S 250.000 (dólares americanos doscientos cincuenta mil), propiedad de las cooperativas de viviendas COVIDUNA VIII Y COVILAN II, ambas en estado de liquidación.

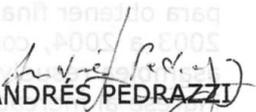
2. Aplicar el artículo 67 del reglamento interno en la excepción prevista en su inciso 3° e insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.
Aprobado por unanimidad (9 votos en 9)

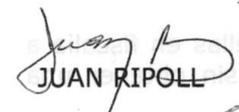

HERNÁN PÉREZ
Presidente


JUAN CARLOS ACUÑA
Vicepresidente


ANDREA IGLESIAS


SERGIO PEREYRA


ANDRÉS PEDRAZZI

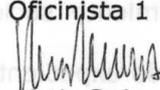

JUAN RIPOLL


EDUARDO ORTEGA


GUSTAVO MORANDI


SANTIAGO MARANDINO


Claudia Cabrera
Oficinista 1


Katia Ruiz
Oficinista 4

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 62° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 4° lugar.

(Se lee:)

Canelones 24 de octubre de 2023

Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Diego Núñez

Presente

Los ediles abajo firmantes amparados en el Art. 36 del reglamento interno de este cuerpo solicitan ingresar con carácter de **GRAVE y URGENTE** el siguiente asunto:

SOLICITUD DE LICENCIA DEL EDIL SERGIO PEREYRA (Nº 8), POR EL DÍA DE LA FECHA

Handwritten signatures and numbers of council members:

- Top center: Signature of Natalio, Nº 26
- Top right: Signature of Amalio, Nº 9
- Middle left: Signature of No. 107
- Middle center: Signature of No. 67
- Middle right: Signature of No. 10

Zimbra:

bancadafa@juntadecanelones.gub.uy

Solicitud de Licencia

De : Sergio Pereyra <sergiopereyra10@gmail.com>

mar., 24 de oct. de 2023 18:22

Asunto : Solicitud de Licencia

Para : bancadafa@juntadecanelones.gub.uy

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Sr. Edil Diego Nuñez

Presente. -

Por intermedio del presente solicito licencia por el día de la fecha debido a motivos personales.

Sin más, saluda atentamente

Sergio Pereyra
Edil Departamental N°8

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto para a integrar el orden del día en 63° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 5° lugar.

(Se lee:)



"Canelones, cuna de la bandera nacional"



Canelones, 24 de octubre de 2023.

Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil DIEGO NÚÑEZ

S/Despacho

De nuestra mayor consideración:

Los señores ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Permanente N°5 Educación, Cultura y Deporte amparados en el artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente sesión ordinaria en carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

Expediente 2023-204-81-00186

Intendencia de Canelones remite Resolución N°23/07582 solicitando anuencia para declarar de interés departamental el mes de noviembre como el "Mes de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes".

Sin otro particular, le saludan atentamente.

B. Helon
no 41






**Expediente N.º 2023-204-81-00186 N.º Act. 6
COMISION PERMANENTE 5**



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 23 de octubre de 2023

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2023-81-1080-00137 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para declarar de interés departamental el mes de noviembre como el "Mes de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes".

RESULTANDO: I) que de las actuaciones insertas en el citado expediente surge la solicitud de declarar de interés departamental el mes de noviembre como el "Mes de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes" por parte de la Unidad de Infancia y Adolescencia en el marco de las diferentes actividades proyectadas;

II) que la Dirección General de Desarrollo Humano considera necesario continuar avanzando en políticas de promoción y defensa de derechos de niñas, niños y adolescentes del Uruguay, que viene desarrollando el Gobierno de Canelones.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N.º5 Educación, Cultura y Deporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para declarar de interés departamental el mes de noviembre como el "Mes de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes".

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.
Aprobado por unanimidad (9 votos en 9)

Beatriz Melgar
BEATRIZ MELGAR
Vicepresidenta

SERGIO PEREYRA

Nicolás Acosta
NICOLÁS ACOSTA
Presidente

Luciana Suárez
LUCIANA SUÁREZ


JUAN LÓPEZ


NATHALI MUNIZ


ALEJANDRA TIERNO

FABIO VENTURA


Andrea Rodríguez
Jefe de segmento

ALFREDO MARTÍNEZ



VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2023-81-1080-00137 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para declarar de interés departamental el mes de noviembre como el "Mes de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes".

RESULTANDO: I) que de las actuaciones insertas en el citado expediente surge la solicitud de declarar de interés departamental el mes de noviembre como el "Mes de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes" por parte de la Unidad de Infancia y Adolescencia en el marco de las diferentes actividades proyectadas;

II) que la Dirección General de Desarrollo Humano considera necesario continuar avanzando en políticas de promoción y defensa de derechos de niñas, niños y adolescentes del Uruguay, que viene desarrollando el Gobierno de Canelones.

CONSIDERANDO: que esta asesoría entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5 Educación, Cultura y Deporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para declarar de interés departamental el mes de noviembre como el "Mes de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes".

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.
Aprobado por unanimidad (9 votos en 9)


NICOLÁS ACOSTA
Presidente


BEATRIZ MELGAR
Vicepresidenta


LUCIANA SUÁREZ


SERGIO PEREYRA

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va votar si se declara grave y urgente y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 64° término

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 6° lugar.

(Se lee:)

65

Canelones 24 de octubre de 2023

Presidente de la Junta Departamental de Canelones**Edil Diego Núñez****Presente**

Los ediles abajo firmantes amparados en el Art. 36 del reglamento interno de este cuerpo solicitan ingresar con carácter de **GRAVE y URGENTE** el siguiente asunto:

SOLICITUD DE LICENCIA DE LA EDILA SUSANA MUÑIZ (Nº 9) POR EL DÍA DE LA FECHA



Susana Muñiz



Diego Núñez



Susana Muñiz

Canelones 24 de octubre de 2023

Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Diego Núñez

Quien suscribe edila Susana Muñiz (Nº 9)
solicita licencia por el día de la fecha por motivos
particulares.

Sin más saluda atte;



Handwritten signature of Diego Núñez, with the number 'Nº 9' written below it.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 65° término.

**17. DÍA DEL PERIODISTA Y DEL TRABAJADOR
DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 39, literal ñ, del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 24 de octubre de 2023.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones.

Edil Diego Núñez

Los Ediles abajo firmantes integrantes de este Legislativo, amparados en los alcances del Art. 39 literal ñ del Reglamento Interno de este Cuerpo, queremos saludar en el marco del "Día del Periodista y del trabajador de los medios de comunicación", celebrado en el día de ayer, a todos los trabajadores de esta rama de actividad por tan importante labor hacia nuestra sociedad. Quiénes siempre acompañan nuestra tarea legislativa, desde el compromiso en su tarea, para llegar con la información necesaria hacia los hogares canarios.

Deseamos que estas palabras lleguen a la prensa acreditada y al área de Comunicaciones de esta Junta Departamental.

A collection of 12 handwritten signatures in black ink, arranged in a loose circular pattern. Each signature is accompanied by a handwritten number, likely representing the legislator's seat number. The numbers are: 104, 18, 17, 85, 14, 37, 46, 31, 28, and 20. The signatures are stylized and vary in complexity.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**18. FRIGORÍFICO LAS PIEDRAS: DISTINGUIDO
EN EL WORLD STEAK CHALLENGE 2023**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 39, literal ñ, del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 24 de octubre de 2023.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones.

Edil Diego Núñez

Los Ediles abajo firmantes integrantes de este Legislativo, amparados en los alcances del Art. 39 literal ñ del Reglamento Interno de este Cuerpo, nos congratulamos por las tres medallas de oro obtenidas por el frigorífico Las Piedras.

Frigorífico Las Piedras obtuvo una triple distinción en el afamado World Steak Challenge, En la edición 2023, que fue evaluada a ciegas por un panel de más de 80 expertos independientes, Frigorífico Las Piedras obtuvo Medalla de Oro en las tres categorías: lomo, bife ancho y bife angosto. Cabe destacar que es el único representante del departamento que se presentó a esta instancia y que además es uno de los frigoríficos de capitales nacionales.

Sr Presidente solicitamos que la presente manifestación se haga llegar a la prensa acreditada y al Frigorífico Las Piedras.

A collection of 12 handwritten signatures, each followed by a number. The numbers are: 46, 25, 18, 14, 50, 17, 12, 13, 30, 28, 06, and 29. The signatures are written in various styles and orientations.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **27 en 28. AFIRMATIVA**

**19. CONGRATULACIONES A LA ORQUESTA JUVENIL DEL SODRE,
NÚCLEO LAS PIEDRAS**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 39, literal ñ, del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 24 de octubre de 2023.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones.

Edil Diego Núñez

Los Ediles abajo firmantes integrantes de este Legislativo, amparados en los alcances del Art. 39 literal ñ del Reglamento Interno de este Cuerpo, solicitamos hacer llegar nuestras congratulaciones a la Orquesta juvenil del Sodre, núcleo Las Piedras, por haber participado y representado a nuestro país los primeros días de octubre en el "Encuentro de Orquestas, homenaje a Darío Gigena" en General Pico, Argentina y en el "Séptimo Encuentro internacional de Orquestas Latinoamericanas en Cunco, Chile. En esta oportunidad viajaron 55 integrantes los que pudieron estar presentes junto al coordinador de los núcleos de Canelones Álvaro Pallas y el director de orquesta Sanders Navarro.

Aspiramos a que nuestro departamento continúe apostando por la cultura favoreciendo el acceso y la democratización de la misma a través del aprendizaje musical y la práctica orquestal y coral.

Sr Presidente solicitamos que estas palabras sean enviadas a la orquesta juvenil del Sodre Núcleo Las Piedras y a la dirección de Cultura de la Intendencia

Handwritten signatures of legislators, each with a number next to it:

- 46
- 71
- 26
- 30
- 31
- 28
- 18

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

20. 29° ANIVERSARIO DE CIUDAD DE LA COSTA

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 39, literal ñ, del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 24 de octubre de 2023.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones.

Edil Diego Núñez

Los Ediles abajo firmantes integrantes de este Legislativo, amparados en los alcances del Art. 39 literal ñ del Reglamento Interno de este Cuerpo, nos congratulamos con el 29º aniversario de La Ciudad de la Costa. Ciudad en la que la belleza natural de sus playas, su equilibrado desarrollo urbanístico y su característica cosmopolita forman un círculo virtuoso haciendo de esta un maravilloso lugar para vivir.

El municipio de esta ciudad es el más grande del país albergando más de 100 mil habitantes y con un crecimiento anual que excede la media de Latinoamérica. Ciudad muy importante para el departamento debido al nivel de desarrollo que presenta desde su fundación como ciudad, a la fecha.

Sr presidente solicitamos que estas palabras sean enviadas al municipio de Ciudad de la Costa.

Handwritten signatures of council members with their respective numbers:

- Edil 18
- Edil 17
- Edil 15
- Edil 10
- Edil 67
- Edil 95
- Edil 46
- Edil 30
- Edil 1028
- Edil 31
- Edil 6

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

21. UNIÓN NACIONAL DE OBREROS Y TRABAJADORES DEL TRANSPORTE (UNOTT – PIT-CNT) SOLICITAN UNA REUNIÓN A EFECTOS DE BUSCAR SOLUCIONES A SITUACIONES GENERADAS EN ALGUNAS EMPRESAS DEL SECTOR

SEÑORA MUNIZ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Nathali Muniz.

SEÑORA MUNIZ.- Señor presidente: mociono alterar el orden del día y pasar a considerar el asunto que figura en 60° término, ingresado como grave y urgente en 1° lugar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Nathali Muniz.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Se pasa a considerar el asunto que figura en 60° término: “UNIÓN NACIONAL DE OBREROS Y TRABAJADORES DEL TRANSPORTE (UNOTT – PIT-CNT) SOLICITAN UNA REUNIÓN A EFECTOS DE BUSCAR SOLUCIONES A SITUACIONES GENERADAS EN ALGUNAS EMPRESAS DEL SECTOR. Inquietud de varios señores ediles. Informe de la Comisión Permanente N° 4. (Expediente 2023-203-81-00672)”.

En discusión.

SEÑORA MUNIZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Nathali Muniz.

SEÑORA MUNIZ.- Señor presidente: proponemos recibir, en régimen de Comisión General, a los representantes de UNOTT.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Nathali Muniz.

(Se vota:)

_____ **27 en 28. AFIRMATIVA**

SEÑORA MUNIZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Nathali Muniz.

SEÑORA MUNIZ.- Señor presidente: como régimen de trabajo, mocionamos que los invitados dispongan de veinte minutos para realizar una exposición y que luego se abra un espacio de preguntas de diez minutos para cada partido político, en el siguiente orden, Partido Colorado, Partido Nacional y Frente Amplio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Nathali Muniz.

(Se vota:)

_____ **26 en 28. AFIRMATIVA**

SEÑORA MUNIZ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Nathali Muniz.

SEÑORA MUNIZ.- Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de dos minutos para recibir a la visita.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Nathali Muniz.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por dos minutos.

(Es la hora 21:02)

(Vueltos a sala)

(En comisión general)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:04)

(Se encuentran presentes en sala los invitados)

Recibimos a los representantes de la Unión Nacional de Obreros y Trabajadores del Transporte —UNOTT—.

Les cedemos el uso de la palabra.

SEÑOR MARRERO.- Buenas noches para todos y todas.

Mi nombre es Miguel Marrero. Muchas gracias por recibirnos nuevamente. El miércoles pasado estuvimos en una comisión de esta Junta Departamental. Hoy, la idea es informarles sobre la situación de las empresas de transporte suburbano, sobre el conflicto que tienen los trabajadores, en particular de la empresa COPSA, y posteriormente estaremos abiertos a recibir las preguntas e inquietudes que quieran plantearnos.

Como sabrán, estamos ante un conflicto prolongado, difícil, una situación que se arrastra desde hace mucho tiempo. La situación de los trabajadores del sector suburbano, en general, y de la empresa COPSA, en particular, nos tiene preocupados.

Vamos a compartir algunos datos actualizados. COPSA es una empresa que ocupa unos 1000 trabajadores; 430 de los cuales son asalariados y alrededor de 500 tienen diferentes vínculos con la empresa. En general, conforman sociedades de hecho, son pequeños accionistas de la empresa. También hay algunos trabajadores en régimen de cuentapropistas y en régimen de facturación. Todo eso está dirigido por un grupo económico, que es uno de los más poderosos del país en lo que respecta al transporte y que, además, tiene vínculos con otras empresas de transporte y con empresas proveedoras de insumos que también se ocupan de otros rubros.

Decimos esto porque hemos visto muchas veces, a través de los medios de comunicación, que los empresarios o los representantes de los empresarios presentan una larga lista de motivos por los cuales alegan que no pueden pagar lo que les corresponde a los trabajadores.

Esta situación se arrastra, como dijimos, desde hace más de una década. Desde el año 2012, la empresa COPSA no les paga a sus trabajadores lo que les corresponde. Ha pasado por dos concursos de acreedores. Además, en este momento está en una situación absolutamente irregular en cuanto a las deudas que mantiene con sus trabajadores, las que pasaremos a describir.

La pandemia fue una gran oportunidad para que muchos empresarios con pocos escrúpulos adquirieran deudas con sus empleados, más allá de la situación de los trabajadores del transporte, que, como en tantas otras ramas de la actividad, sufrieron las consecuencias de la

pandemia. Los empresarios del transporte suburbano, en particular los de COPSA, que es la empresa que más nos preocupa —entre otras cosas, porque es la que tiene el mayor porcentaje del mercado, un 40 % del total de transporte suburbano— mandaron a muchísima gente al seguro de paro. Algunos compañeros permanecieron un largo período —tres años— tanto en seguro de paro total como parcial.

No obstante eso y que muchos trabajadores siguieron viajando en ómnibus —me refiero a los pasajeros—... En ningún momento, COPSA bajó su porcentaje en el mercado, aun cuando las ventas bajaron notoriamente. La empresa empezó a adquirir deuda con sus trabajadores y dejó de pagar como correspondía. En el año 2019, empezaron a tomar deudas y hubo sucesivos convenios.

Ustedes se habrán enterado, a través de los medios, de que a fines del año 2019 y a fines del año 2021 hubo conflictos, hubo huelgas. Terminamos el año 2022 con una huelga de ocho días de los trabajadores de COPSA, por adeudos. En el año 2021 hubo un convenio, que no cumplieron; en el año 2022 hubo otro y en marzo del año 2023 hubo otro, del cual solamente pagaron las dos primeras cuotas, después no pagaron más. También hubo, tanto en el sector urbano como en el suburbano, una postergación de una partida de 5,43 % que teníamos que cobrar los trabajadores. Eso representaba los aumentos que no fueron efectivizados en su momento, desde setiembre del año 2020 hasta junio del 2021. Eso sumó un 5,43 %, que quedó a criterio de la empresa cómo se iba a pagar.

En marzo de este año, conociendo el tema del transporte y la incidencia del salario en la política tarifaria, comenzamos a pedirle al Ministerio de Transporte —regulador de la inmensa mayoría de los servicios del sector suburbano y de COPSA, en particular— que tomara en cuenta que en junio iba a haber un aumento de salarios importante.

Ese aumento deriva de tres factores; uno de ellos es el convenio salarial vigente, que implica un 3 % de aumento del correctivo interanual de junio del año 2022 a marzo del año 2023, que era un 0,984 %. Además, preveíamos que tenían que empezar a pagar la diferencia del 5,43 %, que había quedado hacia atrás.

En el transporte urbano, los trabajadores hicimos un acuerdo con la Intendencia de Montevideo y con las empresas, y se decidió que ese 5,43 % se pagara en cuatro cuotas. Ya se cobró la primera cuota; en diciembre de este año, se cobrará la segunda y, en junio y diciembre del año próximo, se cobrarán la tercera y la cuarta cuota.

En el sector suburbano, eso recién se decidió a fines de agosto, mediante un decreto que fue publicado recién el jueves de la semana pasada, el día 20 de octubre.

Durante todo ese período, el Ministerio de Transporte, regulador fundamental de toda la actividad, como dijimos, más allá de anuncios y de promesas que hizo a ambas partes —a las empresas de darles más dinero y a los trabajadores de generar soluciones—, no hizo nada, no llevó adelante ninguna propuesta concreta, ninguna solución. Los trabajadores seguimos esperando y las empresas, mientras tanto, siguen reclamando el aumento de tarifas o de otros recursos extraordinarios.

También, debemos decir que, en plena pandemia, las empresas de transporte de todo el país recibieron sumas muy grandes de dinero en carácter de compensación para mantener las flotas andando —aun cuando los servicios eran mucho menos de lo normal— y para mantener las plantillas de trabajadores a pleno, más allá de que miles de trabajadores, como dijimos, pasamos por el instrumento seguro de paro.

Hablando solamente del sector suburbano y tomando en cuenta únicamente esas partidas extraordinarias, la empresa COPSA recibió la suma de US\$ 6.000.000, según palabras de la contadora del Ministerio de Economía en el ámbito de la discusión de los Consejos de Salarios. Estos no son números expresados por los trabajadores, sino por la contadora del Ministerio de Economía.

En la pospandemia, se empiezan a recuperar los servicios y, por tanto, la venta de boletos. Durante la pandemia, todas las empresas disminuyeron sus servicios y la venta de boletos, pero COPSA en ningún momento bajó su porcentaje del mercado dentro del sector suburbano. Se mantiene estable con un 40 % del mercado y está igual que las demás empresas, con un 85 % de venta de boletos aproximadamente, tomando como referencia la que tenía en el año 2019.

A pesar de eso, la empresa hace caso omiso a sus obligaciones salariales con sus trabajadores, como lo ha hecho durante más de diez años. El lunes, la empresa se juntó con los trabajadores y les hizo una propuesta, a partir de la emisión del decreto del viernes pasado. En estas horas, la están considerando; tiene algunos puntos a mejorar. Hace escasos minutos, uno de los compañeros que va a hacer uso de la palabra a continuación, secretario general del sindicato de la Asociación de Trabajadores de COPSA —ATC—, acordó con el gerente general de la empresa una nueva reunión para el día de mañana, para mejorar esa propuesta y hacer que sea satisfactoria para los trabajadores.

En el caso de las otras empresas, que ocupan un menor porcentaje del mercado, el procedimiento es casi el mismo, es decir, a partir de la emisión del decreto, los trabajadores están acordando con sus empresas cómo se va a considerar ese retroactivo que quedó hacia atrás, desde el 1° de junio hasta ahora, por el aumento salarial que no fue cobrado.

Nos preocupa enormemente porque corresponde a cuatro meses, siempre y cuando las empresas cumplan con su promesa de pagar lo que corresponde a partir de los jornales de octubre —que van a cobrar el 10 de noviembre—.

Como dijimos, esta situación nos preocupa enormemente. Es una empresa que tiene larga tradición en el mercado, casi noventa años de trabajo, que traslada un gran porcentaje de los 120.000 ciudadanos canarios que se trasladan todos los días, básicamente hacia Montevideo, a trabajar y a estudiar. Además, es una empresa que recorre los distintos sectores del área metropolitana y tiene una larga tradición que queremos conservar y cuidar.

Entendemos que es una empresa muy importante porque además recorre diferentes lugares del departamento; algunos recorridos tienen muy buenas ventas de boletos, pero hay otros en los que los servicios son esencialmente sociales.

Ese es un poco el carácter del transporte como actividad. Como sindicato, siempre reivindicamos el carácter social de nuestra actividad; más allá de que para nosotros es un trabajo y para las empresas es un negocio, reivindicamos que el transporte es un servicio social muy importante. Entre otras cosas, esto último lo tomamos en cuenta a la hora de vernos obligados a tomar posibles medidas de paro de actividades, como la que estamos planteando para el día viernes 27 de octubre..

Desde hace más de un mes, el ejecutivo de la UNOTT está manejando un paro al ver que no avanzamos lo suficiente como para llegar a acuerdos. Hace quince días que fijamos la fecha y la comunicamos a todas las autoridades: al Ministerio de Trabajo, al Ministerio de Transporte, al Ministerio de Economía y al Parlamento. Estuvimos en una comisión parlamentaria de Transporte en la que, por supuesto, había parlamentarios de todas las corrientes; allí trasladamos todos estos números y les transmitimos parte de nuestra preocupación en el sentido que la empresa COPSA, durante tres años, hizo el planteo de que no le alcanzaba la tarifa para pagar lo que necesitaba. Eso llevó a que el Ministerio de Transporte contratara a un consultor, una persona que sabe mucho de transporte, al economista Gonzalo Márquez, quien fue director de Movilidad de la Intendencia de Montevideo y contratado como consultor por el BID.

En un adelanto, con algunos datos bastante certeros y documentados respecto a la paramétrica del boleto suburbano, esa consultoría establece que las empresas tienen recursos más que suficientes para brindar los servicios en buena forma y pagar sus obligaciones salariales como corresponde. Como a las empresas esa respuesta no las dejó satisfechas, están buscando nuevos pretextos, hasta el grado de conformar una cámara empresarial —la que conforman todas las empresas de transporte suburbano junto a las empresas que tienen su ocupación fundamental

en Montevideo, pero tienen también parte suburbana—, cuyo objetivo fundamental es seguir buscando recursos del Estado de diferentes formas, ya sea tarifarios o extratarifarios.

Debemos aclarar, además, que esas empresas que trabajan básicamente en Montevideo, pero que a su vez tienen una parte de los servicios suburbanos, como CUTCSA, UCOT, COMESA y COETC, pagan los servicios como corresponde, pagan los salarios como corresponde a los trabajadores y, más allá de que siguen reclamando nuevos recursos, en ningún caso han visto atrasado el pago a los trabajadores de todo lo que corresponde.

Asimismo, debemos decir que, en este momento, tenemos otro tema que nos está ocupando y que lo planteamos también cuando vinimos a la comisión la semana pasada: la situación de los cuatro trabajadores despedidos de la empresa Agencia Central. Habitualmente, no tenemos problemas con esta empresa, tenemos buena vinculación y negociamos regularmente. Sin embargo, en los últimos tiempos, hemos tenido graves problemas, a tal extremo que, por una situación completamente injustificada, el día 2 de octubre comunicaron el despido por notoria mala conducta de cuatro trabajadores, entre los cuales se encuentra el secretario general del sindicato.

Los despidieron por viajar sin pagar boleto a la asamblea que iba a tratar el tema del preacuerdo salarial —el que finalmente se aprobó y los trabajadores están cobrando—, que nos llevó un larguísimo proceso de discusión. Los trabajadores, como hacen siempre, desde hace 18 años al menos —desde que se estableció el sindicato en el año 2005, con base en un acuerdo verbal, no escrito, pero conocido, aceptado y usado por todas las partes—, se trasladaban hacia Montevideo desde su lugar de residencia. Por el motivo expuesto, fueron expulsados de la empresa el secretario general de nuestra agrupación, otro compañero y los dos guardas que no les cobraron boleto.

Es reconocido, como decíamos, que viajar uniformados sin pagar boleto cuando van a trabajar o a actividades sindicales es un método absolutamente usado por los trabajadores de todas las empresas. Es decir que no solamente se viaja de esa forma en la empresa en la que cada uno trabaja, sino también en el resto de ellas.

Sin embargo, esta vez, la empresa se ha comportado de una manera intransigente —hasta ahora—, más allá de que seguimos negociando.

En la mañana de hoy, estuvimos en el Ministerio de Trabajo buscando alguna fórmula que asegure que estos trabajadores sigan vinculados a la empresa hasta encontrar una solución definitiva a su situación. Más allá de eso, consideramos que el objetivo de la empresa, en este caso, es destruir el sindicato, al expulsar nada menos que a nuestro secretario general, una

persona que tiene 32 años de trabajo en ese lugar, con una conducta intachable, sin sanciones ni suspensiones de ningún tipo.

Esperemos que, en el día de mañana, las propuestas que venimos armando, más el esfuerzo de algún negociador y de alguna jerarquía del Ministerio de Trabajo, den frutos; que la empresa recapacite, que la organización empresarial que integra logre encontrar alguna propuesta que cambie esta decisión y podamos avanzar para asegurar los puestos de trabajo de esas cuatro personas. Por supuesto, esos puestos son sus fuentes de sustento, más allá de la responsabilidad que uno de los compañeros tiene en la organización sindical.

Lo que planteamos todo el tiempo es que la UNOTT —como la inmensa mayoría de los sindicatos de nuestro país— trata de ser razonable, responsable. Intenta mantener, por supuesto, los derechos de los trabajadores y las trabajadoras, pero no en el marco de una visión corporativista, sino general, que tenga en cuenta los derechos de los usuarios y las regulaciones vigentes en todos los ámbitos.

Voy cerrando por acá para dar paso a los compañeros.

Agradecemos enormemente la atención que nos prestaron. Cada una de las veces que hemos venido a la Junta Departamental de Canelones, realmente nos hemos sentido escuchados, y eso, para nosotros, es muy importante.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que se dispone)

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Nathali Muniz para una cuestión de orden.

SEÑORA MUNIZ.- Señor presidente: mociono que se extienda por quince minutos el tiempo del que dispone la visita para hacer su exposición.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Nathali Muniz.

(Se vota:)

29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Pueden continuar los invitados haciendo uso de la palabra.

SEÑOR MARTÍNEZ.- Buenas noches. Mi nombre es Andrés Martínez y soy el presidente del sindicato de COPSA.

No vamos a extendernos mucho porque el compañero Marrero ha dado la mayoría de la información. Sí vamos a informar lo que está sucediendo en la empresa COPSA y lo que afecta al sector suburbano.

Como bien dijo el compañero, mañana tenemos otra reunión con la empresa, en pos de mejorar lo que se nos ha propuesto. Igualmente, vemos esto como un avance en comparación con lo que teníamos la semana pasada, que era un no rotundo de parte de la empresa. Ahora, por lo menos, hay una propuesta. Si bien no es satisfactoria para la masa salarial, que viene desde hace más de una década sufriendo los embates de esta empresa, buscamos siempre el diálogo y tratar de solucionar, porque entendemos que nuestro público, que es el usuario —sobre todo canario—, no puede quedarse a pie. Nosotros no llegamos a medidas de paro ni de cortes de servicio porque nos guste; lo meditamos siempre y buscamos solucionar los conflictos mediante el diálogo.

Lamentablemente, hay un sector empresarial que a veces no llega a tener un entendimiento con nosotros, no quiere solucionar las cosas y busca pretextos a la hora de oficializar los pagos y los acuerdos salariales que mantiene con los trabajadores.

Una de las grandes banderas que sostuvo esta empresa en los últimos años es de decir que la paramétrica no le da. Al respecto, hay un estudio que marca que aparentemente eso no es como se dice. En definitiva, nosotros buscamos la solución desde el punto de vista laboral. Esto nos preocupa enormemente, porque se trata de una empresa de 1000 funcionarios, 430 de los cuales son directamente dependientes, asalariados. Si el día de mañana esta empresa llega a caer o quebrar, no sabemos dónde podríamos ubicar a esos 430 trabajadores.

Por supuesto, también nos preocupan los usuarios. Esta es una empresa que recorre todo Canelones y el público de este departamento es el más allegado. Recorremos toda la costa y parte de Maldonado con la línea Este. Pero nuestra preocupación más grande es el incumplimiento que ha tenido esta empresa todos estos años. En ese sentido, también nos preocupa el desamparo que tenemos los trabajadores a la hora de ir a una negociación en el Ministerio de Trabajo. Nos preocupa que el empresariado llegue a incumplir los acuerdos que se firman dentro de ese organismo y que los trabajadores no tengamos respaldo, que tengamos que salir a la calle nuevamente a hacernos visibles y molestar al usuario para que se nos paguen las cosas como se deben pagar.

No estamos reclamando cosas banales; estamos reclamando lo que es acordado en el Ministerio. A nosotros se nos deben, desde el año 2021, salarios vacacionales, aguinaldos, licencias. El monto estimado, según las cifras que dio la empresa, es de unos \$ 49.000.000,

sumado a lo que se debe en el día de hoy por el retroactivo. Calculamos que este retroactivo genera \$ 20.000.000 más de deuda con nosotros.

Tenemos que buscar una solución. Las autoridades deben buscar una solución, porque acá el que termina perdiendo, si bien puede ser el trabajador, siempre es el usuario, que es el que queda a pie cuando nosotros hacemos nos movilizaciones y paramos.

Por el momento, muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos a las preguntas.

Tiene la palabra el señor edil Santiago Marandino por el Partido Colorado.

SEÑOR MARANDINO.- Bienvenidos. Tenemos las siguientes preguntas para hacerles

¿Las empresas de transporte reciben subsidios, tanto del gobierno nacional como departamental? En caso de que sea así, ¿cuáles son y a qué corresponden específicamente?

¿Qué soluciones se han propuesto, tanto desde el gobierno nacional como desde el gobierno departamental a esta situación de COPSA? Creo que es la más preocupante de las que plantean.

¿Cuáles creen ustedes que son, en concreto, las causas que generan la falta de pago por parte de COPSA? ¿Qué solución ven a la problemática?

Concretamente, ¿en qué se puede ayudar desde el gobierno departamental y de este legislativo?

SEÑOR PRESIDENTE.- Es el turno del Partido Nacional.

Tiene la palabra el señor edil Gustavo Morandi.

SEÑOR MORANDI.- Buenas noches a los invitados.

Me quedo con la última pregunta que hizo el compañero Santiago Marandino. Más allá de la extensa explicación que dieron, en la que se nos brindaron detalles muy interesantes que aportan a la discusión política —este es un ámbito político— y que construyen, ¿cuál es el rol que entienden que esta Junta Departamental puede jugar en ese sentido? Hasta ahora, lo que expresaron en su exposición tiene que ver con las dificultades que existen entre una empresa privada y un sindicato que plantea sus reivindicaciones. Entiendo que es oportuno que todo trabajador las haga y que corresponden estas instancias y medidas de lucha para defender esas reivindicaciones, pero me queda un poco en el vacío si esta Junta Departamental está llamada a mediar en este conflicto.

Aclaro que quizás tengamos la posibilidad de mediar entre el gobierno departamental y las empresas del departamento, entendiendo que hay un bien mayor para resguardar: el servicio que le brindan a la población del departamento de Canelones, que es la que, en definitiva, siempre termina siendo la damnificada con estos conflictos, que a veces quedan reducidos a eso.

No me pongo de un lado ni del otro, pero las empresas y los trabajadores, en un conflicto, siempre tienen como rehén al usuario, y eso a veces lleva a soluciones medio enclenques, como preferir sostener el servicio a costa y en detrimento del salario del trabajador. Entiendo que eso no debería ser así.

Más que nada, la duda que me queda es qué rol podemos jugar desde esta Junta Departamental. ¿De qué manera podemos ayudar a sacar adelante esta situación? Sabemos que hay acciones concretas del Ministerio de Transporte, que esperamos que lleguen a buen puerto, y hay voluntad del sindicato y de los trabajadores de salir adelante en este conflicto para no perjudicar a los usuarios. Si somos útiles, nos interesaría saberlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es el turno del Frente Amplio.

Tiene la palabra el señor edil Julio Brum.

SEÑOR BRUM.- En primer lugar, quiero darles las gracias a los representantes de los trabajadores por venir a informarnos sobre este conflicto, que está vigente hoy en día.

Tengo algunas preguntas.

Sabemos que ustedes han estado en este conflicto desde hace larga data y que ahora el Poder Ejecutivo está mediando a través del Ministerio de Trabajo. En ese sentido, quisiera saber qué medidas se han tomado respecto al incumplimiento de la empresa —si se ha tomado alguna— o si hay alguna respuesta respecto a ese asunto.

Hace unos días escuchamos a uno de los representantes de los empresarios decir que las empresas de transporte departamentales —las nueve— son todas deficitarias. Quisiera saber qué apreciación tienen ustedes sobre eso, si creen que todas son deficitarias; y, en ese caso, por qué piensan que no han dejado de brindar el servicio.

También quisiera que nos contaran acerca del acuerdo que han logrado en estos días, qué es lo que dice, para que estemos al tanto.

Por otro lado, me quedó una duda. Ustedes dijeron que hay aproximadamente 500 trabajadores que se relacionan con la empresa de otras maneras —cuentapropistas y otras formas de vínculo—. Quiero saber si están agrupados o agremiados de alguna manera, y en caso de que no sea así, por qué no lo están.

Por último, también quiero preguntarles si todavía sigue vigente la medida propuesta para el viernes, el paro, y por qué.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Hernán Echevarría.

SEÑOR ECHEVARRÍA.- Buenas noches. Les agradezco a los representantes de la UNOTT por venir.

Tengo una duda, compañeros. ¿Quién les garantiza a ustedes que COPSA cumpla con su palabra o con lo firmado en un acuerdo? ¿Qué les garantiza que el acuerdo se cumpla? Lo pregunto porque recordamos el paro de diciembre del año pasado, que obviamente fue más que justificado. Conocemos a mucha gente que no cobró todo lo que mencionó el caballero. ¿Qué les garantiza que cumplan?, pues sabemos que el gobierno nacional va de la mano con dicha empresa; eso es una realidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Luego de haber escuchado a los representantes de los trabajadores en dos ocasiones, tanto en comisión como hoy en el plenario, y a los efectos de reafirmar la información y tratar de entender, quisiera hacer una pregunta concreta, por un lado. Cuando hablan de \$ 49.000.000 de deuda —a los que el representante de los trabajadores dijo que había que agregarle \$ 20.000.000— ¿eso corresponde a salarios?

Por otro lado, se habló de una empresa que tiene el 40 % del mercado, por lo que quisiera saber qué porcentaje de ese mercado corresponde a ciudadanos canarios, es decir, cuánta gente transporta esa empresa en el departamento de Canelones, diariamente o mensualmente.

La tercera pregunta —creo que ya se ha realizado— es cuál ha sido, a su juicio, el papel del Ministerio de Trabajo respecto al cumplimiento de las leyes vigentes en este país en este momento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Yamandú Costa.

SEÑOR COSTA (Yamandú).- Les agradecemos a los trabajadores del transporte por ilustrarnos respecto al conflicto actual.

Este es un tema que nos preocupa y nos debe ocupar, sin lugar a dudas, porque es muy sensible, y no solamente desde el punto de vista de la relación de trabajadores y empresarios, ya que no es una actividad privada cualquiera, sino una actividad privada que está fuertemente subsidiada por el Estado. Entonces, nos tiene que preocupar y ocupar porque somos parte del Estado.

Me preocupan los números que el presidente del sindicato de COPSA mencionó. Estamos hablando de \$ 60.000.000 de adeudo salarial a los trabajadores en el corriente año. Eso es, aproximadamente, US\$ 1.800.000. Si sumamos el subsidio de US\$ 5.000.000 que recibió COPSA durante el período pandémico, lo que también se mencionó hoy, estamos hablando de una cifra muy grande para una empresa que viene con dificultades desde hace mucho tiempo.

Lamentablemente, no es la primera vez que vemos empresas que se funden con empresarios exitosos. Muchas veces se hace la vista gorda, pero cuando se trata de fondos públicos que subsidian a empresas, tenemos que hincarle el diente.

Entonces, pregunto lo siguiente: ¿el gobierno nacional y el gobierno departamental están llevando adelante algún tipo de auditoría en las empresas que en este momento están teniendo dificultades? ¿Hay alguna propuesta de intervención de parte del Estado para velar, no solamente por los trabajadores que hacen posible este servicio, sino también por los usuarios que dependen de este medio de transporte —subsidiado por todos los uruguayos y las uruguayas—, en particular los canarios, para que puedan trasladarse a trabajar, a estudiar, a atender temas de salud o simplemente para movilizarse?

Este tema no solamente nos tiene que preocupar. Esto no implica simplemente la relación laboral entre los trabajadores y los empresarios, sino que involucra al Estado, que está subsidiando una actividad. Y estamos viendo que en cualquier momento este problema revienta.

Comprendo que todavía estamos a tiempo, y por eso les pregunto a los trabajadores agremiados si ven algún tipo de salida en ese sentido o si se puede proponer algún tipo de auditoría, de intervención, en la que el Estado y, en particular, la Intendencia de Canelones se vinculen.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil José Casteriana.

SEÑOR CASTERIANA.- Señor presidente: saludo a la delegación de la UNOTT, a los trabajadores del transporte.

Quiero manifestar la preocupación de los compañeros de la Comisión Permanente N° 5 y de la Junta Departamental en general ante el anuncio de la proximidad de un nuevo conflicto del sistema de transporte suburbano de pasajeros. Por supuesto, esto nos pone nerviosos, nos preocupa. En ese sentido, solicitamos saber qué camino debemos tomar los diferentes actores, en este caso la Junta Departamental. Esa es la manera en la que siempre encaramos las situaciones en las diferentes ramas de la actividad. Existe preocupación de parte del gobierno departamental.

El compañero presidente de la UNOTT mencionó que este conflicto tiene más de una década con una de las empresas en particular —COPSA—. Son varias las empresas del sistema de transporte suburbano que tienen dificultades, pero quizás en menor medida que la empresa COPSA. Entendemos que la sucesión de conflictos y la cantidad de violaciones en que incurre la empresa COPSA hacia sus trabajadores desde hace muchísimos años es producto del poder económico y del poder político, conjunción esta que siempre castiga a los que menos tienen.

El usuario y los trabajadores son las partes más débiles del sistema de transporte y su situación nos preocupa sobremanera. Aún más cuando sabemos que si este miércoles no prospera, en las negociaciones con el Ministerio de Trabajo, el principio de acuerdo que hay,

seguramente se generalizará el conflicto, aunque de igual manera el viernes se realizará paro general, pero no por este problema.

Entonces, tenemos clarísimo que...

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil...

SEÑOR CASTERIANA.- Perdón, voy a la pregunta.

Les pregunto a los trabajadores del transporte si debemos considerar si las empresas del sistema del transporte suburbano deberían seguir prestando servicios, dada la situación que se genera, los conflictos y, a su vez, la permanente violación de los convenios salariales.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Luis Aguirre.

SEÑOR AGUIRRE.- Mi nombre es Luis Aguirre y soy representante de la UNOTT.

Estamos hoy aquí porque lo que se está planteando en estos días en el Ministerio de Trabajo y en las conversaciones y discusiones que hemos tenido con los empresarios es una cuestión de principios y de valores.

Lo primero que vamos a decir es que, para nosotros, para la UNOTT, el despido de un dirigente sindical, de un trabajador, sea quien sea, sin causa justificada, es un problema de principios.

Por lo tanto, no hay ninguna posibilidad de que si esto no se soluciona, si no se traen medidas alternativas... Hemos planteado más de ocho propuestas a la empresa Agencia Central, todas partiendo de la base de que los trabajadores deben quedarse, más tarde o más temprano, en su lugar de trabajo. Decimos esto porque no hay una causa para el despido que no sea la represión, la venganza o vaya uno a saber qué es lo llevó a esta empresa a tomar esa decisión 20 días después de firmado un convenio salarial para todo el sector interdepartamental, que costó muchos meses de trabajo por negativas, idas y venidas, errores nuestros, alguna incompreensión también. Podemos reconocerlo. Nosotros no queremos ser los dueños de la verdad y muchísimo menos queremos avasallar a nadie. Ahora, podemos concluir que el sistema suburbano en general está en crisis y creemos que eso es grave. Si no se toman medidas, si no se trabaja como se tiene que hacer... Hay un montón de cosas pendientes y, sin embargo, duermen el sueño de los justos. Hablar de COPSA ya es redundante; creo que algunos ediles ya conocen el tema mejor que yo. En el caso de esta empresa, faltó inversión y faltó gestión, no hay duda; faltaron controles, sus controles internos y el que debe ejercer el Estado.

Todas las empresas del transporte público de pasajeros de Uruguay están funcionando gracias a las políticas de fideicomiso y otras... No quiero meter la pata —hablando pronto y mal—; creo que el compañero puede decir si las empresas suburbanas tienen algún subsidio del departamento de Canelones.

Es cierto lo que dice mi compañero Miguel Marrero en cuanto a que durante la pandemia recibieron US\$ 6.000.000 como *partida de guerra*, dicho exactamente así por el ministro de Transporte de la época, Luis Alberto Heber. La UNOTT estaba reunida con él el 13 de marzo, a las 10 de la mañana, y quedamos de acuerdo en encontrarnos la semana entrante. A las 14 horas, nos enteramos de que Uruguay entraba en emergencia sanitaria. Seguramente, el ministro también se enteró en ese momento, porque estaba hablando con nosotros de otra cosa.

Por lo tanto, nosotros creemos que los ediles de la Junta Departamental, las comisiones de fomento barriales, los alcaldes, todos aquellos que representan a los vecinos tienen el derecho y tienen la obligación de participar. Porque lo que se invierte todos los días para que los niños suban y viajen gratis, para que los estudiantes suban y viajen gratis las empresas lo cobran, y lo cobran del dinero de todos nosotros.

Nosotros vamos a venir a la Junta Departamental de Canelones todas las veces que nos inviten y, si lo creemos necesario, vamos a pedir que nos reciban. También nos relacionamos con todas las juntas departamentales que nos han dado la posibilidad. Nos reunimos con Juan Pígola, director de Tránsito y Transporte de la Intendencia de Maldonado, que tiene que ver con todo el transporte urbano de ese departamento; nos hemos reunido, hemos discutido, nos hemos peleado y hemos hallado soluciones. Hemos hablado con el intendente, discutimos, nos pusimos de acuerdo y tuvimos desacuerdos, pero la UNOTT no mira ni mirará jamás quién está gobernando un departamento o al país para reclamar los derechos justos de los trabajadores, derechos que, entre otras cosas, son reconocidos en las leyes nacionales, que no pueden obviar, que no deben obviar.

Si alguien quiere saber la opinión del Ministerio de Transporte sobre la empresa COPSA, repito lo que dijimos en la comisión: busquen y miren la entrevista a Pablo Labandera, en el programa *En Perspectiva*, y escuchen su respuesta cuando se le pregunta específicamente qué sucede con COPSA.

Nosotros jamás hablamos con tal dureza. Ahora bien, de discursos, de palabras, de intenciones está plagado el infierno, plagado de derrotas, de cosas trágicas.

Nosotros, los trabajadores, vamos a defender las fuentes de trabajo. No hay nadie en la UNOTT que haya planteado nunca una hipótesis que no sea la fuente de trabajo. Nosotros no somos operadores de nadie, ni de Fulano, ni de Mengano, ni de Zutano, y mucho menos de sociedades anónimas o comerciales.

A nosotros nos interesa que COPSA siga funcionando, pero tiene que hacerlo normalmente, no metiéndoles la mano en los bolsillos, una y otra vez, a los trabajadores. Agradecemos que nos hayan recibido. No voy a decir que lamentamos tener que anunciar que va

a haber un paro general, porque, en realidad, no somos los responsables. Hay un gobierno, hay un Estado, falta tiempo, faltan horas. Hemos resuelto, en la madrugada, situaciones mucho más difíciles. Y, como decía el compañero, si hay voluntad de las partes, un paro se levanta en media hora.

Muchas gracias. Nos seguiremos viendo.

SEÑOR MARTÍNEZ.- Respondemos la pregunta sobre la deuda de la empresa COPSA. Calculamos que asciende a unos \$ 60.000.000 al día de hoy.

También nos preguntaron si desde el gobierno central se ha manejado la posibilidad de la intervención. Nosotros, como integrantes del gremio, se lo hemos planteado a las autoridades. Le hemos planteado al director de Transporte, Pablo Labandera, que si la empresa está mal, si los números no dan, que haga una intervención, que se vean los números y que se muestre la realidad de la situación. El propio director de Transporte nos ha mencionado que como la empresa COPSA tiene al día el pago de DGI y de BPS, no es factible que se le haga una intervención.

Se ve que los adeudos con los trabajadores no pesan a la hora de ver los números. Eso nos genera preocupación a nosotros, que vamos a los ámbitos del Ministerio de Trabajo a hacer acuerdos salariales, acuerdos de partes, y al momento del incumplimiento por parte del sector empresarial, no tenemos garantías. No hay garantías. El Ministerio de Trabajo, en su seno, nos dice que está para ser mediador, no para dar garantías. Entonces, nosotros preguntamos dónde está el Estado de derecho para los trabajadores.

Venimos arrastrando esta situación hace más de una década. Ya estamos curtidos de tanto conflicto y tanto adeudo. El otro día me preguntaban en una radio cómo hacíamos para salir a trabajar todos los días con 70, 80 pasajeros arriba del ómnibus y con todo esto en la cabeza. Tenemos que salir a trabajar porque tenemos que llevar el sueldo a casa. Mal, bien, tenemos que llevar el sueldo a casa. Esa es la realidad.

Esperamos encontrar un camino de solución. Nosotros entendemos que —como dijo el compañero Aguirre— acá tiene que primar la fuente laboral. No tenemos la intención de que la empresa cierre. Entendemos que la empresa tiene que seguir funcionando para que esos 1000 puestos de trabajo sigan vigentes.

Volvemos a decirlo: tenemos 430 trabajadores dependientes asalariados. Y, además, hay una gran masa salarial en la empresa, formada por pequeños propietarios, que, si cierra COPSA, no van a tener trabajo. Los trabajadores dependientes capaz que podemos encontrar alguna solución, pero los pequeños propietarios, que han invertido, que firman un contrato comercial con la empresa están en un limbo jurídico que no les permite agremiarse a ninguna

sociedad ni tener respaldo jurídico ante nada. Si mañana los quieren despedir, los despiden, y se van con una mano atrás y otra delante. Ya lo hemos visto a lo largo de estos años.

Ser accionista o no es una cuestión personal. Nosotros reivindicamos fomentar la fuente laboral de los dependientes y que sean asociados al sindicato, porque es la herramienta que le da un poco de tranquilidad al trabajador.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Nathali Muniz para una cuestión de orden.

SEÑORA MUNIZ.- Señor presidente: mociono un cuarto intermedio de dos minutos para despedir a la visita.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Nathali Muniz.

(Se vota:)

_____ **27 en 28. AFIRMATIVA**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por dos minutos.

(Es la hora 21:56)

(Se retiran de sala los invitados)

(Vueltos a sala)

(En sesión ordinaria)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 22:07)

SEÑORA MUNIZ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Nathali Muniz.

SEÑORA MUNIZ.- Señor presidente: mociono un cuarto intermedio de quince minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Nathali Muniz.

(Se vota:)

_____ **21 en 21. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por quince minutos.

(Es la hora 22:08)

(Vueltos a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 22:30)

SEÑORA MUNIZ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Nathali Muniz.

SEÑORA MUNIZ.- Señor presidente: mociono un cuarto intermedio de quince minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Nathali Muniz.

(Se vota:)

_____ **25 en 26. AFIRMATIVA**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por quince minutos.

(Es la hora 22:31)

(Vueltos a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 23:03)

Continúa en discusión el asunto que figura en 60° término.

SEÑORA MUNIZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Nathali Muniz.

SEÑORA MUNIZ.- Señor presidente: mociono que este asunto se pase a la Comisión Permanente N° 4.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Nathali Muniz.

(Se vota:)

 26 en 28. AFIRMATIVA.

SEÑORA MUNIZ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Nathali Muniz.

SEÑORA MUNIZ.- Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de dos minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Nathali Muniz.

(Se vota:)

 28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por dos minutos.

(Es la hora 23:04)

22. APROBAR EL PROYECTO DE DECRETO REFERIDO A PROGRAMAS PARA CONSTRUCCIÓN O REGULARIZACIÓN DE VIVIENDAS ECONÓMICAS PRESENTADO POR LA INTENDENCIA DE CANELONES

(Vuelto a sala))

(Ocupa la presidencia la señora primera vicepresidenta, edila Silvia González)

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 23:06)

Se pasa a considerar el asunto que figura en 4º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: APROBAR EL PROYECTO DE DECRETO REFERIDO A PROGRAMAS PARA CONSTRUCCIÓN O REGULARIZACIÓN DE VIVIENDAS ECONÓMICAS PRESENTADO POR LA INTENDENCIA DE CANELONES. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-204-81-00129) (Rep. 0024)”.

En discusión general.

SEÑORA ESPINOSA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Lyliam Espinosa.

SEÑORA ESPINOSA.- Señora presidenta: en esta oportunidad, vamos a presentar el Programa de Construcción de Viviendas Económicas, que fue tratado en el seno de la Comisión Permanente N° 3, con mucha seriedad —lo que caracteriza a dicha comisión—, buscando siempre el acuerdo, el consenso de todos sus integrantes. Posteriormente, este asunto pasó a la Comisión Permanente N°1, porque el proyecto incluye importes por concepto de tasas.

Si usted, señora presidenta, lo autoriza, solicitamos que el sector Cómputos proyecte las imágenes que trajimos para compartir.

(Se proyectan imágenes)

Lo primero que observan es la carátula de lo que vino de la Intendencia de Canelones. Quiero aclararles a todos los ediles que desde cada banca de la comisión se le han

hecho correcciones al proyecto, las que luego fueron votadas por todos los integrantes de la comisión.

A continuación, vemos el Programa de Construcción de Viviendas Económicas.
Paso a leerlo.

Definición: Entiéndase por vivienda económica aquella que siendo residencia permanente y/o temporal del titular, su familia y personas a su cargo, cumple con las condiciones establecidas en los artículos siguientes.

Quiénes pueden acceder: Los interesados en acceder al presente régimen deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Ser titular del padrón donde se va a construir la vivienda.
- b) El titular podrá como máximo ser propietario de dos padrones urbanos, suburbanos y/o rural, en todo el territorio uruguayo
- c) Se podrá acceder a este beneficio en hasta dos viviendas. Asimismo, se admitirá la construcción de una segunda vivienda en un padrón no baldío, si las condiciones técnicas lo admiten, debiendo estar regularizada la vivienda existente ante la Intendencia de Canelones y contar con cédula catastral vigente.
- d) Cumplir con todas las especificaciones e indicaciones de los planos y memorias descriptivas respectivas acordes a este régimen.
- e) Presentar cédula catastral a efectos de constatar área, padrón y condición del predio.
- f) Cumplir con la implantación de las construcciones que surjan de la normativa aplicable
- g) Abonar las tasas correspondientes al trámite

En cuanto a los criterios para las superficies, estos son los que se detallan en la imagen: la vivienda de un dormitorio puede tener hasta 40 metros cuadrados; la de dos dormitorios, hasta 60 metros cuadrados; la de tres dormitorios, hasta 80 metros cuadrados, y la de cuatro dormitorios, hasta 100 metros cuadrados.

Se admitirán variaciones a las áreas antes descriptas en hasta un 10 % de las mismas para usos diversos posibles —cocheras, barbacoas, emprendimientos de menor porte—.

Los proyectos de obra nueva de vivienda económica: se tramitarán por el propietario ante la IC e incluyen:

- a) Planos, detalles y memorias constructivas (4 tipologías de 1 a 4 dormitorios).
- b) Asesoramiento técnico
- c) Evaluación del emplazamiento en relación al padrón, sus afectaciones urbanísticas y tipologías de viviendas

- d) Confección de declaraciones juradas de caracterización urbana para su presentación ante la DNC.

Los gestionantes podrán presentar otras propuestas de tipologías cumpliendo con los parámetros definidos en la ordenanza.

Se aceptarán propuestas de ejecución de vivienda económica con sistemas constructivos alternativos.

A continuación, vemos las tasas a aplicar para la obra nueva.

- a) Tasa de vivienda económica: **8 UR** por cada vivienda a construir
- b) Tasa de reválida de gestión: **2 UR**
- c) Tasa de inspección final: **1 UR**

En la imagen siguiente pueden ver ejemplos de las tipologías evolutivas. Estas pueden ser de un dormitorio y se le agrega otro, pasando a quedar de dos dormitorios. Asimismo, en la que le sigue vemos la tipología de una de tres dormitorios a la que luego se le agrega un cuarto dormitorio.

Estos son ejemplos de lo que tiene que ver con las paredes, cómo deben fijarse, la construcción, los pilotes. Esta es información principalmente para los constructores o para quienes deseen saber bien cómo van a ser.

A continuación, tenemos el Programa de Regularización de Viviendas Económicas. Esto es muy importante, pues sabemos que, en Canelones, gran cantidad de vecinos viven en viviendas de las cuales no tienen planos.

Paso a leer el Programa de Regularización.

- I) A los efectos de regularizar las construcciones de viviendas de tipo económico los titulares de esas podrán ingresar en el Programa de Regularización de Vivienda Económica de la Intendencia de Canelones.
- II) Aquellas viviendas que den cumplimiento a los requerimientos del decreto de Vivienda Económica tendrán la posibilidad de regularización bajo el presente régimen siendo exoneradas **del incremento del 50 % correspondiente al artículo 19.3 de la ordenanza de las construcciones (Dto. 70 de 2013 y modificativas)**.
- III) La tramitación de regularización de viviendas tipo económicas requiere de patrocinio técnico, pudiendo ser gestionadas por **asistencia técnica privada** o **solicitando asistencia técnica de la Intendencia de Canelones**, la que asignará un técnico para patrocinar dicha gestión. La gestión se realizará a través del sistema web de la Intendencia de Canelones: Canelones en línea.

A continuación, nos referimos a las tasas.

Se crean las siguientes tasas que aplicarán a las regularizaciones de viviendas económicas cuando se solicite asistencia técnica de la IC:

- a) Tasa de Relevamiento: 6 UR. Esta tasa incluye el relevamiento de la construcción a regularizar existentes en el padrón.
- b) Tasa de gestión de regulación: 15 UR. Esta tasa comprende la evaluación del emplazamiento de la o las viviendas en relación al predio y sus afectaciones urbanísticas, la elaboración de recaudos gráficos y documentales, la declaración jurada de caracterización urbana y todo asesoramiento previsto, así como la presentación y gestión del permiso de regularización.

Tasas: financiamiento y exoneraciones. Las tasas que aplican a la presente ordenanza:

- a) podrán ser financiadas de acuerdo a los planes de pago vigentes en la Intendencia;
- b) podrán ser subsidiadas en hasta el 100 % de su pago en contextos de vulnerabilidad socioeconómica, previo informe técnico que avale tal situación, debiendo dar cuenta a la Junta Departamental.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone la oradora)

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señora presidenta: mociono que se le prorrogue el plazo a la oradora por diez minutos.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

_____ **27 en 28. AFIRMATIVA**

Puede continuar la señora edila Lyliam Espinosa.

SEÑORA ESPINOSA.- Gracias a la señora edila Cecilia Martínez y al cuerpo.

Me parece de suma importancia que la Intendencia fije estos parámetros para que muchos vecinos puedan regularizar o iniciar una obra nueva.

Finalizo, señora presidenta, porque dividimos la presentación de este trabajo entre los integrantes de la comisión. Los compañeros continuarán refiriéndose al tema.

SEÑOR MORANDI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Morandi.

SEÑOR MORANDI.- Señora presidenta: coincido con lo que se ha planteado. Esta ordenanza ha sido trabajada en la Comisión y ha habido un proceso de intercambio no solo entre sus integrantes, sino también con el ejecutivo departamental. Incluso, en alguna oportunidad, integrantes del ejecutivo han concurrido a esta Junta y se han llevado algunas propuestas presentadas por compañeros de la Comisión; propuestas que se evaluaron y se contemplaron en este proyecto de nueva ordenanza.

En primer lugar, queremos destacar que es necesario un proceso de regularización en Canelones acorde a las necesidades actuales. La ordenanza de construcciones económicas que está vigente es de 1988. ¡Si habrán cambiado los sistemas y los modelos constructivos en el departamento de Canelones! ¡Si sería necesario *aggiornar* la ordenanza! Y eso es, en definitiva, lo que se intenta hacer. Obviamente, es perfectible y tiene espacio para contemplar alguna otra cuestión que entendíamos que podía haber sido pertinente incorporar. Pero, en definitiva, termina siendo una buena herramienta, que va a permitir que quien emprenda una construcción en el marco de la construcción económica pueda hacerlo en los plazos y con los costos adecuados. Eso es muy importante.

En ese sentido, se han mantenido las tasas que se venían proponiendo por la Intendencia, tasas que están bastante ajustadas a la realidad. Además, hay posibilidades de financiación, que es algo muy importante. También hay posibilidad de subsidiarlas para quienes pretendan regularizar y no puedan acceder, en el caso de vulnerabilidad socioeconómica y con un informe técnico que lo respalde.

Creo que estos son algunos de los puntos altos de este proyecto.

También hay que destacar que los planos presentados puedan ser de carácter evolutivo. Se puede iniciar un proceso de construcción con un plano económico con áreas de menores dimensiones, para ir incorporando otros espacios con el correr del tiempo. Por ejemplo, que en un inicio se piense en construir una habitación y un baño, para después agregarle un dormitorio, otro dormitorio, y mantenerse dentro del marco del plano económico. Este aspecto, el carácter evolutivo, es una novedad que me parece muy importante.

Otro punto alto de esta ordenanza es la incorporación del asesoramiento de la Intendencia de Canelones, es decir, la posibilidad de que un técnico de la Intendencia asesore en la materia. Todos sabemos que puede resultar muy oneroso acceder al asesoramiento de un

técnico particular, además de que son bastante escasos y demandan otros costos, por lo que es destacable que exista la posibilidad de que un técnico municipal asesore y que con el pago de un costo bastante reducido se pueda avanzar en la regularización.

Se incorpora, asimismo, otro aspecto que también planteamos en el intercambio con el ejecutivo, como es la flexibilidad en la cantidad de metros cuadrados. A veces, construir un galponcito, un garaje o una construcción auxiliar terminaba imposibilitando estar dentro del marco de vivienda económica. Con esta modificación, eso es posible; incluso se flexibiliza el total de metros cuadrados edificados. Eso también se tomó en cuenta. En realidad, pretendíamos que fuera un poquito mayor, porque, cuando restringimos, dejamos fuera un universo un poco más grande. Creo que, de todos modos, se ha hecho un esfuerzo, y es válido destacarlo.

Además, esta nueva ordenanza no solo posibilita regularizar la vivienda nueva, sino también la vivienda que ya existe, dentro de determinado marco. Va a haber un estudio que se va a presentar, una memoria descriptiva, y la Intendencia lo va a estudiar. Hay muchas condiciones técnicas que nosotros desconocemos, pero creo que hay voluntad de avanzar en ese sentido: que se contemple a quien ha construido con esfuerzo —conocemos, sobre todo, cómo se ha construido en la costa del departamento de Canelones—. Es gente que, con su trabajo, ha ido agregando un dormitorio, otro dormitorio, y hoy tiene una vivienda que enmarca dentro de la vivienda económica, pero por no haberlo hecho en tiempo y forma, no puede regularizar.

Este es otro punto a destacar.

En definitiva, estamos ante una ordenanza actualizada, bastante completa. Hay que reconocer que hubo trabajo del ejecutivo y el compromiso de los ediles de la Comisión de ir discutiéndola, quizás en procesos que no son rápidos, pero que es necesario que se vayan dando para lograr acuerdos para sacar esta herramienta. Debería haber, además, un compromiso para darles difusión a estas herramientas —también se planteó en diálogo con el ejecutivo—. Debería haber un compromiso de todos, como cuerpo, para que la información llegara en tiempo y forma a la ciudadanía. La Junta Departamental es un actor fundamental para comunicar que existen herramientas y que están a disposición de los ciudadanos del departamento para mejorar la calidad urbanística y la calidad constructiva de Canelones.

Dejo esta propuesta. Espero que se considere como algo positivo y nos encaminemos a trabajar para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos del departamento.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señora presidenta: creo que los detalles del decreto quedaron bastante claros con la intervención de la edila Lyliam Espinosa.

Me parece que estamos frente a uno de los decretos más trascendentes de este período, porque era una deuda que teníamos desde hace muchísimos años, por lo menos, de la gestión del Frente Amplio en la Intendencia. Me refiero a buscar una herramienta o las herramientas posibles para solucionar este tema.

Este decreto permite regularizar viviendas que ya existen, que la gente construyó como pudo, que no son tremendas mansiones, sino viviendas de trabajadores; creo que esa es una de las cosas más destacables.

¿Cuál era la traba para que eso sucediera? Los costos que implicaba contratar a un profesional para hacer todo el trámite en la Intendencia. O sea, generar los planos, las cédulas catastrales... Hacer todos los trámites mientras se daba el proceso no era accesible para muchísima gente. Esto es fundamental para que una cantidad de vecinos y vecinas puedan regularizar la vivienda que ya tienen, siempre y cuando la superficie sea asimilable a lo que plantea este decreto. Saqué la cuenta, y el costo sería menos de \$ 35.000, de acuerdo al valor de la unidad reajutable hoy. Por ese monto, se podría concretar la regularización, aunque eso no incluye las tasas municipales clásicas.

Con respecto a la vivienda nueva, también hay que destacar lo que nos plantearon las directoras cuando vinieron a la Comisión: al derogarse el decreto del año 1988, la única condición que hay que cumplir para entrar en el marco de la vivienda son las medidas de las superficies, no otras características. Ese decreto se refería a terminaciones mínimas y establecía, por ejemplo, que los pisos tenían que ser de baldosas calcáreas; que las paredes tenían que tener dos manos de pintura de cal y las aberturas, pintura al aceite; que el revestimiento de servicios higiénicos y la cocina tenía que ser de azulejos blancos. O sea, era como nos decía la directora: parecía que las casas que entraban dentro del plan de vivienda económica estaban como copiadas, y uno tenía que saber, cuando entraba, que correspondían a ese plan.

Además, ahora se están agregando sistemas alternativos, siempre y cuando estén autorizados en el Ministerio. Y con el asesoramiento de los técnicos de la Intendencia, cualquier vecino o vecina va a poder construir su casa con los planos que le brinda la Intendencia. Incluso puede traer un plano —con las superficies que se establecen y que cumpla con la ordenanza de edificación— o el dibujo que quiera, y sacarse las ganas de ser un potencial arquitecto. Darse ese gusto. Nos da alegría poder concretar esto.

Aclaro que el vecino puede contratar profesionales externos para hacer el trámite, pero está esa herramienta, que, para mí, es la clave del éxito. Los técnicos de la Intendencia van a estar para los que quieran recurrir a ellos, pero nadie está obligado a hacerlo. Va haber una lista de prelación. Cuando un canario o una canaria se presente con la intención de iniciar un trámite

de vivienda nueva o de regularización, el técnico que esté en el primer lugar le va a dar su patrocinio. Habrá otro técnico para garantizar la transparencia y la calidad de todo esto, que va a hacer el control final.

Creo que estamos colaborando para que se cumpla el artículo 45 de la Constitución, que establece que el derecho a la vivienda es fundamental para toda la población del Uruguay y que Estado deberá generar herramientas para eso.

Esto también le da tranquilidad a mucha gente que hoy por hoy no tiene la certeza de vivir en una casa regularizada. Hay muchísimos canarios y muchísimas canarias que quieren tener sus papeles en regla.

SEÑORA MUNIZ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Nathali Muniz.

SEÑORA MUNIZ.- Señora presidenta: mociono seguir sesionando el día de mañana hasta agotar la consideración del orden del día.

(Se vota:)

 27 en 28. AFIRMATIVA

SEÑOR TELLECHEA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Enrique Tellechea.

SEÑOR TELLECHEA.- Señora presidenta: siguiendo la línea de los ediles que me antecedieron en el uso de la palabra, ediles que integran la Comisión Permanente N° 3, quiero decir que este decreto tiene implicancias muy importantes.

En la Comisión, hemos considerado autorizaciones para construcciones de barrios, de industrias y muchos problemas de regularización y de casas mal construidas que fueron planteados por los vecinos. Cuando se quiere cambiar, vender o darle valor a una casa, la regularización es muy importante. En Canelones, tenemos una enorme cantidad de viviendas sin regularizar.

Considero que uno de los puntos más importantes es el hábitat de las personas. Tener una vivienda propia es algo superimportante, que se relaciona con la cultura, la educación y la salud.

Este mecanismo permite acceder económicamente a la regularización de una vivienda. En países vecinos, como Argentina, tener en regla los papeles de una casa es difícilísimo, y acá los canarios lo estamos solucionando.

Quiero recordar que esto tiene algo de historia en Uruguay y que fue defendido como mecanismo público por Batlle, con la creación del Plan Nacional de Viviendas, y por Alberto Gallinal, quien impulsó el Movimiento de Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural. No nos olvidemos de que se trata de una política de Estado.

Estoy muy orgulloso de que el Frente Amplio, acompañado por el Partido Nacional, vote en general algo que va a darle capital al trabajador canario que hizo su casa, brindándole la posibilidad de regularizar. Eso es muy importante a nivel económico, porque si quiere vender, tiene que regularizar, y eso implica gastos enormes. Y esto brinda la posibilidad de que en la venta pueda intervenir un banco y la vivienda tenga un mayor valor por estar regularizada.

Veo la imagen de Artigas y recuerdo el Reglamento de Tierras de 1815, que establecía que quienes recibían un terreno debían hacer un rancho, para mantenerlo. ¡Qué grande ese pensador! Nosotros, recién ahora, estamos tratando de lograr que los ciudadanos accedan, por lo menos, a regularizar lo que construyeron.

Creo que esa esta es una pata muy importante. ¡Ojalá se tome algún día como política nacional el brindar un servicio en el que el Estado esté presente, con sus arquitectos formados por la República! De esa manera, el servicio vuelve al ciudadano. Eso es importante.

Les agradezco enormemente a los compañeros de la Comisión, al ejecutivo y a Loreley Rodríguez, quien puso mucho empeño. Hace un año y medio hablé con ella y le dije que ser legislador es muy importante y que lograr estos cambios es una de las cosas que considero sustanciales.

Creo que todavía no somos conscientes de lo que estamos generando. Informar va a ser una ardua tarea de la Intendencia y de los municipios, porque hay que informarle a la gente sobre los decretos; estos no están para que queden acá. Esta normativa va a solucionar, a futuro, una enorme cantidad de irregularidades que hay en las construcciones.

SEÑOR COLOMBO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Fabián Colombo.

SEÑOR COLOMBO.- Señora presidenta: compartimos totalmente las expresiones de los ediles que nos antecedieron en el uso de la palabra.

En lo que nos compete, conociendo la realidad en cuanto a la calidad y la forma de construcción en la costa, queremos agregar que el trabajo fundamental que tenemos que hacer ahora es instruir a la gente, enseñarle que tiene una herramienta y la posibilidad de regularizar, así como también de hacer las obras en condiciones, con planos y como se debe.

Con el poco conocimiento que tenemos del tema, creemos que debemos trabajar en generar conciencia, porque nuestra idiosincrasia, lamentablemente, es evitar todo este tipo de

regularizaciones, todas estas cuestiones. Lo sabemos por el lugar en el que vivimos y por la actividad a la que nos dedicamos. Generalmente, las personas tratan de evitar los costos de las regularizaciones —ante la Intendencia, el BPS—, de pagarles a técnicos —porque así se ahorran unos pesitos que pueden usar en hacer una vivienda un poco mejor—, de esquivar las obligaciones.

Creo que tenemos que intentar que haya fiscalización de la Intendencia, como hay en otras intendencias. Se da la posibilidad de regularizar, como bien dijo un compañero, y esto genera un valor agregado a la vivienda. Me animaría a asegurar que el 99 % de las casas construidas en la Costa de Oro no están regularizadas ante la Intendencia. Es más, habitualmente, al hacer un trámite de compraventa, no se piden los planos regularizados por la Intendencia, porque los escribanos saben que, por lo general, no existen.

Reitero, la regularización genera un valor agregado. Como dijo un compañero recién, es necesario que esta ordenanza se dé a conocer a la población, para que esté enterada, pero también para que sepa que hay que cumplir las reglas. Y la Intendencia debe trabajar en eso, como sucede en otros departamentos en los que hay mayor control sobre lo que se hace. Sería bueno que no se tomara esta normativa como un elemento de recaudación, sino como un elemento de ordenamiento y organización.

SEÑORA IZZI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Mildren Izzi.

SEÑORA IZZI.- Señora presidenta: los compañeros ya han hablado bastante sobre los puntos fundamentales de esta normativa.

Quiero resaltar el trabajo que se hizo en la Comisión Permanente N° 3. Se trabajó en forma muy fluida con la directora general de Gestión Territorial, la señora Loreley Rodríguez, quien vino acompañada de las arquitectas María Eugenia González y Silvana Cabrera. Ellas nos ilustraron sobre toda esta normativa.

Como dije, ya hablaron bastante del tema, así que solo quiero agregar algo sobre los proyectos de obras nuevas para viviendas económicas. Estos serían con tasas mínimas y accesibles —pienso que universales— y podrían obtener la declaración de caracterización urbana, la que, como dijo recién el edil, es muy importante para la vida jurídica, para los negocios inmobiliarios y para que las personas puedan acceder a muchos beneficios en cuanto a su vivienda.

Además, este es un régimen flexible para viviendas económicas o asimilables. O sea, favorece la regularización de un espectro más amplio de viviendas. En definitiva, también es importante para el ordenamiento territorial, porque mejora su calidad, así como la calidad de

vida de los ciudadanos, dado que se podrían regularizar todas las viviendas que cumplan con los requisitos de la normativa.

Como dijimos, esta normativa es mucho más flexible, está al alcance de todas las personas y beneficia a quienes construyen con pocos recursos, o sea, a los trabajadores y a las personas a las que se les dificulta más acceder a una vivienda.

Por ello, también es importante el tema de los técnicos, porque estamos acostumbrados a altos costos profesionales, pero esta normativa incluye la posibilidad de hacer esto con un arquitecto particular o municipal, lo que hace que se universalice más, que se regularicen más viviendas, y le da más valor a todo esto ante la ciudadanía. Incluso podrían ser subsidiados, como ya se dijo; eso es importante para contextos de vulnerabilidad socioeconómica.

Pienso que esta es una normativa muy justa, porque todos pueden regularizar sus viviendas y, asimismo, se puede tener un sistema de ordenamiento territorial de mayor calidad. También, desde el punto de vista de los derechos inherentes a las personas, se cumple con el mandato constitucional; se es coherente con este porque favorece el tener una vivienda digna, lo que le da mejor calidad de vida a la ciudadanía.

Otro tema importante es ayudar a la difusión de esta normativa, para que sea eficaz y pueda realizarse el trámite en todas las dependencias de Gestión Territorial en los municipios. También eso abarca esta normativa, es decir, la atención ciudadana en todos los municipios, lo que hace que su aplicación sea más ágil y universal.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- No hay más ediles anotados para referirse al tema.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

En discusión particular.

SEÑORA MUNIZ.- Pido la palabra.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Nathali Muniz.

SEÑORA MUNIZ.- Señora presidenta: mociono votar en bloque los artículos 1 al 20.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ 27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra para fundamentar mi voto.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señora presidenta: quiero felicitar el trabajo de la Comisión Permanente N° 3.

Han sido muy acertados todos los señores ediles que han hecho uso de la palabra.

En realidad, durante muchos años, esta Junta Departamental, que se dice que es una caja de resonancia, ha sido la rueda de auxilio. No se sabe la cantidad de infracciones que han venido por este tipo de construcciones, y hoy se está solucionando eso en el departamento. Esto era un debe, como decía una compañera, y hoy se llega a una solución final. Creo que estamos votando una de las cuestiones más importantes, quizás, en este período.

Nos hubiera gustado que todo lo que se ha votado y se ha fundamentado se hubiera hecho con las 31 bancas ocupadas, ya que se trata de algo tan importante para el departamento.

SEÑORA IGLESIAS.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Andrea Iglesias.

SEÑORA IGLESIAS.- Señora presidenta: no quiero dejar de expresar la enorme alegría y la satisfacción que genera el gran trabajo de la Comisión Permanente N° 3. Ha demostrado que ha hecho un gran trabajo con este decreto, que con muchísimo orgullo y con muchísima alegría aprobamos en la noche de hoy.

Felicito al gobierno de Canelones, a este legislativo, el trabajo de la Comisión Permanente N° 3. Pero esta también es una enorme alegría para todos los canarios y canarias, que van a contar con este decreto.

SEÑOR PERA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Luis Pera.

SEÑOR PERA.- Señora presidenta: como bien lo han dicho los compañeros, creo que llegamos al punto final. Por suerte, después de 18 años de gobiernos del Frente Amplio, hoy podemos votar esto. Y para la tranquilidad de algún edil, están ocupadas las bancas que corresponde que estén.

SEÑORA DÍAZ (Estefanía).- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Estefanía Díaz.

SEÑORA DÍAZ (Estefanía).- Señora presidenta: hemos votado afirmativamente este proyecto de decreto, que, sin duda, es el resultado de las gestiones que se han hecho por la Intendencia de Canelones para regularizar el sueño de la vivienda propia. Se ha entendido la idiosincrasia del Uruguay que todos conocemos: un terreno de una familia donde hay dos domicilios. Eso es parte de nuestro ADN urbano.

No quiero pasar por alto que esta política también viene de la mano del acercamiento a la horizontalidad, para que todos los ciudadanos, canarias y canarios, puedan acceder a tener una casa propia, en regla con los tributos y con una gestión que acompañe ese proceso.

Es importante destacar que todos estos trámites van a poder hacerse en línea. El Estado también se está *aggiornando* a las nuevas tecnologías, y eso permite que estos nuevos mecanismos de solicitudes, a través de la página web de la Intendencia de Canelones, demoren mucho menos. Estamos hablando de que hoy, uno de estos trámites, con toda la documentación en perfectas condiciones, puede demorar 24 horas, y así las personas pueden seguir gestionando los permisos de las construcciones de sus viviendas.

Así que celebramos este cambio de normativa, que es muy acertado. Destacamos que la directora Loreley Rodríguez, que también ha sido parte de esta casa, ha discutido todas estas dificultades. Desde este recinto, se puede seguir trabajando conjuntamente, sin distinción de orientaciones políticas, para que las canarias y los canarios accedan a su vivienda con las mayores facilidades posibles.

SEÑOR TAMBORINI.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Tamborini.

SEÑOR TAMBORINI.- Señora presidenta: simplemente quiero decir que estamos felices por lo que votamos. Como han dicho acá, era algo muy necesario y hacía años que se venía pidiendo, incluso por los vecinos.

Felicito a los ediles de todos los partidos políticos representados en la Comisión Permanente N° 3 que trabajaron en el tema. Sé que lo han hecho arduamente.

SEÑOR COSTA (Yamandú).- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Yamandú Costa.

SEÑOR COSTA (Yamandú).- Señora presidenta: queremos fundamentar nuestro voto afirmativo a este cambio en la normativa.

Hoy, es un día muy importante para Canelones. Esto está enmarcado en una política de Estado, a efectos de generar condiciones para que la gente viva dignamente donde puede. Lamentablemente, la gente no vive donde quiere, sino donde puede.

Hay muchas construcciones precarias, que se fueron haciendo durante décadas, décadas y décadas —particularmente en este departamento, que es el que más crece desde el punto de vista demográfico y de las soluciones habitacionales—, que están fuera de norma. Con esto, vamos a poder incluir a muchos —a cientos, a miles— para darles vivienda digna, condiciones dignas y, en definitiva, valorizar esas propiedades, que entran al mercado formal. Como se ha dicho, se universaliza y democratiza.

Creo que esta es una de las cosas más importantes que nos ha tocado hacer en este período legislativo.

Felicito a la Dirección General de Gestión Territorial, al ejecutivo y a la Comisión Permanente N° 3, sobre todo, por el trabajo arduo de los ediles de todos los partidos que la integran, y también a la Comisión Permanente N° 1, porque el asunto también pasó por allí y ha tenido en cuenta lo que estamos votando en la noche de hoy.

Estamos generando un precedente de políticas de Estado que incluyen a todos y todas, para atender uno de los derechos fundamentales del ser humano, reconocido por la Constitución de la República, que es tener un techo.

SEÑOR MORANDI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Morandi.

SEÑOR MORANDI.- Señora presidenta: mociono un cuarto intermedio de quince minutos.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Morandi.

(Se vota:)

27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por quince minutos.

(Es la hora 23:53)

23. INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°23/05971 SOLICITANDO ANUENCIA PARA ADQUIIR POR TÍTULO DE COMPRAVENTA Y MODO TRADICIÓN EL INMUEBLE PADRÓN URBANO 1502 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA POR EL PRECIO ESTABLECIDO DE US\$ 250.000

(Vuelto a sala)

(Ocupa la presidencia el señor presidente, edil Diego Núñez)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 0:40 del día 25 de octubre de 2023)

SEÑORA MUNIZ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Nathali Muniz.

SEÑORA MUNIZ.- Señor presidente, mociono que se altere el orden del día y se pase a considerar el asunto que figura en 62° término, ingresado como grave y urgente en 3° lugar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Nathali Muniz.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Se pasa a considera el asunto que figura en 62° término del orden del día: “INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°23/05971 SOLICITANDO ANUENCIA PARA ADQUIIR POR TÍTULO DE COMPRAVENTA Y MODO TRADICIÓN EL INMUEBLE PADRÓN URBANO 1502 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA POR EL PRECIO ESTABLECIDO DE US\$ 250.000. (Exp. 2023-204-81-0048) Informe de la Comisión Permanente N° 1”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**24. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10° Y 11° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑORA MUNIZ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Nathali Muniz.

SEÑORA MUNIZ.- Señor presidente: mociono que se pasen a votar en bloque los asuntos que figuran en 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10° y 11° término del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

5. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA PROPORCIONAR 15 JUEGOS DE CHAPAS MATRÍCULAS PARA VEHÍCULOS PERTENECIENTES A LA JEFATURA DE POLICÍA DE CANELONES. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-204-81-00167) (Rep. 0024)

6. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR A LA SEÑORA VALERIA CEAN DEL PAGO POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS POR EL AÑO 2023, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN N°1977 SUB URBANO DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SANTA ANA POR ENCONTRARSE UBICADO EN UN BAÑADO. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-204-81-00160) (Rep. 0024)

7. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR POR ÚNICA VEZ A LA SEÑORA BLANCA JULIA MONZÓN SUÁREZ, EL 100% SOBRE EL MONTO TOTAL DE DEUDA GENERADA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTE AL PADRÓN N°3131 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PROGRESO, DESDE CUOTA 4ª A CUOTA 6ª DE 2023. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-204-81-00164) (Rep. 0024)

8. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR POR ÚNICA VEZ AL SEÑOR ABDEL NASSER ROPS DE ALMEDIA EL 100% SOBRE EL MONTO DE LA DEUDA GENERADA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTE AL PADRÓN N°6190 DE LA LOCALIDAD DE SAN LUIS, DESDE CUOTA 1°/1998 HASTA LA TOTALIDAD DEL AÑO 2023. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-204-81-00102) (Rep. 0024)

9. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA ACEPTAR EL CANJE DEL 10% DEL ESPACIO PÚBLICO RESULTANTE DE LAS URBANIZACIONES EN PADRÓN N°11450 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE LAS PIEDRAS. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-204-81-00153) (Rep. 0024)

10. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR INVASIÓN DE ESPACIO PÚBLICO CON EDIFICACIÓN DEL AÑO 1952 DESTINADA A VIVIENDA EN ÁREA DE 4,00 M², EN EL PADRÓN N°3089 CON FRENTE A CALLE LAVALLEJA ESQUINA WILSON FERREIRA ALDUNATE DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LAS PIEDRAS EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-204-81-00151) (Rep. 0024)

11. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR TOLERANCIAS A INFRACCIONES A LOS EFECTOS DE REGULARIZAR LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA Y LOCAL COMERCIAL SITAS EN EL PADRÓN N°6357, CON FRENTE A BULEVAR ARTIGAS ENTRE CALLE INDEPENDENCIA Y MÉNDEZ NÚÑEZ DE LA LOCALIDAD CATASTRAL JOAQUÍN SUÁREZ, PROPIEDAD DE ATAX S.A. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-204-81-00150) (Rep. 0024)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

25. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA CEDER EN COMODATO A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL AJUPENSAR, PARA LA INSTALACIÓN DE SU SEDE, EL PADRÓN N°1024 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SANTA ROSA

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 12° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA CEDER EN COMODATO A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL AJUPENSAR, PARA LA INSTALACIÓN DE SU SEDE, EL PADRÓN N°1024 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SANTA ROSA. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-204-81-00173) (Rep. 0024)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ 24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

SEÑORA MUNIZ.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Nathli Muniz.

SEÑORA MUNIZ.- Señor presidente: la asociación civil AJUPENSAR, de Santa Rosa, tiene más de ochenta socios. Estamos muy contentos de votar esta anuencia a la Intendencia de Canelones para ceder en comodato un terreno a dicha asociación para que esta pueda construir su sede.

La Asociación ha trabajado mucho por esto, en conjunto con el Municipio de Santa Rosa, que también ha trabajado bastante en el tema. Particularmente, quiero nombrar al concejal Hugo Bragunde, quien ha conversado con los vecinos sobre esto que se ha logrado. Esto es bien importante para la comunidad de Santa Rosa, para que tenga un espacio en el que se puedan realizar actividades como yoga, gimnasia, así como diferentes encuentros, actividades que son bien interesantes para la sociedad en su conjunto.

Nos alegramos de otorgar esta anuencia.

**26. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 13° Y 14° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑORA MUNIZ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Nathali Muniz

SEÑORA MUNIZ.- Señor presidente: mociono que se pasen a votar en bloque los asuntos que figuran en 13° y 14° término del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

13. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR SALIDO DEL DOMINIO MUNICIPAL A FAVOR DE LA SEÑORA NELLY ESTHER BURIANI ACOSTA, EL BIEN PADRÓN N°4969, SITO EN LA MANZANA 328 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CANELONES. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-204-81-00158) (Rep. 0024)

14. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO EL PADRÓN N°44493 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-204-81-00149) (Rep. 0024)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

27. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESIGNAR VARIAS VÍAS DE TRÁNSITO DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LA PAZ

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 15° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESIGNAR VARIAS VÍAS DE TRÁNSITO DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LA PAZ. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-204-81-00159) (Rep. 0024)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

SEÑOR LISTA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil César Lista.

SEÑOR LISTA.- Señor presidente: no es menor votar el nombre de estas calles, porque muchas calles y caminos rurales o suburbanos tienen tres o cuatro denominaciones, y cuando los vecinos llaman a una ambulancia, a la Policía u a otro servicio, se complica.

Felicito a la comisión de vecinos que ha trabajado en la denominación de estas calles, comisión que trabaja muy bien. Me refiero a la comisión vecinal del barrio Primucci, barrio que se encuentra en la Paz, sobre el arroyo Las Piedras. Esa zona mantiene su identidad rural y armónica con la naturaleza gracias a los vecinos, que trabajan en conjunto. Hace más de diez años que estos vecinos trabajan en la construcción de la identidad del barrio.

También hay una plaza que se llama Primucci, a pocas cuadras del polideportivo de La Paz, que le da una identidad particular a la zona. Allí se realizan actividades de inclusión para adultos mayores, para jóvenes, para niños.

Detrás de todo eso hay una líder, Rocío Viera —¡vaya, siempre hay una mujer liderando las actividades sociales!—, y un grupo de vecinos que también llevan adelante a ese barrio.

¡Felicitamos a la comisión por sus propuestas!

**28. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 16°, 17° Y 18° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑORA MUNIZ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Nathali Muniz

SEÑORA MUNIZ.- Señor presidente: mociono que se pasen a votar en bloque los asuntos que figuran en 16°, 17° y 18° término del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

16. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR CATEGORÍA SUBURBANA, SUBCATEGORÍA LOGÍSTICO INDUSTRIAL AL PADRÓN RURAL N°61007, EN EL MARCO DE LO DISPUESTO EN EL D.0014/018 (PLAN PARA LAS MICRORREGIONES 6 Y 8). Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-204-81-00168) (Rep. 0024)

17. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR TOLERANCIAS A INFRACCIONES EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE A LAS OBRAS SITAS EN EL PADRÓN N°1042, CON FRENTE A CALLE 16 ESQUINA RÍO NEGRO DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CUCHILLA ALTA. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-204-81-00165) (Rep. 0024)

18. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR TOLERANCIAS A INFRACCIONES EN CARÁCTER PRECARIO, REVOCABLE EN EL PADRÓN 28728, CON FRENTE A CALLE STELLA MARIS Y AVENIDA A LA COSTA DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-204-81-00138) (Rep. 0024)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **24 en 25. AFIRMATIVA**

**29. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 19°, 20°, 21° Y 22° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑORA MUNIZ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Nathali Muniz

SEÑORA MUNIZ.- Señor presidente: mociono que se pasen a votar en bloque los asuntos que figuran en 19°, 20°, 21° y 22° término del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar los siguientes asuntos el orden del día:

19. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR LAS PRESENTES ACTUACIONES A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERIDAS A CONTENEDORES DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS A LOS EFECTOS DE QUE TOMEN CONOCIMIENTO Y SE EXPIDAN AL RESPECTO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00032) (Rep. 0024)

20. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR LAS PRESENTES ACTUACIONES A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERIDAS A MEDIOAMBIENTE A LOS EFECTOS DE QUE TOMEN CONOCIMIENTO Y SE EXPIDAN AL RESPECTO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00038) (Rep. 0024)

21. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR LAS PRESENTES ACTUACIONES A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERIDAS A MEDIOAMBIENTE EN RELACIÓN A LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS A LOS EFECTOS DE QUE TOMEN CONOCIMIENTO Y SE EXPIDAN AL RESPECTO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00018) (Rep. 0024)

22. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR LAS PRESENTES ACTUACIONES A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERIDAS A MEDIOAMBIENTE EN RELACIÓN A LOS RUIDOS MOLESTOS A LOS EFECTOS DE QUE TOMEN CONOCIMIENTO Y SE EXPIDAN AL RESPECTO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00044) (Rep. 0024)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

30. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS TURÍSTICO DEPARTAMENTAL LA ACTIVIDAD FERIA MANOS CANARIAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 23° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 4 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS TURÍSTICO DEPARTAMENTAL LA ACTIVIDAD FERIA MANOS CANARIAS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-204-81-00145) (Rep. 0024)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

SEÑOR LISTA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil César Lista.

SEÑOR LISTA.- Señor presidente: con mucha alegría votamos por la afirmativa para declarar este emprendimiento de artesanos y artesanas de interés departamental.

Cuando los problemas se colectivizan, siempre sucede que la comunidad se junta y lleva adelante ferias artesanales. Reitero, la comunidad se junta cuando hay problemas; en este caso, se trata de artesanos y artesanas, en su mayoría jóvenes, de nuestro departamento.

Nuestro beneplácito porque la Intendencia ve con buenos ojos y apoya estos emprendimientos y porque, en este caso, se declara de interés departamental esta feria.

31. REPUDIO AL ATAQUE TERRORISTA DE HAMAS Y RECHAZO A LA BRUTAL RESPUESTA BÉLICA DE ISRAEL

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 39, literal ñ, del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 25 de octubre de 2023.

Señor presidente de la Junta Departamental de Canelones: los ediles abajo firmantes integrantes de este Legislativo, amparados en los alcances del artículo 39, literal ñ, del Reglamento Interno de este cuerpo, expresamos nuestro absoluto repudio al ataque terrorista de Hamas iniciado el pasado 7 de octubre, de la misma forma que rechazamos la brutal respuesta bélica del gobierno de Israel hacia una población desprotegida. Manifestamos nuestra solidaridad con las víctimas civiles y sus familias.

Es necesario el cese mutuo de hostilidades y la búsqueda de la paz, la restitución con vida de los rehenes y el cuidado de los mismos. La apertura del corredor humanitario y el acceso a cualquier material que sea necesario para la población, especialmente para niñas y niños, y el acceso al agua y a la energía eléctrica.

Paz justa y duradera con fronteras seguras, alineadas con las resoluciones de las Naciones Unidas y el Derecho Internacional.

Solicitamos que estas palabras sean enviadas a la cancillería de nuestro país, a las embajadas de Israel y Palestina en Uruguay, al intendente de Canelones profesor Yamandú Orsi, a la prensa acreditada, oral y escrita, y al señor secretario de Presidencia de la República, Álvaro Delgado.

Firman ediles de los tres partidos políticos con representación en la Junta Departamental.

SEÑOR ACUÑA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Acuña.

SEÑOR ACUÑA.- Señor presidente: mociono un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Juan Carlos Acuña.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 0:52)

(Vuelto a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 0:59)

Continúa en discusión la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 39, literal ñ, del Reglamento Interno.

SEÑORA MUNIZ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Nathali Muniz.

SEÑORA MUNIZ.- Señor presidente: mociono un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Nathali Muniz.

(Se vota:)

_____ **23 en 24. AFIRMATIVA**

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 0:59)

(Vueltos a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 1:14)

Continúa en discusión la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 39, literal ñ, del Reglamento Interno.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: mociono un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

_____ **18 en 18. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 1:15)

(Vueltos a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 1:34)

Continúa en discusión la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 39, literal ñ, del Reglamento Interno.

Se pasa a leer la exposición con la modificación propuesta para el último párrafo, presentada a la mesa.

(Se lee:)

Canelones, 25 de octubre de 2023

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones.

Edil Diego Núñez

Los Ediles abajo firmantes integrantes de este Legislativo, amparados en los alcances del Art. 39 literal ñ del Reglamento Interno de este Cuerpo, expresamos nuestro absoluto repudio al ataque terrorista de Hamas iniciados el pasado 7 de octubre, de la misma forma que rechazamos la brutal respuesta bélica del gobierno de Israel hacia una población desprotegida. Manifestamos nuestra solidaridad con las víctimas civiles y sus familias.

Es necesario el cese mutuo de hostilidades y la búsqueda de la paz, la restitución con vida de los rehenes y el cuidado de los mismos. La apertura del corredor humanitario y el acceso a cualquier material que sea necesario para la población, especialmente para niñas y niños y el acceso al agua y a la energía eléctrica.

Paz justa y duradera con fronteras seguras, alineadas con las resoluciones de las Naciones Unidas y el Derecho Internacional.

Solicitamos que estas palabras sean enviadas a la cancillería de nuestro país, a la embajada de Israel y Palestina en Uruguay, al Intendente de Canelones Prof. Yamandú Orsi, al Sr Secretario de Presidencia de la República Álvaro Delgado y a la prensa acreditada.

A collection of handwritten signatures in black ink, each accompanied by a small identification number. The signatures are arranged in a roughly circular pattern. Some legible numbers include: 7, 101, 13, 10, 20, 31, 32, 33, 34, 46, 107, and 1024. The handwriting is cursive and varies in style.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

32. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 24°, 25°, 26°, 27°, 28°, 29°, 30°, 31°, 32°, 33° Y 34° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA

SEÑORA MUNIZ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Nathali Muniz.

SEÑORA MUNIZ.- Señor presidente: mociono pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 24°, 25°, 26°, 27°, 28°, 29°, 30°, 31°, 32°, 33°, 34° y 35° término.

SEÑOR LISTA.- Señor presidente: solicito que se desglose el asunto que figura en 35° término del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

24. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE VIVIENDAS DE PROPIETARIOS INVITA A LA CONMEMORACIÓN DE LOS 20 AÑOS DE LA PRIMERA RESOLUCIÓN TOMADA POR EL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY RECONOCIENDO A LA FEDERACIÓN COMO ORGANIZACIÓN REPRESENTATIVA DEL SISTEMA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00666) (Rep. 0024)

25. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FOMENTO VECINAL DEL BARRIO PASO ESPINOSA PRESENTAN NOTA CON FIRMAS DE VECINOS MANIFESTANDO INQUIETUD SOBRE LA SITUACIÓN AMBIENTAL QUE VIVEN LOS HABITANTES DE LA ZONA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00677) (Rep. 0024)

26. COMISIÓN PERMANENTE N° 4 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: INTENDENCIA DE CANELONES CONVOCÓ AL ENCUENTRO REFERIDO A CONSTRUIR EL PLAN DE TRABAJO DE TURISMO EN CANELONES, REALIZADO EL DÍA 8 DE AGOSTO DEL CORRIENTE EN REUNIÓN POR PLATAFORMA ZOOM. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00608) (Rep. 0024)

27. COMISIÓN PERMANENTE N° 4 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: INTENDENCIA DE CANELONES INVITÓ AL TALLER VIRTUAL BUENAS PRÁCTICAS EN TURISMO ACCESIBLE REALIZADO EL DÍA 17 DE AGOSTO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00601) (Rep. 0024)

28. COMISIÓN PERMANENTE N° 6 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA FERNANDA ORTIZ SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, MES DE LA MUJER. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00254) (Rep. 0024)

29. COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE SOLICITUD REALIZADA POR PARTE DE LA COMISIÓN ASESORA DE ASISTENCIA SOCIAL REFERIDAS A: HABLEMOS DE SUICIDIO, MITOS Y SALUD SOCIAL. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00697) (Rep. 0024)

30. COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: JUNTA NACIONAL DE DROGAS REMITE NOTA INVITANDO A PARTICIPAR DEL ENCUENTRO "LO GRUPAL EN EL ABORDAJE DE LOS USOS DE DROGAS", REALIZADO LOS DÍAS 9 Y 10 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00790) (Rep. 0024)

31. COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LA SEÑORA GRACIELA PENNA PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 8, EN EL ENCUENTRO EDIL POR UN DÍA REALIZADO EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2022 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL SOBRE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD PÚBLICA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00047) (Rep. 0024)

32. COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LA SEÑORA GRACIELA PENNA PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 8, EN EL ENCUENTRO EDIL POR UN DÍA REALIZADO EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2022 EN

ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL, SOBRE CONTROL DE HOGARES DE ANCIANOS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00058) (Rep. 0024)

33. COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LA SEÑORA MARGARITA GARRIDO PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 2, EN EL ENCUENTRO EDIL POR UN DÍA REALIZADO EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2022 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL, SOBRE SALUD MENTAL. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00041) (Rep. 0024)

34. COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: RESCATISTAS INDEPENDIENTES ACOMPAÑADOS DE LAS ONG CALLEJEROS LAS PIEDRAS Y HUELLITAS PRESENTAN NOTA SOLICITANDO SER RECIBIDOS POR ESTA COMISIÓN ASESORA O POR EL PLENARIO DE ESTE LEGISLATIVO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00148) (Rep. 0024)

En discusión

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

33. SEÑOR EDIL CÉSAR LISTA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA SITUACIÓN DE LAS MUJERES CON HIJOS EN EL PROCESO PENAL Y EN SITUACIÓN DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 35° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL CÉSAR LISTA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA SITUACIÓN DE LAS MUJERES CON HIJOS EN EL PROCESO PENAL Y EN SITUACIÓN DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-01126) (Rep. 0024)”.

En discusión.

SEÑOR LISTA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil César Lista.

SEÑOR LISTA.- Señor presidente: este asunto tiene que ver con una exposición que realicé a fines del año 2021 sobre la situación de mujeres privadas de libertad, en su mayoría jóvenes con hijos a cargo. Luego, este tema pasó a la Comisión Permanente N° 7, que bien lo trató y lo agradezco.

Hubo una respuesta del Ministerio del Interior a mis palabras, casi después de dos años. Mi exposición, que no voy a repetir, hablaba sobre una cantidad de mujeres privadas de libertad y, específicamente, tenía que ver con la LUC y el microtráfico. Lo único que me respondió el Ministerio del Interior fueron números. De esos números, surge que, de 43 mujeres privadas de libertad, más del 80 % —o sea, 34 de las 43— están presas por microtráfico.

Quiero recordar que mientras en los años 2020, 2021 y 2022 hubo crecimiento de la economía, mientras los ricos se hicieron más ricos, y los pobres más pobres, también creció la infantilización de la pobreza, señor presidente. La inmensa mayoría de esos núcleos familiares son sustentados por madres jóvenes y pobres. En la actualidad, son casi 1000 las mujeres privadas de libertad. Sabemos que de la mano de la pobreza y de la falta de perspectiva están la trata, la explotación sexual, la violencia, el consumo problemático de sustancias, el suicidio y las actividades delictivas.

Una de las explicaciones de este fenómeno está en el artículo 74 de la Ley de Urgente Consideración, que retoma la pena mínima de 4 años por microtráfico del artículo 36 de la Ley de Estupefacientes, Decreto Ley 14.294 del año 1974.

Si bien desde el gobierno nacional se ha argumentado que las modificaciones de este artículo apuntan exclusivamente al combate de bocas de venta de droga, desde la academia y la Asociación de Defensores Públicos del Uruguay se entiende que sus efectos van mucho más allá. En la práctica, el artículo 74 de la LUC se ha convertido en la alfombra para donde se barre. Muchas mujeres, jefas de hogar, terminan en la cárcel, padeciendo penas desproporcionadas por microtráfico. Esto explica por qué más de dos mil niños y niñas tienen a sus madres privadas de libertad, teniendo que asumir el amparo, en la mayoría de los casos, el Estado uruguayo.

Abordar el problema del narcotráfico de manera integral nos parece imperioso. Cortar el hilo por su parte más vulnerable no soluciona el problema de fondo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**34. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 36º, 37º Y 38º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑORA MUNIZ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Nathali Muniz.

SEÑORA MUNIZ.- Señor presidente: mociono alterar el orden del día y pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 36º, 37º y 38º término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

36. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL MARCELO TAMBORINI SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE OLLAS POPULARES Y MERENDEROS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-01041) (Rep. 0024)

37. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA BEATRIZ LAMAS SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE CIERRE DEL COMEDOR MUNICIPAL DE SAN RAMÓN. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00764) (Rep. 0024)

38. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA BEATRIZ LAMAS SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA PLAN DE INCLUSIÓN SOCIAL DE UTE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00780) (Rep. 0024).

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **20 en 25. AFIRMATIVA**

**35. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 39° AL 44° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑORA MUNIZ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Nathali Muniz.

SEÑORA MUNIZ.- Señor presidente: mociono alterar el orden del día y pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 39° al 44° término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

39. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA BEATRIZ LAMAS SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE PROTESTA POR EXPOSICIÓN DE UN SEÑOR EDIL EN SESIÓN SOLEMNE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-01116) (Rep. 0024)

40. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA ESTEFANÍA DÍAZ Y SEÑOR EDIL GUSTAVO MAESO SOLICITAN SE INVITE AL SEÑOR DIRECTOR DEL HOSPITAL DE LAS PIEDRAS A LA PRESENTE COMISIÓN ASESORA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00135) (Rep. 0024)

41. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA FERNANDA ORTIZ SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE PROBLEMAS GRAVES EN LA ATENCIÓN Y DETERIORO EN SALUD PÚBLICA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00443) (Rep. 0024)

42. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA MILDREN IZZI SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES BASADA EN GÉNERO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00697) (Rep. 0024)

43. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA MÓNICA BUENO SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE HOSPITALITO DE CIUDAD DE LA COSTA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00703) (Rep. 0024)

44. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA NIRSA ÁLVAREZ SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE LA SALUD ACTUAL. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00763) (Rep. 0024)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ 25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

**36. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 45° Y 46° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑORA MUNIZ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Nathali Muniz.

SEÑORA MUNIZ.- Señor presidente: mociono alterar el orden del día y pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 45° y 46° término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

45. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA MARÍA LÓPEZ VECINA DE LA LOCALIDAD DE LAS PIEDRAS REMITE NOTA CON PROBLEMÁTICA DE LOS PERROS Y GATOS ABANDONADOS, MALTRATADOS Y ENFERMOS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00337) (Rep. 0024)

46. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: VARIOS SEÑORES EDILES DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL PRESENTAN NOTA CON EL FIN DE GENERAR UNA CAMPAÑA DE CASTRACIONES DE PERROS Y GATOS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00862) (Rep. 0024)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **20 en 25. AFIRMATIVA**

**37. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 47° A 55°, 57°, 59°, 63° Y 65° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑORA MUNIZ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Nathali Muniz.

SEÑORA MUNIZ.- Señor presidente: mociono alterar el orden del día y pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 47° a 57°, 59°, 63° y 65° término.

SEÑOR COSTA (Jerónimo).- Señor presidente: solicito que se desglose el asunto que figura en 56° término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien. Se pasa a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

47. RATIFICAR R.P.0237/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL FABIÁN COLOMBO EL DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00794) (Rep. 0024)

48. RATIFICAR R.P.0240/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA LYLIAM ESPINOSA EL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00808) (Rep. 0024)

49. RATIFICAR R.P.0241/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA CECILIA MARTÍNEZ EL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00809) (Rep. 0024)

50. RATIFICAR R.P.0242/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL SERGIO PEREYRA EL DÍA 9 DE OCTUBRE DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00810) (Rep. 0024)

51. RATIFICAR R.P.0243/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL JUAN RIPOLL EL DÍA 9 DE OCTUBRE DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00812) (Rep. 0024)

52. RATIFICAR R.P.0244/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL YAMANDÚ COSTA EL DÍA 9 DE OCTUBRE DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00813) (Rep. 0024)

53. RATIFICAR R.P.0248/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ EL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00819) (Rep. 0024)

54. RATIFICAR R.P.0250/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL FABIÁN CASTELLANOS EL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00821) (Rep. 0024)

55. RATIFICAR R.P.0252/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL RAÚL DETOMASI EL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00824) (Rep. 0024)

57. RATIFICAR R.P.0257/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL FABIÁN COLOMBO EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00835) (Rep. 0024)

59. RATIFICAR R.P.0255/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA FERNANDA ORTIZ EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00833) (Rep. 0024)

63. SOLICITUD DE LICENCIA DEL EDIL SERGIO PEREYRA POR EL DÍA DE LA FECHA.

65. SOLICITUD DE LICENCIA DE LA EDILA SUSANA MUÑIZ POR EL DÍA DE LA FECHA.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto, con el desglose solicitado.

(Se vota:)

25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

38. SOLICITUD DE LICENCIA DEL EDIL JERÓNIMO COSTA

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 56° término del orden del día: “RATIFICAR R.P.0254/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL JERÓNIMO COSTA EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00831) (Rep. 0024)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el asunto.

(Se vota:)

24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

39. RATIFICAR R.P.0256/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL LUIS PERA EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2023

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 58° término del orden del día: “RATIFICAR R.P.0256/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL LUIS PERA EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00834) (Rep. 0024)”.

En discusión.

SEÑOR MORANDI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Morandi.

SEÑOR MORANDI.- Señor presidente: mociono que se archive este asunto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Morandi.

(Se vota:)

 23 en 25. AFIRMATIVA

40. PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE TRES ASPIRANTES A OFICINISTA 4, GRADO 9, DEL ESCALAFÓN CONTRATADO (EN CUMPLIMIENTO A LA R. 0663-023, DE FECHA 19 DE SETIEMBRE DE 2023)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 61° término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 2° término: “PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE TRES ASPIRANTES A OFICINISTA 4, GRADO 9, DEL ESCALAFÓN CONTRATADO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO DE FUNCIÓN PÚBLICA (EN CUMPLIMIENTO A LA R. 0663-023, DE FECHA 19 DE SETIEMBRE DE 2023)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de resolución.

(Se vota:)

24 en 25. AFIRMATIVA

SEÑOR RIPOLL.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- Señor presidente: hemos votado esto con suma satisfacción, porque tras un llamado estricto, riguroso, que dio todas las garantías para el ingreso a la función pública en la Junta Departamental, hoy estamos manteniendo un rumbo que tiene que ver con el recambio generacional.

Seguramente, los veteranos de la Junta Departamental tienen mucho para brindarle a esta nueva generación de funcionarios que viene ingresando. A su vez, los nuevos funcionarios, que no tienen experiencia, pero poseen un vasto conocimiento —que ha quedado rubricado en cada uno de los pasos del llamado—, tienen mucho para darle a esta institución.

Por lo tanto, es con suma satisfacción que nos sumamos a proseguir en este camino de renovación, de recambio, de ingreso de savia nueva, que viene a formarse en un órgano legislativo. De nuestra parte, decimos *bienvenidos*.

41. INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 23/07582 SOLICITANDO ANUENCIA PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL MES DE NOVIEMBRE COMO EL MES DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 64° término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 5° término: “INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 23/07582 SOLICITANDO ANUENCIA PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL MES DE NOVIEMBRE COMO EL MES DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. (Exp. 2023-204-81-00186) (Informe de la Comisión Permanente N° 5)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de resolución.

(Se vota:)

25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

42. SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiéndose agotado la consideración del orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 1:48 del 25 de octubre de 2023)

EDIL DIEGO NUÑEZ
Presidente

MIGUEL SANGUINETTI
Secretario general

VERÓNICA MIRANDA
Jefa de segmento
Sector Taquigrafía